BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.725

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

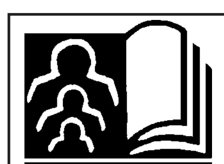
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1/9/97 pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 1488 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad ABALL S.A., con domicilio en calle Asamblea 225, Cap. Fed. Socios: Gerardo Arnoldo Astorelli, argentino, casado en 1º nupcias con Irma Tomo, empresario, nacido el 30/9/28, L.E. 5.555.101, domiciliado en calle Heredia 1093, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Francisco Astorelli, argentino, casado en 1º nupcias con María Alejandra García Pochelu, empresario, nacido el 11/5/61, D.N.I. 14.152.503, domiciliado en calle Mercedes 4892, Cap. Fed. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, autopartes, rodamientos, repuestos y accesorios. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Gerardo Arnoldo Astorelli; Vicepresidente: Francisco Astorelli; Directora Suplente: María Cristina Agazzi. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 125.682

A LOS MANDARINES

S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. del 19/9/94 se resolvió cambiar la denominación social por la de CAFE PATERNAL S.A., reformándose el art. 1º del estatuto social. Asimismo se fijó el Nº de directores entre un mínimo de 1 a 9 titulares, por un año, reformándose el art. 7º y se prescindió de la sindicatura, reformándose el art. 10º. Se aceptaron las renuncias de las Directoras Beatriz Juana Morniroli y Elsa Corona Bouzas y de la Síndica Titular Silvia Rosa Sigliocoli. Se designó Presidente al Sr. Juan Burrafato, arg., casado, L.E. 6.831.340, comerciante, 10/5/28, dom. Asunción 5291, 1º B, Cap., cargo aceptado. Inscripta el 13/8/68 bajo el Nº 2517 Folio 216 Lº 66 Tomo A de S.A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 66.533

ARLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 26/8/97. Directores: Andrea Fernanda Schubert y María Rosana Alfonso, arg., solt., empl. 24 y 28 años, DNI. 23.277.793 y 20.348.324, Arcos 2365, 8º A, C.F. Compra, venta, comercialización, distribución, fabricación de: prod. y arts. textiles, indumentaria, metalúrgica, plásticos, pintura, d/madera, cuero, calzado, caucho, materias, insumos, equipos, p/la construcción, mercaderías relativas, ferretería industrial. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación, Exportación. El ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas, pesqueras, frigorífica. Constructora: obra d/ingeniería pública, privada. Inmobiliaria Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley d/Ent. Finan. Servicios de: organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, d/informática, computación, d/seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selec. d/personal, servicio d/cadetería, agencia d/colocaciones, correo puerta a puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Dom. Arcos 2365, 8º A, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 66.460

ATLANTIC AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 98 del 1/8/97, Reg. 1806, Cap. Fed., Fernando Javier Herrera, cas., arg., com. 21/3/66, DNI 17.673.628, Bernardo de Irigoyen 190 7º 52, Cap. Fed.; Viviana Porte, arg., solt., lic. 8/3/71, DNI 21.720.081, Beruti 3429 16º A, Cap. Fed. Constituyeron: "ATLANTIC AIR S.A.". Plazo: 99 años; objeto: A) la prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional de personas y/o correo y/o carga; servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación de aeronaves, publicidad y fotografía aérea, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos; alquiler, compra, venta y administración de aeronaves. Instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y la prestación de todos los servicios para los que se encuentra autorizada o habilitada, cuando correspondiere. La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares conexas con las mencionadas precedentemente; B) como agente de carga nacional e internacional en medios de transporte aéreo, marítimo y terrestre. C) Actuar como correo privado y courrier internacional. Capital: $ 20.000, representado por 2000 acciones ord. nom. no endosables con derecho a 1 voto y $ 10 V/N. Directorio: 1 a 5 titulares. Presc. sindicatura. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Fernando Javier Herrera. Director Suplente: Viviana Porte. Dom. social: Bernardo de Irigoyen 190 7º 52, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/8 c/año.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 125.516

AUTOMOTORES D'AMATO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Dino D'Amato, CI 6.107.030, Allende 3520 1º A, comerciante, 5/1/46, casado, italiano; Vilma Noemí Fontenla, DNI 6.028.783, Allende 3520 1º A, comerciante, 10/12/48, casada, argentina; Julia Otilia Mon, DNI 2.593.558, Brandsen 4786, Ciudadela, jubilada, 9/7/29, casada, argentina; Domingo Polito, DNI 4.019.283, Brandsen 4786, Ciudadela, jubilado, 25/1/26, casado, argentino. Constituida el 29/8/97, domicilio Avda. Francisco Beiró 4761. Objeto: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, reparación de automotores, motos, embarcaciones y todo tipo de rodados. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Dino D'Amato. Vice Vilma Noemí Fontela y Suplente Domingo Polito Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Dino D'Amato
Nº 125.495

AXLE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 29-10-87 Nº 8553 L 104 T.A. de SA, por esc. 15-8-97 Reg. 412, Cap. Fed. en Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 30-5-97, resolvieron dejar: Reformados los arts. 1, 2 y 3 del est. social, serán: Artículo Uno: La sociedad se denomina "AXLE S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación, en esta República o en el extranjero. Artículo Dos: La duración de la sociedad se establece hasta el día veintisiete de octubre del 2007; Artículo tres: La sociedad tiene por objeto ejercer el comercio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección de obra, construcción de plantas industriales que no sean referidas a gas licuado o combustibles líquidos, por el sistema de llave en mano o parcial. b) Auditoría y prestación del servicio de higiene y seguridad en el trabajo, Ley 19.587, Dto. 351/79. Medición de contaminantes; c) Auditoría de seguridad en instalaciones de gas licuado de petróleo; d) Auditoría de tanques y recipientes portátiles sometidos a presión; e) Auditoría medioambientales y evaluación de impacto ambiental, según normas y/o criterios nacionales, provinciales e internacionales; f) Revisión de

SUMARIO

proyectos, conforme a normas de seguridad nacionales e internacionales; g) Clasificación de áreas peligrosas y auditoría sobre el material eléctrico instalado en las mismas; h) Preparación de la documentación en industrias, para certificación ISO 9000 e ISO 14.000; i) Aprobación de recipientes, válvulas y accesorios nacionales e importados, en el área del gas licuado de petróleo, según normas vigentes en la República Argentina y/o Internacionales; j) Auditorías en el ámbito del gas licuado de petróleo en la Argentina y en el extranjero; k) Estudios especiales y auditorías fuera del área del gas licuado de petróleo; l) Preparación de informes periciales; m) Proyecto para tratamiento de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, tanto de origen orgánico como inorgánico incluyendo domiciliarios, industriales y patológicos; n) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con las actividades precedentemente expuestas; ñ) Importación y exportación de los implementos, elementos o plantas que se requieran para cumplir las actividades hasta aquí citadas; o) Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla éstos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizada - María de Jesús Blanco
Nº 66.499

BEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. de S.A. por Inst. Públ. del 1/9/97, esc. 219 Reg. Not. 419, Cap. I) Socios: Eduardo Alberto Inigo Gallo, con DNI. 22.608.613, de 25 años, soltero, asesor empresarial, dciliado. en Juncal 2401, 3º 14 e Irene Espinal, DNI 2.319.524, de 62 años, casada, comerciante, dciliada. en Ambrosetti 476, ambos arg., y de Cap. Fed. II) Denominación: "BEMI S.A.". III) Plazo: 99 años. IV) Objeto Social: Inmobiliaria: mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, leasing, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos, y divisiones en propiedad horizontal. V) Capital: $ 12.000 en 1200 acc. nom. ord. de $ 10 c/u con dcho. a 1 voto/acción. VI) Sede Social: Juncal 2401, 3º 14. VII) Representación Legal: Presidente del Directorio. VIII) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio. Sin sindicatura. IX) Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Inigo Gallo. Director Suplente: Irene Espinal.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 66.534

BOLBEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 29/8/97. 2) BOLBEC S.A. 3) Robles Victorina, arg., viuda, ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P 2 Dto G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente, Robles Victorina. Director suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 66.565

CADEAU

SOCIEDAD ANONIMA

(26/11/74 Nº 2358 Fº 351 Lº 80 Tº A). La Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/5/97 prescindió de la Sindicatura y reformó los arts. 8, 11 y 16.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 66.561

CALATHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. CALATHEA S.A. 6-3-97. Escrib.: H. Bossi Fº 39, Reg. 713. Nueva redacción de los art. 4º, 5º y 6º del Estatuto. 4º. El capital social es de cuatrocientos mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor un peso cada una y con derecho a un voto cada acción". 5º El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea general ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. 6º Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de Ley 19.550 y el artículo 1º del Decreto 259/96.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 125.522

CALATHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos. CALATHEA S.A. 29/8/97, escrib. H. Bossi, Fº 273, Reg. 713. Nueva redacción del art. 4º del estatuto social. 4º: El capital social es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor un peso cada una y con derecho a un voto cada una.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 125.524

CARRIERE DHAINAUT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 8/8/97. Socios: Obdulio Arnaldo Alvarez, arg., casado, contador, nac. el 1/6/49, LE 7.803.167, dom. en Av. Córdoba 1237, 2º, Cap. Fed. y Julio Sergio Clarencio Hernández Sturla, arg., casado, arquitecto, nac. el 14/11/49, DNI 8.077.481, dom. en Marcelo T. de Alvear 612, 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Operar como concesionaria para la Zona Franca de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, pudiendo a tal efecto adquirir, enajenar, alquilar y/o arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles registrables o no, para su importación exportación; realizar operaciones de puertos; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Capital: $ 12.000 presentado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 por acción y con derecho a 1 voto. Administración y representación a cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, elección es de 2 ejercicios. Presidente: Obdulio Arnaldo Alvarez. Director Suplente: Julio Sergio Clarencio Hernández Sturla. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 612, 1º, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 125.538

COELHO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: José Coelho, portugués, nac. 19/3/33, empresario, cas., DNI 93.162.052, domic. Pasteur 465, San Fernando y Sergio Fabián Coelho, arg., nac. 11/6/65, licenciado en economía, solt., DNI 17.326.305, domic. Pasteur 465, San Fernando. 2. Fecha inst. constitución: 28/8/97. 3. Denominación: COELHO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Capital Federal. Sede: Tucumán 3647, piso 1, Capital. 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441; c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441; d) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. e) Adquirir las unidades de vivienda resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, siempre y cuando mantengan la finalidad de vivienda familiar, pudiendo a tal fin constituirse en prestataria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fuere menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones para las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: $ 150.000. 8. Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 dir. titulares y 1 a 5 suplentes. Directorio: Pte.: Joaquín Silva Coelho. Dir. Suplente: Gastón Jorge García Chafuen. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Por los socios. 9. Repr. legal: Corresponde al Pte. o al Vicepte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento. 10. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribana - Miriam C. Alemany
Nº 125.513

CONCRET-NOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Adolfo Galluzzo, nacido el 10/9/1974, DNI 24.042.925 y Silvana Cristina Galluzzo, nacida el 19/11/1971, DNI 22.471.786, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la calle Habana 4340 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 21/8/1997. 3) CONCRET-NOR S.A. 4) Independencia 466, piso 16 "G" de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias y materiales para la construcción de caminos, edificios, movimientos de tierra y sus respectivos accesorios, comisiones, consignaciones y representaciones. Explotación de peajes en rutas, caminos y/o autopistas, nacionales, provinciales y municipales. b) Industriales: Mediante la realización de obras viales hidráulicas, de movimientos de suelo, pavimentos de hormigón, pavimentos asfálticos, obras básicas, obras sanitarias y de arte, conservación de pavimentos rígidos y pavimentos asfálticos, aperturas de trazas, edificios. Obras de ingeniería: Civil, eléctrica, mecánica en comunicaciones, agronómicas, instalaciones de redes de gas, de agua corriente, cloacales y desagües. Obras de arquitectura: Todas las especialidades sean estas de carácter público y/o privado, nacionales, provinciales, municipales, internacionales. Prestación de servicios de higiene urbana y cualquier otro tipo de servicios que puedan ser requeridos, tales como recolección y disposición de residuos, barrido y limpieza de calles, saneamientos urbanos; corte, limpieza y mantenimiento de plazas y jardines, poda de árboles y recolección de materiales. Todas estas especialidades de servicios sean estas públicas y/o privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales. Servicios de señalización, horizontal, vertical, iluminación, semaforización, sean estas públicas y/o privadas, nacionales, provinciales, municipales, internacionales. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compraventa, transacciones o comisiones sobre títulos, acciones y/o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación o administración, colonización, arrendamiento y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y/o cualquier clase de inmuebles urbanos y/o rurales. El establecimiento de estancias para invernada y/o crías de ganados y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. e) Forestales: Mediante la forestación, reforestación y tratamiento de montes y bosques, maderales propios o de terceros y en general, acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de los gobiernos nacionales y/o provinciales o de instituciones bancarias, oficiales o particulares. f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración y/o fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512. g) mandatarias: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, corresponsalías y administración de bienes y empresas en general, todo ello relacionado con sus actividades antes mencionadas. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Sebastián Adolfo Galluzzo. Director Suplente: Silvana Cristina Galluzzo. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31 de julio de cada año. 10) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 125.562

CPS CAPITAL MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 13/5/92 Nº 4033 Lº 111 Tº A S.A. CPS CAPITAL MARKET S.A. (Ahora CPS CAPITAL MARKETS S.A.) Esc. 263 de fecha 27/8/97, escr. Seguro Olivera protocolizó la asamb. extraord. unán. del 28/7/97 que resolvió: 1) Cambiar la denominac. social por CPS CAPITAL MARKETS S.A. y 2) Reformar el art. 1º: Artículo 1: Bajo la denominación de CPS CAPITAL MARKETS S.A., continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de CPS CAPITAL MARKET S.A.

Escribano - Domingo Segura Olivera
Nº 125.510

CUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Magdalena Inés Pefaurre de Garrahan, nacida el 28/1/1947, casada, LC 5.497.022, domiciliada en Avenida Santa Fe 955, piso 12 A y María Martina Caminal, nacida el 11/6/1975, soltera, DNI 24.560.850, domiciliada en Montevideo 1330, piso 3º A, ambas argentinas, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 25/8/1997. 3) CUCHO S.A. 4) Independencia 466, piso 16 G, de Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles de todo tipo y destino, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; intermediación en la compraventa de inmuebles y de administración de los mismos. Agropecuaria y forestal: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, producción, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o forestación de bosques natura-

les. La compra, venta, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola y forestal antedicha. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Magdalena Inés Pefaure de Garrahan. Directora Suplente: María Martina Caminal. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de julio.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 125.558

CYBERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 276 del 27/8/97. Accionistas: José María Calderazi, 46 años, argentino, casado, contador, DNI 8.502.837, La Pampa 2768, 11º "B", Capital; Cristina Diana Cura de Calderazi, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.666.110, La Pampa 2768, 11º "B", Capital. Denominación: CYBERCOM S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Consultoría en comunicaciones vía Internet, transmisión de datos, asesoramiento en soft y hard. b) Comercialización de elementos de computación y elaboración de soft. c) Asesoramiento financiero y comercial. d) Importaciones y exportaciones de elementos y componentes de computación, soft y hard. e) Realizar seminarios, congresos, video conferencias, encuentros virtuales, exposiciones de internet y web, correo electrónico y cursos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristina Diana Cura de Calderazi. Director Suplente: José María Calderazi. Sede social: La Pampa 2768, 11º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.504

DAILAN KIFKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 238 del 29/8/96 ante la esc. Dalia C. Dulcich. Domingo Ventrici, arg. nat., 49 años, div., contador, DNI 18.384.857, dom. Virrey Loreto 1799, piso 12, Cap. Fed.; Arturo Alfredo Codino, arg., 42 años, contador, casado, DNI 11.602.077, dom. en Agüero 1509, 1º "A", Cap. Fed.; Carlos Enrique Fernández Löbbe, arg., 50 años, casado, ingeniero industrial, LE 7.604.931, dom. Paraguay 435, 5º "44", Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima denominada "DAILAN KIFKI S.A.". Domicilio: Virrey Loreto 1799, piso 12, Dto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles primarios, secundarios, terciarios, universitarios, jardín de infantes y guarderías infantiles. b) Publicación, edición, distribución y cualquier otra forma de comercialización de libros, folletos, estudios, revistas, y todo lo relacionado con las artes gráficas. c) Producción, distribución y venta de libros, papelería, ediciones, y útiles para uso escolar. d) El equipamiento de material didáctico, para cualquier tipo y clase de establecimiento educacional. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Presidente: Domingo Ventrici. Vicepresidente: Viviana Cecilia Fontana. Directores Titulares: Arturo Alfredo Codino y María Ana Pena Rich. Director Suplente: Carlos Enrique Fernández Löbbe. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, setiembre de 1997.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 125,625

D'ASTALAGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Alberto Lamas, arg., nac. 23/12/39, casado, 1ª nup. con Rosa Peregrina García, LE 4.301.907, comerciante, domic. Sánchez de Bustamante 30, 5º B, Cap.; Miguel Angel Galliano, arg., nac. 14/10/40, casado 1ª nup. con Martha Haydée Ayud, DNI 4.361.566, comerciante, domic. Brasil 2479, 2º A, Cap.; José César D'Amico, arg., nac. 12/1/38, casado 1ª nup. con Margarita Rosa Stampacchio, DNI 4.258.992, comerciante, domic. Isabel la Católica 136, 4º D, Cap.; Margarita Rosa Stampacchio, arg., nac. 12/9/42, casada 1ª nup. con José César D'Amico, DNI 4.445.729, comerciante, domic. Isabel la Católica 136, 4º D, Cap. 2) D'ASTALAGA S.A. 3) Esc. del 29/8/97, Fº 951, Reg. 1176, Cap. Fed. 4) la sociedad tiene domicilio en la Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde su inscripción. 6) 12.000 pesos. 7) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Organización, administración y explotación de actividades destinadas o relacionadas con los rubros gastronómico, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías y demás servicios conexos. b) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de insumos y productos vinculados con los rubros relacionados. c) Organización y prestación de servicios relacionados con las actividades enunciadas a empresas de carácter público o privado, hoteles, hospedajes, escuelas, colonias de vacaciones, clubes, campings, así como también para eventos culturales, sociales y deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios, debiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes, la representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de cada año. Se designó Presidente: Margarita Rosa Stampacchio. Vicepresidente: José César D'Amico. Directores Titulares: Miguel Angel Galliano y Héctor Alberto Lamas. Director Suplente: Ariel D'Amico.

Autorizada - M. López Lahirigoyen
Nº 125.642

DEBRIKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en la Ciudad de Montevideo, R.O.U. Por acta de Directorio del 14/8/97 resuelve instalar una Sucursal de la Sociedad en la República Argentina. Designar agente, representante y apoderado a Jaime Gabriel Facundo Saiag, arg., nac. 15/9/75, soltero, comerciante, DNI 24.773.831, dom. Sarmiento 2448, piso 1, Dto. 7, Capital Federal. Objeto: En el exterior podrá realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales, en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por ley 11.073. No se le asigna capital obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Domicilio: Buenos Aires, Argentina. Sede social Sarmiento 2448, piso 1, departamento 7, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/3 c/año.

Autorizada - María José Fernández
Nº 66.588

DELFOUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 24/3/97 Nº 2810, Lº 120 Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada del 14/8/97, DELFOUR ARGENTINA S.A. dispuso la modificación del artículo 15 de su estatuto social fijando la fecha de cierre del ejercicio social el 30 de abril de cada año.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
Nº 125.576

ECOHEALTH

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura del 22 de agosto de 1997 folio 1035 del Registro 13 de Capital Federal. 2. Socios: Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, 57 años, LE. 4.299.341, contador público nacional, domicilio Callao 611, 7º piso A, Capital Federal y Néstor José Gattoni, argentino, casado, 70 años, contador público nacional, LE. 4.036.528, domicilio: Libertad 1079, 6º piso, Capital Federal. 3: Denominación: "ECOHEALT S.A.". 4: Domicilio: Pueyrredón 1789, 1er. piso, Capital Federal. 5: Duración: 99 años. 6: Objeto: a) Servicios: La realización de todo tipo de gimnasias, tanto para hombres como mujeres; las clases y sesiones deberán estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante, sean profesores de educación física y/o médicos; gimnasia deportiva, gimnasia pre y post parto; gimnasia climaterio; natación, rehabilitación cardiovascular pre y post operatoria, fisioterapia y cualquier tipo de gimnasia tendiente a lograr la mejora del equilibrio y salud humana. Realización de todo tipo de diagnóstico por imagen y sonido en general, dopler, monitoreos, ecografías ginecológicas, obstétricas, mamarias, de abdomen y otras. La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Construcción y/o administración de inmuebles destinados a sanatorios, clínicas y centros de salud. 7: Capital: 12.000 pesos. 8: Directorio: 1 a 4 titulares, por 3 ejercicios. Síndicos: se prescinde, en su caso un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Luis Antonio Lombardo. Director Suplente: Néstor José Gattoni. 9: Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10: Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año. El directorio.

Presidente - Luis Lombardo
Nº 125.556

ELECTRICIDAD JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Insc. 30-3-70, Nº 965, Fº 451, Lº 70, Tº A Est. Nac. Por esc. del 24-7-97 (Reg. 518, Cap.) se protoc. Acta Directorio Nº 98 del 25-6-96 en la que se resolvió cambiar domicilio social, modificando Art. 1º del Est. Social, quedando el mismo redactado así: "Artículo primero: La sociedad se denomina ELECTRICIDAD JUJUY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Juan de Garay Nº 2349 de Capital Federal".

Autorizada - Silvia Lestido
Nº 66.566

EMECON

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro I.G.P.J. 1.505.339. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1997 aprobó el aumento de capital a $ 300.000 y reformó el art. 3 y 4 del Estatuto Social.

Presidente - Edgardo Lentini
Nº 125.652

EPORPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 722 F 3212 del 10-6-97: Buenos Aires Bureau S.A., y Roberto Mario Clement Peñalba, arg., casado, 17/2/1961, DNI 14.488.717, abogado, ambos domiciliados en Florida 833 piso 2do. Of. 206, Cap. Fed., constituyeron: EPORPAM S.A.: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, sean ellos de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, compra-venta, invernación, investigación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, en especial de ganado porcino, pudiéndose extender las actividades hasta todas las etapas de comercialización e industrialización en general de los productos y sus derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, incluyendo fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión: fraccionamiento, urbanización, construcción, obras civiles, obras de ingeniería y/o arquitectura ya sea de carácter público o privado, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación futura, incluidos los otorgados con garantía de facturas y/o certificados de obras públicas o privadas; así como comprar, vender, negociar títulos de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes efectuado operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor c/u; c/ejercicio: 30/6; Presidente: Roberto Mario Clement Peñalba, Vicepresidente: Eduardo Andrés Tesoriere, D. Suplente: Eduardo Miguel Figueroa. S. social: Florida 833 Piso 2do. "206", Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 125.624

EUROBUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Abello Suárez, 2/11/40, divorciado, C.I. 4.354.041, Avda. R. S. Peña 832, 4º; Isabel Sánchez Maldonado, 11/11/55, soltera, pasaporte español 05262608, Avda. R. S. Peña 832 4º; Melina Abello Demarchi, 5/12/72, C.I. 10032115, soltera, Avda. R. S. Peña 832, 4º; Denise Abello Denmarchi, 15/11/68, pasaporte español 5411197 soltera, Avda. Libertador 5312 14º; Julián Abello Demarchi, 24/6/70, pasaporte español 5411195, Asunción 3031, soltero, todos españoles y comerciantes. Constituida el 11/8/97. Domicilio Libertador 4480, 14º, A. Duración: 99 años. Capital $ 120.000. Cierre 31/12. Objeto: Inmobiliaria, Financiera, Constructora y de Mandatos. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente Antonio Abello Suárez. Director Suplente: Melina Abello Demarchi.

Presidente - Antonio Abello Suárez
Nº 125.492

FEM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 1997, testimoniada por instrumento privado, emitido por el abogado Dr. Mariano Dvoskin to. I Fo. 712 C.P.A.C.F. de fecha 3 de setiembre de 1997, legalizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, se resolvió: A) Fijar el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires (art. 1o. estatuto social); B) Se modificó art. 4o. estatuto social. Aumento del capital social de $ 0,0012 a $ 20.000. Se emitieron 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. C) Fuera del estatuto: quedó establecido el domicilio actual de la sociedad en Diógenes Taborda 850, Capital Federal. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.

Apoderado - Mariano Dvoskin
Nº 66.511

FRUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 8/9/94 bajo Nº 9071 del libro 115 toma A de S.A. hace saber que por acta de Asamblea extraordinaria Nº 8 aprobó cesión de acciones nominativas a los Sres. Pueyrredón, Ayne, Ventura y Pérez. Por acta Asamblea extraordinaria Nº 9 se modifica estatuto en los puntos I y II, se designa como Presidente a Mario Osvaldo Pérez, a Osvaldo Ventura y Rosario Flaminio como Directores titulares y a Lucas Pueyrredón y Eduardo Galera, como Directores Suplentes. La representación de la sociedad este acargo de los Sres. Pérez y Ventura.

Apoderado - Jorge Alberto Pérez
Nº 66.539

GABRIEL D'ANNUNZIO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 180 del 2/9/97, ante el Reg. 1527 de Cap. Fed. protocolizó acta Gral. extraord. del 25/6/97 que eleva Capital social a $ 3.412.000. Designa. Síndico titular: Fernando Alberto Villalba. Síndico Suplente: Carlos Alberto Anzorregui. Modificando. art. 5to. y 9no del estatuto social, que quedan redactados: Artículo Quinto: El capital social será de pesos tres millones cuatrocientos doce mil, representado por tres millones cuatrocientos doce mil acciones nominativas, no endosables de un peso cada una su valor nominal y con derecho a un voto cada acción. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a la prescripción del ar-

tículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevado ante escritura pública salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

Escribana - Marcela Racana
Nº 66.558

GEC ALSTHOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 346 del 29-8-97, pasada ante Esc. Blousson, Reg. 271, se reformó el Estatuto Social en su art. 1, por la cual se cambia la denominación GEC ALSTHOM T&D S.A. por la actual GEC ALSTHOM S.A.; en su art. 3, referido al objeto social, el cual queda redactado: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construcción, fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta y locación de: 1) plantas generadoras de energía de todo tipo; 2) sistemas de transmisión y distribución de alta tensión; 3) material rodante para ferrocarriles, subterráneos y otros tipos de transporte masivos y sistemas de señalización y control; 4) equipos y sistemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos, motores y automatismos; 5) astilleros; 6) equipamiento de protección y de relays; 7) elementos accesorios, instalaciones y repuestos relacionados con los incisos anteriores. b) representaciones comerciales y de servicios, acuerdos de licencia para incorporar o ceder tecnología, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de todo tipo de bienes de capital y empresas; c) asesoramiento, industrial, comercial, técnico, administrativo, proyectos de inversión, planes de desarrollo, montaje y programas de fabricación; d) realización de aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro y de toda operación financiera que no esté expresamente incluida en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; y en su art. 10, respecto de la fiscalización. También se cambia la sede social a Av. Leandro N. Alem 896, quinto piso.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 125.653

GEOMINERIA XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Tamara Mejtieva; nacida 25-4-42; DNI 93.270.633; Djamilia Mekhtieva, nacida el 18-2-38; Pasaporte Ruso Nº 25.550.076; ambas de nacionalidad rusa; solteras; médicas y domiciliadas en Av. Santa Fe 882, 9º "E", de esta Ciudad. II. 1-9-97. III. GOEMINERIA XXI SOCIEDAD ANONIMA. IV. Av. Córdoba 1646, 12º Of. 295, Cap. Fed. V. Objeto: en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Minera: exploración, adjudicación y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Comercialización y/o industrialización de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de joyas, chatarra u otras. Importación y exportación. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Tamara Mejtieva. Director Suplente: Djamilia Mekhtieva. 3 ejercicios. IX. Presidente o Vicepresidente. X. 15 de septiembre.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 125.629

GRAFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Integrantes: Schenone I. L.. - Arg., médico, viuda, 74 años, nac. 21-10-1922, domic. J. L. Pagano 2673 Piso 9 A, Cap. DNI 1.300.641; Levi R. R. Matile, arg., nat. médico, casada, 76 años, nac. 8-2-1921, domic. P. de Melo 2076 4to. P. Cap. LC 3.383.577; Salmón Cadeneau A. M., arg., casada, profes., 55 años, nac. 11-1-1942, domic. G. de Laferrere 1384, Cap. DNI 4.235.069; Bralla A. Eva, arg., soltera, estud., nacida 4-7-1974, domic. G. de Laferrere 1384, Cap. DNI 24.042.215; Dellepiano Rawson J.A. arg., casado, comerciante, 52 años, nac. 12-2-1945, domic. M. T. Alvear 1665 12 C Cap., LE 4.515.523; Gutiérrez A. E., arg., divorc., lic., periodismo, 62 años, nac. 30-8-1935, domic. L. M. Campos 1436 5to. Piso, Capital, LE 4.162.221. Domicilio Social: G. de Laferrere 1384, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Producción, impresión, encuadernación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compraventa por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación y comercialización en general de toda materia prima y producto vinculado al ramo de imprenta, entre otras, papeles, cartones, tintas, materias primas, productos químicos, tarjetas, sobres papel de escribir con membrete, formularios simples y continuos, prestar servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía. Capital: $ 12.000,00 - 12.000 acciones V.N. $ 1,00 c/u ordin. nominat. endosables 1 voto por acción. Integración 25 % o sea $ 3.000.- Administ. a cargo de Directorio. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejerc. 31 de mayo. Liquid. a cargo Directorio.

Presidente - Jorge F. Bralla
Nº 66.462

GRAL. PAZ ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 247 del 12/8/97. Accionistas: Rosa Szmulewicz de Wolkowiski, 56 años, argentina, casada, arquitecta, DNI. 3.976.974, Av. del Liberador 5428, 1º "A", Capital; Cristina María Ferrari, 44 años, argentina, divorciada, contadora, DNI. 10.706.113, Paraná 1225, 3º "A", Capital; Carlos Humberto Rocca, 30 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. 18.305.256, Belgrano 336, 2º "C", Ramos Mejía; Adriana Alicia Neimoguen, 42 años, argentina, casada, arquitecta, DNI. 11.383.113, Marcos Paz 1681, Capital; Clara Gliksman, 55 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 9.992.110, Coronel Díaz 1775, 2º, Capital; Bernardo Gabriel Furman, 40 años, argentino, casado, arquitecto, DNI. 12.277.358, Cnel, Apolinario Figueroa 486, Capital; Raúl Rodolfo Bouza, 57 años, argentino, casado, contador, LE. 4.303.049, Simbrón 3441, Capital; Finhisar S. A. representada por Dora Pérez, 68 años, argentina, viuda, jubilada, LC. 247.669, Araujo 597, Capital. Denominación: "GRAL. PAZ ESCOBAR S. A.". Duración: 3 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Bernardo Gabriel Furman, Vicepresidente: Rosa Szmulewicz de Wolkowiski; Director Titular: Adriana Alicia Neimoguen; Director suplente: Cristina María Ferrari. Sede social: Av. Nazca 3177, 6º "77", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.506

GRAPHIC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Alberto Pedro Balmaceda, arg., nacido 31/7/40, casado, publicista, DNI 4.313.182, domicilio José Bonifacio 3402, Cap. Fed.; Renzo Ezio Fabro, italiano, nacido 5/2/37, casado, Contador Púb., C.I. 8.191.653, domicilio Beruti 3737, p. 2º, Dep. 6, Cap. Fed.; Gustavo Gómez Loffreda, arg., nacido 12/11/57, soltero, publicista, DNI. 13.623.809, domicilio Echeverría 1444, p. 3º, Cap. Fed. 2) Escritura del 27/8/97. 3) Nombre: GRAPHIC GROUP S. A. 4) Domicilio: Sinclair 2976, p. 4º of. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Impresión, en talleres propios o de terceros por cuenta propia o de terceros de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, folletos, revistas, catálogos, documentos, membretes, y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora y de impresiones en papel y telas, video, así como también marketing, comercialización, compra, venta, importación, y exportación de lo precedentemente relacionado. Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos; así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros, conforme al uso y conforme a las distintas plazas y mercados. Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones así como campañas o acciones promocionales por cuenta propia y/o de terceros y toda clase de actividades turísticas conexas. La ejecución de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, diarios, revistas, cine, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas de radiotelevisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su film. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de impresiones gráficas, publicidad, propaganda y programaciones. 6) 99 años desde su inscripc 7) Capital: $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables v$n 1 c/u de 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 1 año. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal a cargo Pte. o Vice en su caso. 10) Cierre ejerc. 31 dic. de c/año. Presidente Alberto P. Balmaceda; Vicepresidente Gustavo Gómez Loffreda; Suplente: Renzo E. Fabro.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 66.589

GRUPO INFORMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 270 del 29/8/97. Accionistas: Néstor Vilas, 32 años, argentino, casado, empresario, DNI. 17.212.523, Olaguer y Feliú 2505, Olivos; Ricardo Vilas, 39 años, argentino, casado, empresario, DNI. 13.437.884, Lisandro de la Torre 1244, Quilmes. Denominación: "GRUPO INFORMATICO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de elementos de computación, maquinas armadas o en partes muebles de computación, máquinas de computación, computadoras, impresoras y elementos relacionados, enteras o sus componentes, repuestos y accesorios. b) Prestación de servicios de reparación de máquinas de computación, armado de máquinas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Vilas, Director suplente: Néstor Vilas. Sede social: Burela 3052, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.503

GYMHEALTH

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura del 22 de agosto de 1997, folio 1032 del Registro 13 de Capital Federal. 2. Socios: Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, 57 años, LE. 4.299.341, Contador Público Nacional, domicilio Callao 611, 7º piso "A", Capital Federal y Néstor José Gattoni, argentino, casado, 70 años, Contador Público Nacional, LE. 4.036.528, domicilio: Libertad 1079, 6º piso, Capital Federal. 3. Denominación: "GYMHEALT S. A.". 4. Domicilio: José Evaristo Uriburu 1551, Planta Baja, Capital Federal. 5. Duración: 99 años. 6. Objeto: a) Servicios: La realización de todo tipo de gimnasias, tanto para hombres como mujeres; las clases y sesiones deberán estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante, sean profesores de educación física y/o médicos; gimnasia deportiva, gimnasia pre y post parto; gimnasia climaterio; natación, rehabilitación cardiovascular pre y post operatoria, fisioterapia y cualquier tipo de gimnasia tendiente a lograr la mejora del equilibrio y salud humana. Realización de todo tipo de diagnóstico por imagen y sonido en general, dopler, monitoreos, ecografías ginecológicas, obstétricas, mamarias, de abdomen y otras. La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Construcción y/o administración de inmuebles destinados a sanatorios, clínicas y centros de salud. 7. Capital: 12.000 pesos. 8. Directorio: 1 a 4 titulares, por 3 ejercicios. Síndicos: se prescinde, en su caso un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Luis Antonio Lombardo. Director Suplente: Néstor José Gattoni. 9. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10. Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año. El Directorio.

Presidente - Luis Lombardo
Nº 125.559

IMMUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Protocolización de Acta de Asamblea de fecha 1º de abril de 1997, pasada al Folio 1435 del escribano Juan Carlos Reynolds, se modificó el artículo 17º del estatuto social, cambiando la fecha de cierre del ejercicio, al 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 125.509

KAUTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 3 del 30/6/97 se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto social, modificaron Art. 15º que quedará redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y reglas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) El saldo, al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de su sanción".

Autorizado - Antonio M. Adler
Nº 125.519

KERIEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 29/8/97. 2) KERIEN S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casas, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º, dep. 22, de Cap. Fed., DNI. 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt, comerc., nac. 2/4/1957, DNI. 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, P. 2, Dto. G De Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería publica o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrico-

la-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente: Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 66.564

LECORB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 122 del 1/9/97. Accionistas: Daniel Ricardo Gusinsky, 41 años, argentino, divorciado, arquitecto, DNI. 11.960.155, Neuquén 687, 1º "4", Capital; Dante Horacio Alcaraz, 48 años, argentino, casado, arquitecto, LE. 7.837.253, Patricias Argentinas 131, 3º "F", Capital. Denominación: "LECORB S. A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Constructora: a) estudio, proyecto, dirección, administración, ejecución, refacción y/o demolición de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, parques, jardines, barrios cerrados, clubes de campo, condominios y toda obra de ingeniería o arquitectura; b) prestación de servicios de reparación y mantenimiento o limpieza; c) administración de urbanizaciones; d) estudios, proyectos e investigaciones y planificación de obras y servicios relativos a la urbanización; e) diseño, producción y comercialización de equipamientos. 2) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) Financiera: Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Daniel Ricardo Gusinsky, Director suplente: Dante Horacio Alcaraz. Sede social: Av. del Libertador 184, 9º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.505

LINEA 22

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/8/97. Aumento de capital y reforma art. 4º, todo resuelto por asamblea del 18/7/97. Capital: $ 147.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 66.502

L'OLTRA IMMAGINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Antonelli, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/8/70, DNI. 21.820.229, domicilio García del Río 4062, 8º "D", Capital Federal; Carla Antonelli, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/7/72, DNI. 22.819.531, domicilio Alem 145, 8º "D", San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Estela Noemí Ruiz, argentina, soltera, médico, nacida el 12/6/56, DNI. 12.254.834, domicilio: Ciudad de la Paz 1128, Cap. Fed. 2) 29/7/97. 3) L'OLTRA IMMAGINE S. A. 4) Ciudad de la Paz 1128, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización de diagnósticos médicos, la atención y tratamientos médico-científicos, en todas sus variantes de afiliados a establecimientos de medicina pre-paga u obras sociales particulares o cualquier otro tipo de asociación de asistencia para la salud. b) La fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, promoción, reparación y alquiler de equipo s de electromedicina, aparatos e instrumental médicos y todo elemento relacionado con el diagnóstico y tratamiento médico. d) La fabricación, compra-venta, representación, importación, exportación, promoción y distribución de productos alimenticios y maquinarias vinculadas a los mismos. e) La compra, venta, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, compraventa de acciones, valores, bonos y papeles de negocios, no pudiendo efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alejandro Antonelli. Vicepresidente: Carla Antonelli. Director Suplente: Estela Noemí Ruiz. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderada - María Ferradás
Nº 125.620

META 4 AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos. Por escritura del 29/8/97, pasada ante el escribano Yofre, al registro 461 de la Cap. Fed. se decidió modificar los siguientes: Artículo Quinto: Acciones: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea. Puede fijárseles una participación en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a cinco (5) votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. Para este tipo de acciones rigen los supuestos del art. 217 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser libremente reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar la vacantes que se produzcan, sea por ausencia temporal, enfermedad, razones personales, o fallecimiento. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará en forma automática al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de sus Directores presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y la Sindicatura. Artículo Decimotercero: Sindicatura: Conforme la facultad prevista por el art. 284 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de Sindicatura. Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades, el derecho de inspección e información de los accionistas reglado precedentemente será reemplazado por la Sindicatura. En tal supuesto, la Sindicatura estará a cargo de un Síndico Titular, quien será suplido por un Síndico Suplente, ambos designados por la Asamblea de Accionistas, y permanecerán en el ejercicio de sus funciones por un ejercicio, pudiendo ser libremente reelegidos.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 125.685

MINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 1-8-97, Registro Notarial 978 Escritura Nº 363. 1) Kevan Garner, canadiense, casado, UN 338.476, empresario; Roberto O'Callaghan Newenham Deane, argentino, soltero, Doctor en Ciencias Económicas CIPF 2.671.309. Domiciliados en Perú 457 6ª "F", Capital. Domicilio: Perú 457 6ª "F", Capital. Objeto: tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, incursionar en los negocios de las industrias gasífera, minera y petrolífera, mediante la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, explotación, exploración, importación, exportación, de todos los productos derivados de dichas actividades, como así también la obtención de las concesiones que correspondiere a las mismas. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Kevan Garner. Director suplente: Roberto O'Callaghan Newenham Deane. Sindicatura: se prescinde.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 125.508

NAVIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25-8-97. Socios: Liliana Marta Dulman, arg., divorciada, comerciante, nacida el 18-8-44, con DNI 4.852.142, Lavalleja 140, 3º, "F", Cap., y María del Carmen Virga, arg., soltera, comerciante, nacida el 7-4-73, DNI 23.192.216, Comercio 2073, San Martín, Pcia. B. A. Domicilio: Gualeguaychú 566, Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, producción, transformación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de artículos navideños, de cotillón, adornos, juguetes y de pirotecnia. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 15.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Liliana Marta Dulman; Dir. sup.: María del Carmen Virga.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 66.503

NOR AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 29-8-96, Escrit. 134, Fº 525 Reg. 1053 Cap. Fed. Socios: María Ester Camblong de Mencarini, arg., casada, empresaria, 45 años, DNI 10.203.844, Capital Federal y Yanina Mencarini, arg., soltera, empresaria, 21 años, DNI 25.385.731, ambas dom. Olazábal 2749 11º "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros. 1) Comercial: mediante la explotación primaria de la ganadería y agricultura en campos propios o ajenos, la comercialización, acopio y elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. La explotación, desarrollo y procedimientos de preparación de todo tipo de suelos para la forestación y reforestación. 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie; rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. 3) Constructora: mediante realización de todo tipo de construcciones industriales, de carácter público o privado. 4) Financieras: operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la ley Nº 19.550. Capital: $ 12.000. Domicilio social: Reconquista 1034, 2º Piso Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros designados por tres ejercicios. Integrantes: Presidente: María Ester Camblong de Mencarini. Director Suplente: Yanina Mencarini. Representación: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Luisa Elena Baumer
Nº 125.526

OCYTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Florentino Martínez Pons, español, casado, DNI 92.863.816, 27-9-37, industrial, Santa Fe 3033 Capital y Ana María Gómez, argentina, soltera, DNI 4.944.176, 17-6-43, comerciante, Darragueira 2408 Capital. Constituida el 2-9-97, Domicilio: Salta 1144 7º D. Duración: 99 años. Cierre 31/8. Dirección y administración: 1 a 5 directores por 2 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y explotación de máquinas electrónicas de juegos de azar. Presidente: Florentino Martínez Pons Vice: Cándido José Blanco Del Barrio, español, casado, pasaporte 05229803, 19-5-58, empresario, Salta 1144 7º D y Directora Suplente: Wilma Graciela López Ocampos, argentina, soltera, DNI 18.703.743, 31-5-55, contadora, Salta 1144 7º D, Capital.

Presidente - Florentino Martínez Pons
Nº 125.493

PECOM-NEC

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1997, se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 337.120, representado por 337.120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme dispone el Art. 188 de la Ley 19.550".

Asesora letrada - María Cristina Antúnez
Nº 66.582

PEHUAJO TV COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 10-5-97 se resolvió el cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional, mediante la reforma del artículo 1 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación de PEHUAJO TV COLOR S.A. se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". En el mismo acto se decidió fijar la sede social en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Valeriano Guevara Lynch
Nº 125.537

PEIMAREX AR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16-6-1997. 2) Horacio Vicente Celedonio José María Pereda, uruguayo, nacido el 5-9-1955, casado, comerciante, CIPF 6.899.862, y Analía María Aguirre Braceras, argentina, nacida el 14-1-1963, casada, comerciante, DNI 16.492.191, ambos domiciliados en Juan Francisco Segui 3942 piso 18 dep. "A" Cap. Fed. 3) "PEIMAREX AR S.A.". 4) Juan Francisco Segui 3942 piso 18 dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o el extranjero las siguientes actividades: a) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantías, créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, comprar, vender acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares de sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación de colonias agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras en general. Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de

animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Metales: compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de metales, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias por piezas o en conjunto, nuevos o usados, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Exportación e importación: realización de operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto; podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros: 1) exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyecto de inversión y otros. 4) Representación comercial en el país y en el exterior. 5) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los productos que hacen al objeto en general. Servicios: como comisionistas de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta, representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productos argentinos, ser mandatario o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidos y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Horacio Vicente Celedonio José María Pereda, Director Suplente: Analía María Aguirre Braceras.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.554

PROVEEDURIA POLICIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., esc. 187 del 2-9-97, fº 725, Reg. 1538, Cap. Fed. Socios: Eduardo Enrique Iacolettig, arg., cas., nac. el 21-9-44, con LE 4.640.545, comer. y Graciela Paredes, arg., cas., 11-4-50, ama de casa, LC 6.362.145, domiciliados en Ortiz de Rozas 1181, Morón S. Social: Paraná 539, 5º, depto. 31, Cap. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto social: a) La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación y fabricación de prendas de vestir y marroquinería. b) La distribución, compra y venta de armas y c) Efectuar con o sin garantías reales aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u. y de $ 1 por acc. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios, igual o menor suplentes. Presidente: Laura Inés Iacolettig. Director Suplente: Paula Andrea Iacolettig, por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Representación: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/7.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 66.559

RECREATUR TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 11-8-97 reforma art. 4º fijando el capital en $ 200.000.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 125.499

ROSENBERG & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 23-2-1994. Nº 1466 del Lº 114 Tº A de S.A., Inst. Privado 3-9-97 Asamblea Extraordinaria 28-8-97. Se resuelve que "La sociedad constituida bajo la denominación "ROSENBERG & CIA. S.A." continúa girando bajo la denominación de "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A.". Se modifica el art. 1º.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 66.542

SEGURIDAD INTELIGENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 229 del 2-9-97 ante el registro 629 de Capital se protocolizó acta de asamblea extraordinaria que resuelve ampliar el objeto social: "estableciéndose que en la provincia de Buenos Aires, el objeto social se circunscribirá a: Las agencias de investigaciones y seguridad privada se dedicarán exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 66.579

SEIS ACACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Fondo Inmobiliario S.A., insc. IGJ 19/12/95, Nº 12.170, Lº 117 Tº A de S.A., dom. Juramento 2089, p. 10, Ofic. 1005, Cap. Fed.; Carlos Alberto Dines, arg., cas., nac. 22/5/42, emp., LE 7.723.434, dom. Av. córdoba 807, 7º B, Cap. Fed.; Elio Víctor Bulbarella, arg., cas., nac. 21/2/62, ing. civ., DNI 14.768.684 y Claudio Alberto Antonio Bulbarella, arg., cas., nac. 16/1/59, ing. civ., DNI 12.890.370, ambos dom. Juramento 2089, p. 10º, Of. 1005, Cap. Fed. 2) 2/9/97. 3) SEIS ACACIAS S.A. 4) Juramento 2089, p. 10º, Of. 1005, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos. 3.1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, adquisición y enajenación por cualquier título, y el arrendamiento y locación de inmuebles sean urbanos o rurales, a su fraccionamiento, loteo y subdivisión, incluso bajo el régimen de la ley de prehorizontalidad 19.724 y de propiedad horizontal 13.512 (3.2) Constructora: Mediante la construcción de infraestructuras para la aprobación de barrios privados o clubes de campo, de casas, de chalets, de residencias, de edificios, de complejos urbanísticos o de descanso y la realización de las obras civiles, públicas y de ingeniería conexas o que se requieran. (3.3) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones para terceros, y (3.4) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, de factibilidad y de preinversión, de planes y de programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus obras y de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. Presidente: Juan Manuel Llapur. Directores Titulares: Claudio Alberto Antonio Bulbarella y Carlos Alberto Dines. Director Suplente: Elio Víctor Bulbarella. Mandato: 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores electos en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Escribano Público - Gustavo G. Martinelli
Nº 125.669

SISMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/8/97. Socios: Alberto Ohanian, empresario, DNI 4.528.022, nacido el 13/5/45, Aguilar 2073, Cap. y Roxana Andrea Parysow, productora, DNI 20.202.313, nacida el 9/5/68, B. Encalada 3012, 17º D, Cap.; ambos argentinos y casados. Domicilio: Monroe 1799, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, pub, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, salchichería, casa de comida y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, con entrega a domicilio (delivery), pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidad de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, producción y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de frutas, verduras, víveres secos, carnes y sus derivados, comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes, exportar, fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postres y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados. Elaboración de productos alimenticios, condimentos, especias y vinagres, comidas preparadas, desecación, congelación, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielo, fabricación de pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles y otros productos de panadería, pastas frescas y secas. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Alberto Ohanian. D. Suplente: Roxana Andrea Parysow.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 66.504

STRAMUCCI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/5/97. Zeno Stramucci, ital., cas., com., CIPF 4.249.136, nac. 7/5/29, dom. Miranda 5939 de ésta y Leonardo Luis Stramucci, arg., solt., com., DNI 18.130.397, nac. 17/10/66, dom. Oro 2936, de ésta, constituyeron: STRAMUCCI CONSTRUCCIONES S.A. 1) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, de desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter privado o público, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. Ingeniería y arquitectura: Estructuras, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción. Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) Duración: 99 años. 3) Capital: $ 12.000. 4) Directorio: 1 a 5 títulos, por 2 ejercicios. 5) Sindicatura: Prescinde. 6) representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Stramucci Leonardo Luis. Vicepresidente: Stramucci Zeno. 8) Cierre del ejercicio: 31/4. 9) Dom. legal: Bulnes 2049, PB "3", Cap. Fed.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 125.616

SUR ATLANTIC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/7/97 se reformó art. 8 y 10 del estatuto. Se nombró Vicepresidente a Andrés P. Melhem, ratificándose a los demás miembros. Se aumentó el capital a $ 350.000 con reforma del art. 4º del estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 66.478

TECNOLOGIA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por 1 día. Por esc. Nº 219 de fecha 19/8/97, pasada ante mí, la sociedad TECNOLOGIA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL modificó la dirección de la sede social contenida en su estatuto, fijándose la nueva dirección de la misma en la calle Quevedo Nº 3582, 6º piso, Capital Federal. Inscripta el 25/9/78 bajo el Nº 3414 Lº 91 Tº A de S.A.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 125.601

TINAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 20/8/97. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 125.494

TRES HOJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 159, 29/8/97. Guillermo Jorge Sanviti, 23/5/55, DNI 11.770.011 y Silvia Liliana Guil, 29/9/59, DNI 13.493.689, ambos argents., casados, empres. y domicls. en C. Barros 959, Martínez. Plazo: 99 años. Objeto: Explotac. directa o indirecta por sí o tercs. de establecimtos. rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o tercs., med., cría, invernac., cruza, mestizac., compra y vta. de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestacs., reforestacs. de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantacs. de todo tipo y clase y la compravta., industrializac., fraccionamto., distribuc., transformac., exportac., importac., permuta, locacs, depósito, comisión, consignac. y cualq. o/operac. s/bienes y prods. agropecuarios. Llevar a cabo toda índole de

operacs. industs. y comercs., pudiendo explotar patentes de invención, procedimtos, industs. y marcas de fábrica, participar en otras empresas, prestar servcs., construir edificios de carácter privado o público y celebrar todos los actos y contratos que directam. se relacionen con aquél. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: Mínimo dos, máximo cinco por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/4 de c/año. Presidente: Guillermo Jorge Sanviti. Vicepresidente: Silvia Liliana Guil y Director Suplente: Luis Alberto Sanviti Suárez, argent., casado, 29/9/62, empre., DNI 16.430.407, dom. S. Valiente 440, 1º 7, Martínez. Sede social: Viamonte 675, 9º F, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 125.477

TREYSA

S.A.C.I.

(7/10/71 Nº 3601, Fº 174, Lº 75, Tº A). La Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/5/97 prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 8, 11 y 16.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 66.560

UMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/8/97, Folio 847, Registro 1044, Capital, la sociedad modificó su denominación social por POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A. Inscripción: 28/2/97 Nº 1759, Lº 120, Tº A de S.A.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 125.597

YES SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Ramón Cobian, nacido 12/1/59, DNI 12.855.588; Mónica Beatriz Cobian, nacida 4/9/63, DNI 16.824.300, ambos domiciliados en Alte. Brown 2961, Villa Ballester (B.A.); Luis Covian, nacido 1/11/61, DNI 14.817.516, Arenales 4560, Villa Ballester (B.A.); argentinos, casados, comerciantes; Mauricio Diego Ribeiro, soltero, nacido 31/7/64, DNI 16.996.962, empleado, Jujuy 525 de Villa Luzuriaga (B.A.); Ana María Gianandrea, casada, nacida 19/1/48, LC 5.654.653, empleada, San Nicolás 4274, Cap. Federal y Paula Andrea Reyes, soltera, nacida 11/8/75, DNI 24.639.748, empleada, Diego Pombo 4866, Villa Bonich (B.A.); todos argentinos. 2) 1/9/97. 3) YES SERVICE SOCIEDAD ANONIMA. 4) San Nicolás 4274, Cap. Fed. 5) Comerciales: Compra y venta, exportación, importación, permuta, consignación de combustibles líquidos, gaseosos o sólidos, lubricantes de todo tipo, repuestos y accesorios e insumos para el automotor, vehículos nuevos y usados y todos los productos de venta habitual en los minimercados de estaciones de servicios para automotores. Prestación de los servicios de lavado, engrase, cocheras y estadías, gomería, reparaciones de chapa, pintura, mecánica, instalación y venta de motores a nafta, diesel y convertidores para gas natural comprimido. Industriales: La fabricación, producción, elaboración e industrialización de lubricantes, repuestos y accesorios e insumos para el uso de vehículos. 6) 99 años desde inscripción R.P. de Comercio. 7) $ 100.000. 8) Presidente: José Ramón Cobian. Vicepresidente: Luis Covian. Directores Mónica Beatriz Cobián; Mauricio Diego Ribeiro y Ana María Gianandrea. Directores suplentes: Paula Andrea Reyes y María Fernanda Castro Paz, 3 ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente, en caso de incapacidad de aquél. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderada - Iris Mabel Meza
Nº 66.477

YRIGOYEN 179

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Evangelista, argentino, casado, de 37 años, comerciante, DNI 13.573.716, Juan Bautista Alberdi 35, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Marisa Leonor Rovira, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI 14.875.201, domicilio Juan Bautista Alberdi 35, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Denominación: YRIGOYEN 179 S.A. Duración: 20 años a partir fecha inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Construcciones: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas para viviendas, oficinas, locales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sea inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de inmuebles y de tierras, cementerios, urbanizaciones con fines de explotación, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, financiación de operaciones de préstamo con garantías reales o personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Ciento cincuenta mil pesos, dividido en 1500 acciones v/n $ 100 c/u. Administración y representación: Directorio un mínimo de 1, máximo 10; duración 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio. Presidente: Miguel Angel Evangelista. Director Suplente: Marisa Leonor Rovira. Domicilio: Uruguay 766, 3º 21, Capital. Protocolización: 25/7/97, Registro 213, Capital.

Presidente - Miguel A. Evangelista
Nº 66.508



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMISYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 8/6/89, Nº 2726, Lº 91 de SRL. Avisa que por escritura del 29/5/97 Antonio José Rey cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a Pablo Gerardo Tomás Strafe, argentino, casado, nació 26/2/67, comerciante, DNI 18.227.278, domiciliado en Martín Haedo 1364, Vicente López, prov. Bs. As. renunciando a su cargo de gerente. Se reforma el art. 3º del Contrato Social: Objeto: Servicios: de orientación e información empresarial, estudios de marketing, liquidación de sueldos y jornales, planeamiento de inversiones, administración de empresas, preparación y/o revisión de estados contables; Comerciales: explotación de garage, venta de combustibles, lubricantes, accesorios y repuestos para automotores; Constructora: construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado; Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Financiera: aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, transacción y/o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en le Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Administradora: administración de inmuebles en general, cocheras, explotación de los mismos por cuenta propia o de terceros. Se designa gerentes a Gisela Ingrid Strafe y a Pablo Gerardo Tomás Strafe.

Socia Gerenta - Gisela I. Strafe
Nº 125.596

AETOLIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-06-96, se constituyó AETOLIAN S. R. L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126, 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 27/05/97 los Sres. Luca Ricardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (D.N.I. 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (DNI 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Oscar Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 125.641

AN-DE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: E. 119; F. 1099; 30.7.97. (Reg. 21 Cap. Fed.). Carlos Emilio Cuarterola Cede 2000 cuotas en Alejandro Luis Scarfiello, arg., nac. 23.7.52, DNI. 10.550.485, casado, dom. Avda. Rivadavia 6107, piso 8 "E", Cap. Fed., técnico. Cedente renuncia a su cargo de gerente. Nueva Gerencia: a cargo exclusivo de Alejandro Luis Scarfiello, sine die. Nuevo domicilio social: Santiago del Estero 354, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 125.617

ARMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 4/7/97. Nº 704, Lº 121, Tº "A" de S. A. Hace saber por un día que en la publicación de fecha 15/8/97. Recibo Nº 122.959. Se indicó mal la denominación social, correspondiendo "ARMEC S. A." y no como por error apareció publicada.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 125.512

ARTFULLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-06-96, se constituyó ARTFULLS S. R. L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462, y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126, 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 02-06-97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Juan Antonio Ferreti (D.N.I. 07.593.797) y Andrea Karina Garcia (DNI 23.023.751), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Oscar Alberto Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijo nuevo domicilio social en la calle Prilidiano Pueyrredon 4106 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hérnan Morales
Nº 125.640

ASATEJ LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/9/1997. 2) Juan Pablo Lafosse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/10/1971, DNI 22.118.223, domiciliado en Florida 835 piso, 3º Cap. Fed.; Gabriel Pablo Di Marco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/12/1975, DNI 24.892.695, domiciliado en Calle 17 Nº 115, La Plata, Pcia. de Bs. As. y Pablo Martín Palladino, argentino, soltero, nacido el 17/8/1975, comerciante, DNI 24.791.791, domiciliado en Av. Córdoba 1728, Piso 3º dep. "G", Cap. Fed. 3) "ASATEJ LA PLATA S. R. L.". 4) Av. Córdoba 1728, 3º "G", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse en forma exclusiva por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, tanto nacionales como extranjeros. Alquiler de vehículos. Realización de eventos turísticos y organización de cursos de idiomas; f) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados precedentemente; g) la comercialización de elementos que se relacionen con la actividad específica de poner los bienes turísticos a disposición de los usuarios. 7) Tres mil Pesos. 8) A cargo de dos o más Gerentes socios o no con firma individual a indistinta con mandato por dos ejercicios. Se designa Gerentes a Juan Pablo Lafosse y Pablo Martín Palladino. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 125.553

BEST FLOWERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/9/97. Socios: Héctor Hamamura, 40 años, argentino, casado, empresario, DNI: 12.500.163, Constitución 5181, José C. Paz; Edgardo Ramón Boeykens, 40 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 12.810.565, Boulevard San Juan 498, Córdoba. Denominación: "BEST FLOWERS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) comercialización de productos y mercaderías en general. b) Cultivo, reproducción y comercialización de flores, sean naturales, disecadas y/o artificiales, semillas, plantas, esquejes y bulbos. c) Explotación comercial de la floricultura en general de cualquier tipo o especie. d) Fabricación y comercialización de sus accesorios, insumos y productos de floristería y todo lo necesario para su cultivo, reproducción y desarrollo. Capital: $ 3000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Francisco Acuña de Figueroa 752, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.502

BUENOS AIRES VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUENOS AIRES VIAL S. R. L. inscripta el 17-4-96 Nº 2808 Lº 104 de S. R. L. Por instrumento privado del 27-8-97, el Sr. Alberto Domingo Rodríguez vende, cede y transfiere sus 1500 cuotas partes a María Ximena Gómez Cañada, argentina, nacida el 30-11-72, soltera, D. N. I. 22.970.810, domiciliada en Videla 454 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. El Sr. Alberto Domingo Rodríguez renuncia a su cargo de gerente, se designa gerente a María Ximena Gómez Cañada y se ratifica como gerente a Juan Carlos Gómez. Se modifican los arts. cuarto y quinto quedando la representación legal a cargo de los gerentes en forma indistinta.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 66.488

CLINICA CUBANO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: E. 273; F. 663; 1-9-97. (Reg. 1698 Cap. Fed.). Se modifica razón social por acuerdo unánime: Anterior: "CEMAR S. R. L.". Actual: "CLINICA CUBANO ARGENTINA S. R. L.". Cesión Cuotas: Cedentes: Carlos Alberto Defino y Laura Eva Suardi ceden todas sus cuotas a los cónyuges Luis Gabriel Lombardo, arg., nac. 18-2-69, D. N. I. 20.747.141, y Mónica Espinosa, arg., nac. 21-3-71, D. N. I. 22.081.629, comerciantes, domiciliados en Erezcano 2942, Cap. Fed. Cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designan nuevos gerentes a Luis Gabriel Lombardo y Mónica Espinosa, indistintamente y sine die. Nuevo domicilio social: Erezcano 2942, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 125.615

COMER BANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 2 de julio de 1997, modificación de cláusulas: Primera: La sociedad se denomina COMER BANK S. R. L., tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Adolfo Alsina 1535, piso 1º, oficina 104, Tercera: La sociedad tiene por objeto comercializar por cuenta propia, o asociados o terceros productos bancarios, entiéndase por tales (venta de tarjetas de crédito, cuentas corrientes, cajas de ahorro, para/por los bancos) publicidad, promoción, y/o representación, así como cualquier otra actividad que en el futuro se incorporare de los precedentes bancarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Socio Gerente - Elena Linares
Nº 125.602

CORDIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 13-8-97, Antonio Ferreiro y German Guldris cedieron sus 10.000 cuotas a don Omar Edgardo García y Jorge Carlos Gravano, respectivamente. Gerentes: los socios: Actúan sólo con la firma conjunta del Sr. García con cualquiera de los otros dos socios. Nueva Sede Social: Goya 255, 1º "5", Cap. Fed. Jorge Carlos Gravano: argentino, divorciado, vendedor, 49 años, L. E. 7.603.089, domic. Dr. J. F. Aranguren 4328, "A", Cap. Fed.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 125.646

DECIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28-10-1986 Nº 5022 Lº 97 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 25-7-1997 el Sr. Jorge Alfredo de Tommaso cede y transfiere las 1500 cuotas de capital que tiene y posee en DECIDE S. R. L. a favor de María Cristina de Tommaso de Paulo, argentina, casada, empleada, D. N. I. 10.795.279, domiciliada en Lima 707, piso 7º N de Capital Federal, renunciando el cedente a la gerencia de la misma. En el mismo acto se resolvió la modificación del art. 4º del contrato social. Capital: ₳ 3.000 y se designó al Sr. Daniel Orlando Paulo en carácter de gerente de dicha sociedad.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 125.560

DEPOSITO SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación Contrato Social y Cambio de Gerente: Inst. privados 8 y 14/8/97, Reinaldo Ricardo Donnelly y Carolina María Conil-Paz, cedieron el 100 % de las cuotas sociales: a favor de Marcelo Luis Donnelly, arg., casado, nacido 4/3/54, D. N. I. 11.286.189, comerciante: 79.992 cuotas, y a favor de Marina Cavanagh, arg., casada, comerciante, 29/9/65, D. N. I. 17.664.991: 8 cuotas, ambos dom. Av. de Mayo 560, 4º, Of. 33, Cap. Reforma art. 4 Cto. Social: "El capital social se fija en la suma de ochenta mil australes hoy pesos ocho, dividido en ochenta mil cuotas de un austral, hoy 0,0001 Peso Valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Luis Donnelly: 79.992 cuotas y Marina Cavanagh: 8 cuotas". Renuncia a la gerencia el Sr. Reinaldo Ricardo Donnelly. Se designa nuevo gerente al Sr. Marcelo Luis Donnelly.

Abogado - Ambrosio Nougues
Nº 125.626

ECONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Michel Damien Decaria, argentino, con domicilio en la Calle Juan Bautista Alberdi 6470, Dep. 2, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.588.036, cede y transfiere a favor de Guillermo Norberto Fimiani, con domicilio en la calle Mariano Acosta 3417, Edificio 13, Escalera 10, Piso 2º Depto. C, Capital Federal, D. N. I. Nº 8.037.895, la totalidad de las cuotapartes de su propiedad; 2) Acto privado 18/6/97. Modificación Sede Social: Mariano Acosta 3417, Edificio 13, Escalera 10, Piso 2º, Depto. C, Capital Federal. Acto privado 18/6/97.

Abogado - Néstor Vicente Albornoz
Nº 66.465

ELECTROMECANICA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROMECANICA OESTE S. R. L. inscripta el 22-8-97 Nº 2387 Lº 71 de S. R. L. Ultima inscripción el 3-11-93 Nº 9314 Lº 99 de S. R. L. Por instrumento privado del 31-7-97, los sres. Rodolfo Brandl y Margarita Valle de Brandl venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales (2.500.000 cuotas) al Sr. Máximo Brandl 1.250.000 y a la Sra. Renata Emilia Leticia Nogueras Müller de Brandl 1.250.000. Los Sres. Rodolfo Brandl y Margarita Valle de Brandl renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad. Se modifica el artículo 3º.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 66.489

ELSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 2/12/96 entre José Luis Puga y Norma Petrongolo resuelven: José Luis Puga vende, cede y transfiere a Norma Petrongolo la cantidad de 200 cuotas de ELSYS S. R. L. que posee. El precio de la operación es de $ 2.000.- Los actuales socios resuelven modificar los siguientes artículos: Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000,00, dividido en 500 cuotas de $ 10,00 cada uno distribuido de la siguiente manera: José Luis Puga: 250 cuotas y Norma Petrongolo: 250 cuotas.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 125.677

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-8-97, se constituye "EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S. R. L.". Socios: Andrés Ernesto Bestoso, 27/10/50, D. N. I. 8.503.193, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Lynch 2366, "15", San Justo, Provincia de Bs. As.; Adrián Francisco Anello, argentino, 3/8/64, D. N. I. 16.876.181, soltero, domiciliado De Moussy 834, Villa Lynch, Pdo. San Martín, Provincia de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y/o explotación de artículos para decoración, como así también la comercialización en general de velas, artículos de santería, sus derivados, transformación, e industrialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital $ 2.000. Administración y Representación: los socios con atribuciones de socios gerentes. Mandato 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/7 c/año. Sede Social: Mendoza 3278, Piso 6º "A", Cap. Fed.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 66.535

GLOTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales - Aumento de Capital - Cambio de domicilio - Cambio de Gerencia. Hace saber que por instrumento privado del 26 de agosto de 1997 el Sr. Mario Héctor Bosoer, LE 8.406.694 ha cedido 4.200 cuotas sociales al Sr. Daniel David Catarasino LE 4.058.510. Se aumentó el capital social a pesos 980. Nuevo domicilio: Av. de Mayo 1316 piso 12 F Cap. Fed. Gerencia: Daniel David Catarisano. Modificándose de esta manera las cláusulas terceras, quinta y duodécima del contrato social.

Abogada - Julia Alicia Rujinsky
Nº 66.576

HJAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión venta y transferencia de cuotas partes. Isaac Krochik y Juana Sara Krochik a favor de Adrián Gustavo Krochik 2500 cuotas partes de HJAI SRL cada uno. Designan gerente a Adrián Gustavo Krochik, argentino, casado, 34 años, Industrial, domicilio Pedro Goyena 1718 9º A Capital Federal, DNI 16.322.710.

Autorizado - Diego Alhadef
Nº 125.545

IMPRONTA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Alberto Oscar Oneto, DNI 12.080.743, nac. 30-4-56, soltero, dom.: Estados Unidos 1882, 4º Cap. Fed.; Juliana María Bugiolacchi, DNI 17.536.313, nac. 31-7-65, soltera, dom.: Av. Pueyrredón 1548, 7º "15", Cap. Fed., Germán Domingo Sosa, DNI 7.633.468, nac. 5-10-48, casado, dom.: R. Castillo 1694, P.B. "B", Hurlingham, P. B.A.; y Hernán Daniel Simond, DNI 8.189.480, nac. 17-4-50, casado, dom.: O'Higgins 2244, 1º "D", Cap. Fed.; todos argentinos y empresarios. Denominación: IMPRONTA GRAFICA S.R.L. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Impresiones gráficas en general, y en especial de fondos de seguridad, diseño e impresión de elementos de seguridad en todas sus formas; duplicaciones, fotocopias y grabados sobre todo tipo de material, en retrograbado y flexograbado; producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica y afines; compra, venta, edición, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de materiales, productos, mercaderías y suministros técnicos, no prohibidos por las leyes en vigencia, y relacionados con la actividad impresora, entre ellos: fondos de seguridad; libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, periódicos, libelos, volantes, culturales, artísticos, científicos o publicitarios; formularios continuos, planillas, libros de contabilidad, papeles sensibles y heliográficos; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. Capital: $ 10.000, en 1000 cuotas, v/n $ 10. Administración y representación: Gerencia: Mín: 1 miembro. Ejercicio social: 31/12 de c/año. Firma social: Indistinta. Gerentes: Juliana María Bugiolacchi y Germán Domingo Sosa. Sede social: Venezuela Nº 617, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 125.631

INGESISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: E. 418; F. 1097; 30-7-97. (Reg. 21 Cap. Fed.). Carlos Emilio Cuarterola cede 1200 cuotas a Alejandro Luis Scarfiello, arg., nac. 23-7-52, DNI 10.550.485, casado, dom. Avda. Rivadavia 6107, piso 8 "E", Cap. Fed., técnico; y a Karina Verónica Vinciguerra, arg., nac. 1-10-73, DNI 23.510.272, soltera, dom. Juan de Garay 3746, Cap. Fed., comerciante. Cedente renuncia a su cargo de gerente. La gerencia queda a cargo exclusivo de Alejandro Luis Scarfiello, sine die. Nuevo domicilio social: Santiago del Estero 354, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 125.619

KAMOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 620 del Libro 74 de S.R.L. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 1997, se ha resuelto modificar las cláusulas segunda, séptima y novena del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en sesenta (60) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". "Séptima: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de tres gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos; es decir que el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera conjuntamente, mediante sus respectivas firmas y un sello con la razón social. En su actuación conjunta los gerentes tienen plenas facultades para dirigir y administrar incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto - Ley 5965/63. En consecuencia con la firma conjunta dos gerentes, pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la sola excepción de lo previsto en la cláusula quince del contrato social. Queda expresamente prohibido dar la firma social a favor de los terceros por negocios o asuntos ajenos a la sociedad. Cualquiera de los gerentes, en forma individual ejercerá la representación de la sociedad en las causas, juicios o expedientes que tramiten ante los Tribunales Judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunales de Faltas, la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de la Seguridad Social, Ministerios de Trabajo o de Economía. Asimismo para realizar cualquier tipo de petición o trámite ante los organismos gubernamentales Nacionales, Provinciales, Municipales, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Policías Provinciales o Federal, la sociedad podrá ser representada por sólo uno de los gerentes no rigiendo en tales supuestos la necesidad de la firma conjunta. También será suficiente la firma de un solo gerente en la representación de la sociedad, para cualquier tipo de petición o trámite que deba efectuarse ante asociaciones o federaciones empresariales, sindicatos, obras sociales, compañías de seguros, así como ante las empresas prestadoras de los servicios públicos de correo, teléfono, energía eléctrica, gas o agua. Asimismo la sociedad podrá ser válidamente representada por uno de sus gerentes en la realización de los siguientes actos: firmar vales o conformes de mercaderías, librar y endosar cheques, solicitar libretas de cheques y realizar todo otro acto relacionado con la operatoria de las cuentas corrientes bancarias que tenga la sociedad o que en el futuro se abran". "Décima: Si alguno de los socios deseare desvincularse de la sociedad deberá comunicarlo a los demás integrantes con una anticipación de treinta días corridos, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, a efecto que los socios puedan optar por adquirir esas cuotas en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente. La aceptación de compra deberán comunicarla dentro de los quince días corridos de notificado, vencido dicho plazo el socio saliente quedará facultado para ceder sus cuotas a un tercero en las condiciones ofertadas, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las cuotas. En las cesiones que un socio efectúe a favor de su hijo o hija, no regirá a favor de los otros socios el derecho de preferencia, por ello no será de aplicación el trámite previsto en los párrafos anteriores de esta cláusula; dejándose aclarado que también en estas cesiones, ya sean onerosas o por donación, también está prohibido el fraccionamiento de las cuotas que conforman la parte del socio cedente". En la mencionada asamblea se dignaron como gerentes a Marta Angélica Grumelli (DNI 10.462.059), Manuel Carballal (DNI 93.287.085) e Iris María Caamaño (DNI 11.836.434).

Autorizado - Aldo Roberto Pentecoste
Nº 66.592

LADO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Eduardo García Herdt, 34 años, soltero, argentino, comerciante, dom. Avda. Santa Fe Nº 5046, de Cap. Fed., DNI 16.495.835, y Marcelo Horacio Vassallo, 33 años, soltero, argentino, comerciante, dom. Zabala 2434, 7º "A" de Cap. Fed., DNI 17.332.864. Fecha de constitución: instrumento privado del 02-05-97. Denominación LADO UNO S. R. L. Domicilio Social: Zabala 2434, 7º "A" de Cap. Fed. Objeto Social: realizar por si o por terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta,

comercialización, distribución, exportación, e importación de accesorios metálicos y/o plásticos para audio, video, cocina y baño. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 2.000. Administración y representación: forma indistinta por ambos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de dic. de c/año.

Autorizado - Fabio Nelson Acedo
Nº 125.630

LA MAGGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del día 28/08/97 recibo Nº 124.316. Hace saber por un día: donde dice 2) 17/06/1997 debe decir: 2) 19/08/1997.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 125.611

LOGISTICA Y MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 1-9-97, ante Marta Maino de Zappa, Reg. 382, Adscripta Cap. Fed., Oscar Gustavo Corradi, nac. 30-3-955, DNI Nº 11.532.755, domiciliado en Pacheco 3666, Olivos; y Mario Eugenio Gabella, nac. 29-11-959 DNI 13.512.685, domiciliado en Bermúdez 1635, Olivos; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la Pcia. Bs. As., constituyeron "LOGISTICA Y MATERIALES S. R. L.", duración 30 años desde su inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, artículos y productos para el comercio, y la industria, especialmente en el ramo de la electricidad. Al asesoramiento y prestación de toda clase de servicios a empresas o sociedades, entidades de todo tipo, públicas y privadas o a particulares. Capital social: $ 10.000. Sede social: Calle Lavalle 1145, 9º "C", Cap. Federal. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios en su carácter de gerentes de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 66.457

MANTENIMIENTOS INTEGRALES ERREBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miriam Susana Basile, argentina, DNI 13.404.724, arquitecta, 13/12/1957, soltera, Cachimayo 177, Capital y Haydée Amelia Couselo de Basile, argentina, DNI 00.100.604, jubilada, 5/5/1930, viuda, Cachimayo 177, Capital. Constituida el ... /8/97. Domicilio social: Perú 490, 7º "A", Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al mantenimiento, reparación, ampliación y/o mejoras de edificios, vivienda y/o locales. Proyecto y/o dirección de obras de arquitectura y/o ingeniería. Consultoría y/o asesoramiento en el área. Compra-venta, construcción y/o administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Capital: $ 4.000. Cierre balance 31/7. Administración: 1 gerente por toda la vigencia. Gerente: Miriam Susana Basile.

Abogada - Alicia Susana Minsberg
Nº 66.563

MARCOS PEREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización de sociedad de hecho en S.R.L. 1) Marcos Pérez Ramiro, 75 años, DNI 92.004.840, Eduardo Cristóbal Pérez Escorihuela, 49 años, DNI 92.004.838 y José María Pérez Escorihuela, 45 años, DNI 92.004.839; españoles, casados, comerciantes y domiciliados en Ramón L. Falcón 5728, Cap. 2) Doc. Priv. del 15/8/97. 3) MARCOS PEREZ E HIJOS S. R. L. 4) Ramón L. Falcón 5728/30, Cap. 5) a) la explotación integral de fábrica de muebles de todo tipo, carpintería mecánica en general y la realización de instalaciones comerciales. 6) 99 años desde registración. 7) $ 100.533. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 66.574

MAR PRO COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. 23/8/96 Nº 7035 Lº 105 de S.R.L. Comunica que por esc. Nº 148 del 20/8/1997 se resolvió: 1) Luis Carlos Poncino y Juan Carlos Costantini cedieron la totalidad de sus cuotas a los restantes socios Alfredo Héctor Cova y Hércules Romano Visconti. 2) Se designó gerente a Hércules Romano Visconti. 3) Se estableció nueva sede en Esmeralda 1066, p. 5º Dto. A, Cap. Fed. 4) Se modificó Art. 4º del contrato social.

Apoderada - Elsa B. Tomsich
Nº 66.521

MASTER LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jorge Humberto Campos, DNI 16.533.641, 22/10/63, calle 29 Nº 5911, Berazategui, Pcia. de Bs. As., casado, y Angel Emilio Campos, 27/7/65, DNI 17.391.531, Argañaraz 698, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., soltero, ambos argentinos y comerciantes. 2. Por contrato de fecha 25/11/96. 3. MASTER LOGIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compraventa, distribución y transporte de todo tipo de mercaderías en el territorio del país y/o en el extranjero, su embalaje y depósito. 5. 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6. $ 6.000 (pesos seis mil). 7. Administración, representación legal y dirección: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. 8. Esteban Bonorino 283, Capital Federal. 9. Gerentes: Jorge Humberto Campos y Angel Emilio Campos. 10. 30/11 de cada año.

Autorizado - Mariana Ruiz
Nº 125.675

NUDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 6187, Lº 101 de S.R.L. (29/7/94). Comunica que por reunión de socios del 16/8/96, NUDIAL S.R.L. resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 20.000, reformando en consecuencia el artículo Cuarto del contrato social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 125.580

ORIENTAL RUGGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/8/97, se reforma art. 6º del estatuto, que quedará redactado de la sig. forma: Sexto: Administración y uso de la firma social: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no por el término de dos años, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos doscientos ($ 200) y renuncia al cargo de gerente Vanina Teresa Hilu, lo que es aceptado, designándose en su reemplazo a Jorge Ricardo Noguera, quien acepta.

Abogado - Carlos F. Paz
Nº 125.670

PHOTO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Figari, Gustavo César, 37 años, Av. Rivadavia 2380, p. 3, Dpto. B, Cap. Fed., DNI 13.914.782 y Payer, María de las Mercedes, 35 años, Soldado de la Independencia 1248, p. 7, Depto. A, Cap. Fed., DNI 16.454.431; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 1/9/1997. 3) PHOTO EXPRESS S.R.L. 4) Soldado de la Independencia 1248, 7º piso, Of. A, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, equipos y accesorios fotográficos y de video; la prestación de servicios de revelado y demás propios de la actividad. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia a cargo de Figari, Gustavo César, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 10) Anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 125.608

QUAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 10/7/97, el Sr. Caballero Guillermo César, DNI 16.213.691, cedió 750 cuotas al Sr. Tallis Sergio, LE 4.623.626 por la suma de $ 30.000.

Autorizado - Alberto L. Surijon
Nº 125.520

QUAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 10/7/97, el Sr. Delgado Raúl Héctor, DNI 12.542.929, cedió 750 cuotas al Sr. Lutman Claudio Miguel, DNI 16.737.111 por la suma de $ 30.000.

Autorizado - Alberto . Surijon
Nº 125.521

QUIMICA DUBLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Huberto Olegario Castro, D. N. I. 4.567.226, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/12/1939; domiciliado en Marcos Paz 1113, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Buenos Aires; II) Roberto José Rojas, D. N. I. 4.544.427, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/5/46, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1383, Caseros, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 2/9/97. 3) "QUIMICA DUBLACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sánchez de Bustamante 1444, 4º "B", Capital Federal; 5) I) Industriales: a) Mediante la fabricación, industrialización y/o elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; la clarificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinación e hidrogenación de aceites y grasas; b) Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y petroquímicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, petroquímica, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, exportación, importación y distribución de productos y materiales derivados de o a emplearse en las actividades industriales antes mencionadas. Mediante la explotación de patentes de invención, de marcas y de patentes nacionales y extranjeras, creadas o a crearse, diseños y modelos industriales, su negociación, inscripción en el país o fuera de él. III) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de las materias primas y de los productos derivados de las actividades industriales y comerciales antes mencionadas. IV) Mandataria: Ejercer representaciones, del país o del exterior, licencias, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios vinculados con los objetos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 2 años. 7) $ 3.000; 8) La administración a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Huberto Olegario Castro y Roberto José Rojas; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7.

Abogado - José A. González Nora
Nº 125.604

REFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de inscripción en RPC: Nº 924, del Lº 93, T. de S. R. L, de fecha 14/3/91. Cesión de cuotas: Inst. del 27/6/97. Cedente: Paolo Bilardello vende, cede, transfiere el 99,99995 % de las cuotas del capital que le corresponden de REFRAN S. R. L., o sea 1.999.999 cuotas a favor de la Cesionaria: Mariela Beatriz Viña Torres, uruguaya, soltera, 7/9/63, comerciante, D. N. I. 92.579.351, Paraguay Nº 2086, Capital Federal. Precio de la cesión $ 199,99.

Autorizado - José Martín Rodríguez
Nº 125.500

REFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de inscripción en RPC: Nº 924, del Lº 93, T. de S. R. L, de fecha 14/3/91. Cesión de cuotas: Inst. del 27/6/97. Cedente: Teresita Daniela Marti vende, cede, transfiere el 0,00005 % de las cuotas del capital que le corresponden de REFRAN S. R. L., o sea 1 cuota a favor de la Cesionaria: Yanina Verónica Bether, argentina, soltera, 11/11/73, empleada, D. N. I. 23.341.331, Rivadavia Nº 1635, Piso 3 "B", Capital Federal. Precio de la cesión $ 0,0001.

Autorizado - José Martín Rodríguez
Nº 125.501

RICO-SI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Hilda Gonsebatt, argentina, 7/3/59, soltera, DNI Nº 13.269.089, comerciante, San Luis 2633 3º "B" Buenos Aires; Ricardo Ovidio Cifelli, argentino, 28/4/56, viudo, DNI Nº 12.011.706, comerciante, Monroe 4347 Buenos Aires. 2) 3/9/97. 3) RICO-SI S.R.L. 4) Blanco Encalada 4741 2º "C" Buenos Aires. 5) Gastronómicas: la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Ricardo Ovidio Cifelli. 9) 30 de junio.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
Nº 125.606

SEIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 20/08/97 Adriana Lidia Pérez vende, cede y transfiere a Mario Raúl Aguilar, argentino, casado, Rafael Amato 1079 - El Palomar - Pcia. de Bs. As., DNI 5.528.999, 01/01/51, la cantidad de 2.500 cuotas de SEIL S.R.L. que posee; y el Señor Guillermo Daniel Suárez Capdevilla vende, cede y transfiere a don Marcos Elisarso Prieto, argent. soltero, F. Moraga 1278 - El Palomar - Pcia. de Bs. As., DNI 10.633.050, 27/09/52, la cantidad de 2.500 cuotas de SEIL S.R.L. El precio de la operación es de $ 2.500.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 125.676

TEXTIL ZENOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Ho Sok Lee, casado, 34 años, DNI 92.816.817; Ho Jin Lee, soltero, 26 años, pasaporte 5247813 y Ho Chol Lee, soltero, 29 años, pasaporte SC 016112; coreanos, comerciantes y doms. en Helguera 350, 8º A, Cap.; 2) Doc. Priv. del 21/8/97. 3) TEXTIL ZENOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Helguera 350, 8º A, Cap. 5) a) la confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir de todo tipo; tintorería y estampado textil; b) compra, venta, importación, exportación y distribución

de maquinarias para la industria textil, sus partes repuestos y accesorios; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 20 años desde registración. 7) $ 60.000.- 8) Gerentes los socios por el término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 julio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 66.575

TRAFOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/9/77 Nº 2619 Lº 71 S.R.L. Prórroga y Modificación: Acto Privado del 02/09/97 entre Ricardo Claudio Spector y Marisa Ofelia Marino de Spector, únicos socios de "TRAFOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron prorrogar el plazo de duración en 10 años más y reformar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 30 años contados a partir del 6/9/77.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 125.507

TWILIGHT COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 84 del 19/8/97, Reg. 1806 Cap. Fed. Alejandro Francisco Araujo, cas. arg. anal. inform. 10/10/64 DNI 17.254.359 Ayacucho 926 2º "A" Cap. Fed.; Jorge Alexander Kowalski, arg., cas. lic. 21/12/63, DNI 16.823.514, Paraná 1063 6º "A" Cap. Fed. Constituyeron: "TWILIGHT COMUNICACIONES S.R.L.". Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a servicios de informática, sistemas, comunicaciones y transporte y toda aquella actividad relacionada con el referido objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000; representado por 12.000 cuotas y $ 1 v/n. Representación: indistinta y conjunta para los actos de disp. Dom. social: Viamonte 1716 5º "24" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 125.517

URBAN CREW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25 de agosto de 1997; Méndez Quiroga, Esther, argentina, casada, comerciante, DNI 13.915.036, nacida el 30 de marzo de 1960, domiciliada en Billinghurst 1935 7º "P", Capital Federal, y Méndez, Eduardo, argentino, casado, comerciante, DNI 12.463.590, nacido el 31 de agosto de 1956, domiciliado en Av. San Martín 1855, 7º "B", Capital Federal; plazo: 99 años; Objeto: fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación, elaboración de prendas de vestir en general y artículos de tejidos de punto; capital: $ 12.000; administración: los gerentes tienen el uso de la firma indistinta; cierre de ejercicio: 31 de julio.

Autorizada - Gabriela Bonacci
Nº 125.663

URUGUAY 862

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 55 del 26-8-97, Fº 185, Reg. 1362, esc. La Greca, Cap., José Manuel Morgade cedió a Pablo Gustavo Padilla, arg., divorciado, n/11-11-48, comerciante, LE 7.621.193, dom. Moliere 275, Cap., la totalidad de sus 2140 cuotas, por $ 2.140. Consentimiento conyugal presta Ana Margarita Padilla de Morgade. Conformidad prestan restantes socios: José Jaime Anidjar, José Modesto Pérez Martínez, David Flores Gómez, Manuel Martínez.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 125.638

VIRAGE GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adrián Osvaldo Laterra Arg., soltero, 9/10/61, D.N.I. 14.900.305, Scalabrini Ortiz 1329 Dpto. "C" Capital, comerciante. y Patricia Liliana Amarillo, arg., soltera, 8/11/70, D.N.I. 21.663.446. Thames 1843 P. B. "A" Capital, comerciante, Denominación: VIRAGE GYM S.R.L. Constitución: 14/8/97. Duración: 99 años. Objeto: Administración y explotación de establecimientos para la enseñanza y práctica deportiva Distribución y Comercialización de artículos destinados a deportes. Capital: $ 4.000.- Administración: Socios Gerentes. Cierre del ejercicio: 31/07. Domicilio social: Sarmiento 1462 7º "B". Gerente: Adrián Laterra.

Autorizada - Viviana Stella Gambin
Nº 66.482

X.Y.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 26/8/97. Esc. M. Messere. F. 579. Reunión socios del 30/4/94. Renuncia gerente Marcelo S. López, 30/4/94 y 10/1/96 desig. ger. Jorge E. Bolli y Julia E. Desimone indistinta. Reforma Estatutos: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200), dividido en 100 cuotas de capital de pesos dos (2) cada una, y con derecho a un voto por cada cuota, que son suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: el Señor Jorge Ernesto Bolli setenta cuotas (70) equivalentes a ciento cuarenta pesos ($ 140) y la Señora Julia Ester Desimone treinta cuotas (30) equivalentes a sesenta pesos ($ 60). Quinta: Administración: La administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los señores Jorge Ernesto Bolli y Julia Ester Desimone, en forma indistinta como socios gerentes. Queda expresamente prohibido a los socios gerentes dar o prestar la firma social para asuntos ajenos a la sociedad, ni para fianzas o garantía de obligaciones de terceros. Para que la firma obligue válidamente a la sociedad deberá anteponer a sus firmas la denominación de la sociedad con el aditamento Socio Gerente. Obrando en la forma mencionada, los señores gerentes tendrán representación en todos los actos y contratos de la sociedad y en especial en la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, para gravarlos, arrendarlos o subarrendarlos, para adquirir y ceder créditos, aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa particular que se dedique a la misma explotación, consentir en el nombramiento de toda clase de peritos, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, extendiendo y suscribiendo cuanto instrumento y escritura que fuere menester, actuar ante los poderes Públicos Nacionales, Provinciales, Municipales, lo mismo por ante los órganos Judiciales pertinentes, librar, aceptar letras, pagares y toda clase de documentos comerciales y en general actuar ante todos los bancos del país y del exterior en cualquier tipo de operaciones, sean oficiales o particulares, comprometiéndose respecto a estas instituciones con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos, y en general todo acto necesario o conveniente al eficaz desenvolvimiento y logro de los fines sociales a ejercitarse por el órgano de la gerencia.

Autorizada - Mariana Messere
Nº 125.651

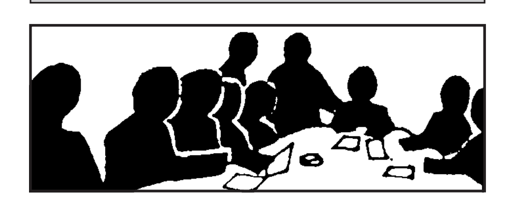
YEKINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 07-08-97, se constituyó Yekini S.R.L. Socios-gerentes: Mariam Susana Ardiles, nacida el 18-02-61, soltera, arg., comerciante, dom. en Piedrabuena 3835 de Cap. Fed., D.N.I. 14.313.674 y Viviana Alejandra Tagliabue, nacida el 13-12-62, soltera, arg., comerciante, dom. en Fernández 1662 de Cap. Fed., D.N.I. 16.131.591 Domicilio social en R. Falcón 3060 PB B de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: Compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 125.639

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 68

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 68 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 30 de setiembre a las 18.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 67 realizada el día 30 de setiembre de 1996.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y gestión de directorio.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los señores Horacio La Valle y Eduardo Boitano, que terminan su mandato.
6º) Elección de ocho miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Máximo Ayerza, Fernando Pueyrredón, Carlos Reyes Terrabusi, Eduardo Sigmaringo, Ignacio Corti Maderna, Pablo Martín y Herrera, Jorge Pereyra Iraola y Oscar H. Pressacco que terminan su mandato.
7º) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores Mariano González Martínez, Alberto J. R. Lalor y Rumelio B. Spiazzi que terminan su mandato.

Buenos Aires, julio de 1997.

Secretario - Máximo Ayerza
Presidente - Horacio L. La Valle
e. 8/9 Nº 125.241 v. 9/9/97

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo X Artículo 65 del Estatuto de la Asociación, se convoca a la elección de Comisión Directiva, a fin de cubrir los cargos especificados en el Capítulo V Artículo 13 del estatuto, para el 20 de noviembre de 1997 a las 17 hs., en la calle Suipacha 745 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión Directiva.

Secretario Adjunto - Juan Pedro Sosa
e. 8/9 Nº 125.272 v. 8/9/97

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IX Artículo 47 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre de 1997 a las 18 hs., en la calle Suipacha 745 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Orden del Día y elección de un asambleísta como Secretario de Actas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Secretario General y Secretario Adjunto. Comisión Directiva.

Secretario Adjunto - Juan Pedro Sosa
e. 8/9 Nº 125.274 v. 8/9/97

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo IX Artículo 47 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el 19 de noviembre de 1997 a las 19 hs., en la calle Suipacha 745 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Orden del Día y elección de un asambleísta como Secretario de Actas.
2º) Fijar la cuota mensual de los afiliados.
3º) Tratamiento de la modificación del Artículo Segundo del Estatuto de la Asociación.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Secretario General y Secretario Adjunto. Comisión Directiva.

Secretario Adjunto - Juan Pedro Sosa
e. 8/9 Nº 125.277 v. 8/9/97

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Consocio: El Honorable Consejo Directivo le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social sita en la calle Maza 1480 de nuestra capital, el día 10 de octubre de 1997, a las 20:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.
4º) Consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la memoria y balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1/7/96 al 30/6/97.
6º) Creación de la escuela de Lengua de Señas Argentinas "José Antonio Terry".

Buenos Aieres, 25 de agosto de 1997.

Presidente - Julio César Ruffini
Secretario - Humberto Quesada

NOTA: El quórum necesario para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 8/9 Nº 125.262 v. 8/9/97

ASOCIACION MUTUAL DEL BARRIO DE LA BOCA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1997

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, convoca a los socios de la ASOCIACION MUTUAL DEL BARRIO DE LA BOCA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en 20 de Septiembre 234 P 1º Capital Federal, el día 10 de octubre de 1997 a las 19.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Exposición y aprobación de la situación económico-financiera de la Mutual al 30 de junio de 1997. Consejo Directivo.

Presidente - Patricia A. Mallorca
e. 8/9 Nº 125.307 v. 8/9/97

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 92º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1996-1997 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1997-1998.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Modificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/3/94 en el punto cuarto del Orden del Día con relación a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones.
12º) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3/3/93 y Ordinaria celebrada el 20/9/94 con relación al Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 900.000.000.-
13º) Consideración de la creación de: a) un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta U$S 500.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series o clases, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global;
b) Un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta U$S 1.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series o clases, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global.
Delegación en el Directorio de amplias facultades para que con relación a los Programas mencionados precedentemente, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dichos Programas Globales y de cada emisión o reemisión, incluyendo al solo efecto informativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y reemisión (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tasa de interés, (v) Características de los títulos o certificados representativos de las Obligaciones, (vi) Modalidad de colocación, (vii) La determinación de que las Obligaciones califiquen o no como deuda subordinada, (viii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior; en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que él determine.
14º) Consideración de la fusión por incorporación del Banco Sudecor Litoral S. A. por parte del Banco de Galicia; del Balance especial de fusión al 30/6/97 y consolidado a la misma fecha y del compromiso previo de fusión.

Presidente - Eduardo J. Escasany

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º subsuelo, Capital Federal hasta el día 24 de setiembre de 1997, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 8/9 Nº 125.296 v. 12/9/97

BIASA S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Echeverría Nº 1528 piso 2º A Capital para el día 30 de setiembre de 1997 a las 16 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

Vice-Presidente - Nélida Mazzaferro
e. 8/9 Nº 125.216 v. 12/9/97

"C"

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 20 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 60º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
2º) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.
3º) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1997.

Vice-Presidente - Antonio Daud
Secretario - Gerardo Remis
e. 8/9 Nº 125.409 v. 10/9/97

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 16 de los estatutos vigentes, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 21 horas, en la Sede Social y Deportiva sita en Galván 3960 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto. Incorporación Art. 25, derogación del Art. 19 inc. c).

2º) Designación de dos (2) socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1997.

Vice-Presidente - Antonio Daud
Secretario - Gerardo Remis

e. 8/9 Nº 125.410 v. 10/9/97

"D"

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3194. De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 3 de octubre de 1997 a las 16:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio Nº 62, cerrado el 31 de mayo de 1997, como así también la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio citado y su destino.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Presidente - Juan Andrés Aguirre

e. 8/9 Nº 125.269 v. 12/9/97

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS
S. A. (EDESAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a las 9:30 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión y/o de la co-emisión por la Sociedad, en forma individual y/o conjunta y solidaria con otras sociedades, de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables"). Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión y/o co-emisión, según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, pero no limitándose a, la fecha de emisión y/o co-emisión, tipo y tasa de interés, precio de colocación, forma y condiciones de pago, causales de rescate anticipado, garantías, ley aplicable y jurisdicción, compromisos, eventos de incumplimiento, comisiones y emisión de obligaciones negociables de canje; (ii) autorizar la negociación y celebración de todos los contratos y documentos que correspondan relativos a la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos acuerdos relativos a la colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones; (iii) determinar el destino de los fondos de la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la Asamblea; y (iv) considerar la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.
3º) Consideración de las solicitudes de autorización de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en el BCBA y en otras bolsas y mercados bursátiles y extrabursátiles de la Argentina y del exterior y otorgamiento de las autorizaciones respectivas a tales fines. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de todas las facultades necesarias a fin de realizar los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para solicitar la oferta pública de las Obligaciones Negociables y cotización de las mismas en el BCBA o en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge L. Demaría

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 18 de setiembre de 1997.

e. 8/9 Nº 125.218 v. 12/9/97

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 9 horas, en la sede social sita en la calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto en todo momento vigente de hasta U$S 200.000.000.- (dólares doscientos millones) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de amplias facultades para la determinación de los restantes términos y condiciones de emisión y re-emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, número de clases y/o series a emitir, moneda de emisión, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago, garantías a otorgarse, características de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables, época de emisión, destino de los fondos y posibilidad de solicitar la autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y la autorización para solicitar la cotización de las Obligaciones Negociables en bolsa y/o mercados del país y/o del exterior, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue las facultades precedentes en las personas que el mismo determine.
3º) Ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública. Realización de todas las gestiones necesarias para tal fin.
4º) Adecuación a las normas de la Comisión Nacional de Valores. Reversión de Revalúo Técnico.

Vicepresidente a cargo de la presidencia - Jorge D. Ortiz

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, venciendo el plazo el día 18 de setiembre de 1997 a las 17 horas.

e. 8/9 Nº 125.446 v. 12/9/97

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. Nº 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día veintiséis del mes de setiembre de 1997, hora 17,00, en Moreno 955/57 - 2do. Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y consideración de los resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración honorarios del Directorio.
6º) Elección del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

El Vice-Presidente

e. 8/9 Nº 125.404 v. 12/9/97

"G"

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 25 de setiembre de 1997 a las 9 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883 7º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997 por $ 130.000.-, que exceden en $ 109.089.- el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1997/98.
7º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1997 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1998.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251 Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.

e. 8/9 Nº 125.293 v. 12/9/97

"J"

JUGOS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de JUGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Silvio Ruggieri 3050, piso primero, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, en los términos de la Ley Nº 17.811 y sus modificaciones y la normativa aplicable. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para que, por sí o a través de las personas que él designe, realice todos los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para ingresar al régimen de oferta pública, y en tal sentido, realizar aquellos actos y/o trámites necesarios para implementar el presente punto del Orden del día.
3º) Consideración de la creación y solicitud de oferta pública de un programa global para la emisión de obligaciones negociables, en el marco de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, con o sin garantía según lo determine oportunamente el Directorio de la Sociedad y por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta VN U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en pesos u otras monedas. Delegación en el Directorio, conforme a la normativa vigente aplicable, de la facultad de determinar todos los restantes términos y las condiciones del Programa y/o, en particular, de los términos y condiciones y la oportunidad de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa dentro del monto máximo autorizado, incluyendo pero no limitado a, la época, plazo, precio, forma y condiciones de pago de las mismas; garantías, el pedido de oferta pública del Programa en la Argentina y/o en el exterior, del pedido o no de cotización de una o más series y/o clases de obligaciones negociables en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior; la determinación del destino de los fondos de cada una de las series y/o clases de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa; y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitado a, aquellos acuerdos relativos al pago de comisiones de colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, y asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones, la determinación de la legislación aplicable y la jurisdicción competente, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o no en las personas que el mismo expresamente autorice.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales de la Sociedad, incluyendo los artículos décimo primero y décimo quinto referente a la fiscalización de la sociedad, a efectos de adecuarlos a las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Designación de los nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 284, 2do. párrafo y 299 inciso 1º de la ley Nº 19.550 y sus modificaciones, con indicación del período de su mandato.
6º) Designación del contador o estudio de auditores que dictaminará sobre la documentación contable que deba presentarse ante los organismos y entidades correspondiente.

Presidente - Juana Martí de Prado

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de Accionistas y Depósito de Acciones que lleva a tal efecto la Sociedad. La Sociedad, a cambio, les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/9 Nº 125.319 v. 12/9/97

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1997 a las 11 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1997.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directorio y Sindicatura.

Presidente - Michael Isenhoefer

e. 8/9 Nº 125.402 v. 12/9/97

"N"

NUEVO RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio el día 26 de agosto de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse en Primera Convocatoria, el día 25 de setiembre de 1997 a las 15.00 hs., en la Avenida Eduardo Madero 1375, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1997.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico (Art. 261 ley 19.550). Ratificación de la gestión comprendida entre el 20 de abril de 1997 y 31 de julio de 1997.
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura (Art. 261 ley 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1997.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Luis Herminio Villamil
e. 8/9 Nº 66.283 v. 12/9/97

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 11.30 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firma el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario Interino.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1997/1998. (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Secretario Interino - Carlos Arturo Deza
Presidente - Pascual Sáenz

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs. y en las filiales del interior del país, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12 hs. con los Beneficiarios titulares que se encuentren presentes.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 8/9 Nº 125.294 v. 10/9/97

OLDENBURG
S. A.
Registro Nº 1.528.620

CONVOCATORIA

Se comunica que en la publicación efectuada el 30 de enero de 1997, al 5/2/97 bajo recibo Nº 101.156, se deslizó el siguiente error; donde dice "Oldenburb S. A. debe decir: "OLDENBURG S. A.".

Presidente - Horacio Heinrich
e. 8/9 Nº 66.235 v. 12/9/97

"P"

PANAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAN SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la empresa calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas, anexos, información requerida por el artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, información consolidada, memoria, reseña informativa e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del Directorio "ad referendum" de la próxima asamblea ordinaria.
5º) Consideración de los resultados y su destino.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital y su destino y eventualmente aumento del capital social.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros que integran la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de auditores.
10º) Modificación parcial del dividendo votado en la asamblea ordinaria del 31 de diciembre de 1996. El Directorio.

Vicepresidente - Eduardo M. Nicora
e. 8/9 Nº 66.273 v. 12/9/97

PEREZ ALVAREZ C. I. S. A.
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, a las 18 horas en la sede social Perú 399 - Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 38 al 31 de mayo de 1997.
2º) Gestión del Directorio y Síndico.
3º) Retribución del Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - Antonio Pérez Alvarez
e. 8/9 Nº 125.401 v. 12/9/97

"R"

RESERVADA
S. A. A. G. I. C. y F.
Inspección General de Justicia -
Nº Correlativo 1.590.470

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RESERVADA S. A. G. I. C. y F., en primera convocatoria para el próximo miércoles 24 de setiembre de 1997, a las 10 horas y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión, actos y omisiones de la directora Mirta Isabel Monoff, en su caso responsabilidad y remoción.
3º) Promoción de acciones judiciales.
4º) En su caso, elección de un director hasta completar mandato. El Directorio.

Presidente - Elías Monoff

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales al domicilio en donde se realizará la asamblea.

e. 8/9 Nº 125.331 v. 12/9/97

ROSSI, MOSCATELLI y CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. 12.381/245.466

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1997, a los 18 hs., 10 min. y 19 hs., 10 min. en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración honorarios Síndico correspondientes al ejercicio 1997.
3º) Ratificación o rectificación de los honorarios Directorio dispuestos por la Asamblea Ordinaria celebrada el 11/8/1997. Aprobados superando el límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital. El Directorio.

Director - Jorge Gómez
e. 8/9 Nº 125.306 v. 12/9/97

"S"

SIERRAS COMPARTIDAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SIERRAS COMPARTIDAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 17 hs., en la sede social, sita en Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea realizada el 13 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la renuncia a la presidencia de la Sociedad del Sr. Sergio Eduardo Manis.

Presidente - Sergio E. Manis

NOTA: Los accionistas deberán cursar a la Sociedad para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, al domicilio de la calle Av. Corrientes 2565 8º P. Of. 10, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

e. 8/9 Nº 125.282 v. 12/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Ho Hwang, con D.N.I. Nº 92.823.838, con domicilio en la calle Jean Jaures 863, vende el fondo de comercio del negocio que funciona en carácter de almacén y venta de comestibles y afines, sito en la calle AVALOS Nº 1550 de Capital Federal, a la Sra. Sook Hee Sim con D.N.I. Nº 92.773.179, con domicilio en la calle Tucumán 3280, piso 3º de la Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio calle Avalos Nº 1550 Planta Baja. C. P. 1431 de Capital Federal.

e. 8/9 Nº 125.214 v. 12/9/97

"C"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz, domiciliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Whiskería, Cervecería" sito en CONDARCO 599, Capital a Juan Fernando Brey, Oscar Alfredo Rivera y Héctor Eleuterio Leone, domiciliados en Salta 350, 2º Dpto. A Capital. Reclamos de Ley nuestras Oficinas. Rectifica edicto del 20-3 nº 105.672.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/8 al 29/8/97.

e. 8/9 Nº 65.037 v. 12/9/97

"H"

Victoria Mabel Amato D.N.I. 11.729.506, domiciliada en calle Yatay 1069 P. 5º "A", Cap. Fed. transfiere a Emma Susana Spera de Barbazan DNI 16.492.000 domiciliada en calle Mendoza 4868 P. 3º "A", Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado a la explotación de un jardín de infantes, denominado "El jardín del delfín" sito en calle HONORIO PUEYRREDON 552, Cap. Fed. Reclamo de ley Uruguay 772, P. 9º Oficina 91. Cap. Fed.

e. 8/9 Nº 125.328 v. 12/9/97

"M"

Miguel Angel Grande, Contador Público con domicilio en la calle Nicasio Oroño 941 Dto. C Capital Federal, matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal - Tomo 83 Folio 24 - avisa que el Sr. Sergio Eduardo Altamirano, DNI 13.242.648 domiciliado en la calle Manuel A. Rodríguez 1895, PB, de Capital Federal, transfiere su 35 % de su participación en el capital de Radio Remises Palermo Chico que funciona en la calle SALGUERO 2687 de esta Capital Federal, al Sr. Horacio Jorge Carulli, DNI 8.503.082, domiciliado en la calle Larrea 1354 Piso 4º Of. 64 de Capital Federal. De esta manera el 100 % del capital de dicho fondo de comercio queda a nombre del Sr. Horacio Jorge Carulli. Reclamos de Ley en Larrea 1354 Piso 4º of. 65 de Capital Federal.

e. 8/9 Nº 125.209 v. 12/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEITERA GENERAL DEHEZA
Sociedad Anónima

ACEITERA GENERAL DEHEZA SOCIEDAD ANONIMA. Con domicilio legal en la calle Moreno 149 de General Deheza, Provincia de Córdoba, comunica que por intermedio de su Presidente Sr. Adrián Alberto Urquia, L.E. 6.601.500, su Director es Vicente Urquia, DNI 2.686.076, y Edgardo Juan Castaldi, DNI 2.601.201, ha presentado la solicitud de inscripción como Matarife Abastecedor de Porcino ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario conforme a los términos de la Resolución 31/97.

Apoderado - Delfor Eduardo Maldonado
e. 8/9 Nº 125.220 v. 8/9/97

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL
S. A.

Por asamblea del 16-4-97 se designó Síndico Titular al Dr. Juan María Marchionatto y Síndico Suplente a la Dra. Mariela Sandra Lo Presti.

Abogada - Patricia E. Galarza
e. 8/9 Nº 66.302 v. 8/9/97

APARMA
S. A.

Por Acta de Directorio Número 4 del 13/3/96 se resolvió modificar la Sede Social, la que se establece en la calle Lavalle 1506, Piso 7 Oficina "31", Capital Federal. Número correlativo: 1.607.493.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
e. 8/9 Nº 125.407 v. 8/9/97

"C"

CAMPIÑAS
S. A.

Por acta de Asamblea del 6/12/94 renuncia al cargo de Presidente Jorge Hugo Arguindegui, y se designa Presidente a Jorge Martínez; Vicepresidente a Dolores Carmen Taboada; Director Titular Carlos Gustavo Arguindegui; Síndico Titular Sergio Eduardo Bersusky; Síndico Suplente Patricia Watcher. Registro Nº 88.641.

Presidente - Angel Moreira
e. 8/9 Nº 66.237 v. 8/9/97

CEI CITICORP HOLDINGS
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 13 de agosto de 1997, conjuntamente con las Asambleas Especiales de Accionistas Ordinarios Clase A, B, C y Preferidos Clase A, aprobaron y resolvieron:

a) distribuir como dividendo 190.188 acciones ordinarias clase B de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción que la sociedad mantenía en cartera, entre todas las clases de acciones que conforman el capital social de la sociedad, de modo tal que cada accionista ordinario o preferido recibirá 5,92185422302 acciones en cartera por cada 10.000 acciones ordinarias o preferidas que posea. Asimismo se resolvió delegar en el Directorio la implementación de los actos necesarios para la distribución de las acciones mencionadas, entre ellos: la determinación de los mecanismos de distribución de las acciones, la liquidación final en efectivo de las fracciones de acciones, si fuera el caso; la contratación o subdelegación en la Caja de Valores S.A. y/u otros agentes a efectos que los mismos efectúen por cuenta y orden de la Sociedad, la distribución del dividendo en acciones y el pago en efectivo de las fracciones.

b) la capitalización de la cuenta ajuste integral de capital por un monto de hasta $ 164.919.486 y de la cuenta prima de emisión por un monto de hasta $ 13.727.405, y consecuentemente proceder al aumento de capital de $ 178.646.891, llevando el capital social a la suma de $ 500.000.000, mediante la emisión de 10.319.437 acciones ordinarias clase A de la sociedad de valor nominal $ 1 y con derecho a 5 votos por acción; de 132.418.367 acciones ordinarias clase B de la Sociedad de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; de 3.057.295 acciones ordinarias clase C de la Sociedad de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción y de 32.851.792 acciones preferidas clase A de la Sociedad de valor nominal $ 1 y sin derecho a voto, delegándose en el Directorio: (i) la facultad de emitir las acciones liberadas mencionadas, las que serán escriturales y cuyas condiciones de emisión serán similares a las de las mismas clases actualmente existentes y (ii) subsanar cualquier observación y/o brindar cualquier tipo de aclaración que pudieran presentar o plantear los organismos de contralor.

c) que todas las acciones que conforman el capital social, inclusive las que la sociedad mantenía en cartera y que fueron distribuidas según lo informado en el punto a) precedente, participen en la distribución de acciones liberadas mencionadas en b) gozando las mismas de dividendos a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 1997, con excepción de los dividendos en acciones resuelto en a). En virtud de lo establecido en la normativa legal aplicable, los tenedores de acciones clase A recibirán —en la distribución de acciones a efectuar en virtud de la capitalización de la cuenta prima de emisión— acciones clase B. Finalmente la liquidación de fracciones resultantes de la presente capitalización se efectuará en los términos del art. 92 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 8/9 Nº 39.434 v. 8/9/97

COVERTON
S. R. L.

L. 121 - Tº "A" Nº 8464. Por Acta de Directorio del 22/8/97, renunciaron María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Días como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/8/97, se designaron a Juan Ricardo Meyer como Presidente y Víctor Hugo Burattini como Director Suplente.

Presidente - Juan Ricardo Meyer
e. 8/9 Nº 125.338 v. 8/9/97

COYU
S. A.

— DESIGNACION DE DIRECTORIO —

Art. 60 Ley 19.550. Por Esc. Nº 323 del 27/8/97 pasada al Fº 1100 del Reg. 512 de Cap. Fed. a mi cargo, se hace saber: Que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25/8/95 y Acta de Directorio de igual fecha se designan Directores y se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Pte.: Sr. Ricardo Rafael D'Amato. Vice. Pte: Sra. Nélida Ester Díaz. Director Titular: Sr. Juan Carlos D'Amato.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 8/9 Nº 125.415 v. 8/9/97

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Comisión Nacional de Valores. Buenos Aires, 6 de agosto de 1997. Disposición Nº 936. Visto el expediente Nº 945/97, rotulado "EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. s/Impresión de láminas" y la solicitud presentada por EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. para la impresión de títulos representativos de obligaciones negociables, con firmas en facsimil, mediante la utilización del procedimiento descripto a fs. 2/3 y las facultades conferidas a esta Comisión Nacional de Valores por el artículo 212 de la Ley Nº 19.550, y considerando: Que a fs. 2/3 se detallan los recaudos que se adoptarán para evitar reimpresiones no autorizadas de títulos y los sistemas de control de impresión. Que la sociedad presentante tendrá en custodia las películas originales utilizadas para la impresión de las obligaciones negociables. Que la presente Disposición se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Interna Nº 1373 de fecha 28.07.97. Por ello, el Gerente de Emisoras de la Comisión Editorial Sudamericana S.A. resuelve: Artículo 1º. Autorizar a Editorial Sudamericana S.A. la impresión de cien láminas representativas de una obligación negociable cada una, de VN U$S 10.000 c/u, que totalizarán la suma de VN U$S 1.000.000, con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 2/3. Artículo 2º - El órgano de fiscalización de Editorial Sudamericana S. A. deberá vigilar el procedimiento de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º - Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado por el artículo 1º, que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias ordenadas en el artículo 2º de la presente Disposición. Artículo 4º - Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Artículo 5º - Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese. Firma: Dr. Cipriano Rodríguez. Gerente de Emisoras. C.N.V.

Fernando López Llovet
e. 8/9 Nº 125.305 v. 8/9/97

ESTIRPE
S. A. C. I.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1997 fijó en uno el número de Directores y eligió como único integrante del Directorio al Sr. Santos Zeuli, quien por lo tanto asume la Presidencia de la Nación.

Presidente - Santos Zeuli
e. 8/9 Nº 66.307 v. 8/9/97

EXPOIMPORT
S. A.

(3/9/96 - Nº 8357 Lº 119 Tº A S.A.). Por Esc. Nº 237 Reg. Not. 666 CFed., EXPOIMPORT S.A. resolvió seg/Acta de Asamblea Gral. Ord. 18/4/97 y Reunión de Directorio 18/4/97 designación de Autoridades. Pte. Julio Pedro Lázzari. Vicepte.: Hugo Omar Gulli. D. Sup.: Daniel Mariano Vallorani.

Escribano - José A. Granato
e. 8/9 Nº 125.291 v. 8/9/97

"F"

FIBER-TEL TCI2
S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 28.05.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Fred A. Vierra; Directores titulares: Graham Hollis, Gregory Armstrong, Marcelo E. Bombau, Luis Nofal, Mariano Ibáñez y Horacio Rozanski; Directores suplentes: Máximo Bomchil, Mariana Vázquez, Diego F. Viviani, Alejandro E. Messineo, Javier M. Petrantonio, Natalio Wende, Alberto Quiroga y José Cubas, todos con vencimiento del mandato el 31.12.97.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 8/9 Nº 125.330 v. 8/9/97

FOXMAR
S. A.

Comunica que por acta del 13/8/97 cambió Director. Presidente: Marisa Silvia Serantoni. Vicepresidente: Alberto Gustavo Barreto. Suplente: Claudia Margarita Sola en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.637.712.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/9 Nº 125.380 v. 8/9/97

FUTURO EQUIPAMIENTOS
S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria 2-2-96 (Esc. 249/97), se eligieron Presidente: Héctor Enrique Fernández; Director Suplente: María Pienko de Fernández; y se cambió la sede social a Tucumán 1673, 3º piso, Of. 6, Capital Federal.

Escribano - Gustavo A. Carabelli
e. 8/9 Nº 66.299 v. 8/9/97

"G"

GASEI
S. A.

Comunica el cambio de su domicilio legal a Av. Córdoba 652 - 2º Piso Oficina "I" Capital Federal, según lo resuelto por Reunión de Directorio de fecha 1 de agosto de 1997.

e. 8/9 Nº 125.417 v. 8/9/97

GUIVOR
S. A.

(26-6-87 Nº 4468 Lº 103 Tomo A de S.A.). Se avisa que por Asamblea del 10-5-97 prot. el 27-8-97 GUIVOR S. A. aumentó el Capital a $ 2.000.000.

Escribano - José Luis de Andrés
e. 8/9 Nº 66.331 v. 8/9/97

"H"

HONEYWELL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

RPC: 6.11.67, Nº 3293, Lº 63, Tº A de E.N. Comunica que el 5/5/97, según Acta de Asamblea, designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Félix Pedro Bollo, Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela, Director titular: Jaime Juan Conesa, Directores suplentes: Jorge Figueroa y Roberto Daniel Nobile.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 8/9 Nº 125.317 v. 8/9/97

HUTCHINSON ARGENTINA
S. A.

CESTERI ARGENTINA
S. A.

Se comunica por el término de ley (art. 83 ley 19.550) que HUTCHINSON ARGENTINA S. A. ha resuelto su fusión por absorción con CESTARI ARGENTINA S. A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a HUTCHINSON ARGENTINA S. A., con efectos al 1 de abril de 1997. Datos de inscripción: HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15/5/62 bajo el Nº 900, Fº 189, Lº 55, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; CESTARI ARGENTINA S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/10/90 bajo el Nº 7713, Lº 108, Tº A de Sociedades Anónimas. Domicilios de HUTCHINSON ARGENTINA S.A. y CESTARI ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal. Capital de HUTCHINSON ARGENTINA S. A.: $ 2,5. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 31 de marzo de 1997: HUTCHINSON ARGENTINA S.A.: activo: $ 13.224.842, pasivo: $ 11.097.653; CESTARI ARGENTINA S. A.: activo $ 3.033.619, pasivo: $ 3.670.330. Fecha de compromiso previo de fusión: 17/6/97. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: HUTCHINSON ARGENTINA S. A.: 13/6/97; CESTARI ARGENTINA S. A.: 13/6/97. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 8/9 Nº 125.374 v. 10/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Registro Nº 3 CNV. IGJ 6420). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de julio de 1997, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.94, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.94, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.28; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez corriente 0.72, rentabilidad 12.4 % (ejercicio 96), endeudamiento 0.67, endeudamiento a largo plazo 0.18 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgada como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisora calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 125.252 v. 8/9/97

INTERGRANOS
S. A.

En Asamblea gral. ordinaria del 20/12/1994 se designó Directorio: Presidente: Raúl Pedro Maestre; Vicepresidente: Luis Zemborain; Director Titular: Gustavo Alvarez.

Abogada - Victoria Nonini
e. 8/9 Nº 125.344 v. 8/9/97

INVERSORA MARAPA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 21-7-97, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores: Lucio Rafael Pagliaro; José Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/9 Nº 66.250 v. 8/9/97

"J"

JOSE MUSAR
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Informa que: en la public. del 25/8/97 rec. Nº 123.667 se deslizó un error en el nombre de la soc. Incorrecto: Musar S.A. Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera. Correcto: JOSE MUSAR S. A. Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 8/9 Nº 125.414 v. 8/9/97

"K"

KANTIER
S. A. (en liquidación)

DOMICILIO - AUTORIDADES

Por Asamblea Extraordinaria del 6-8-97 y Acta de Directorio del 7-8-97 se resolvió establecer como sede social el domicilio de Avda. Callao 322, 2º "A", Capital y se designó como Liquidadora Unica a la Dra. Susana Ethel Gayol (por tres años) y Síndico Titular al Dr. Julio Carlos Guasch (por un año). El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial.

Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 8/9 Nº 125.353 v. 8/9/97

"L"

LIGGET ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-7-97 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Romano Angelo Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Pedro Luis Baccanelli, Síndico Titular: Ernesto Roberto, Síndico Suplente: Alejandro Mario Pastore.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 8/9 Nº 66.259 v. 8/9/97

"M"

MAIPU CONSTRUCCIONES
S.A.

Por Escrit. 23/7/97, Reg. 1194, Cap. se protoc. Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 3 del 20/5/97 y Asambleas Grales. Ordinarias Nº 4 y 5 del 8/7/97, por las que la nueva composición del Directorio es: Presidente: José Vega, arg. 19/3/51; DNI. 8.554.189; divorc., empres.; domic. Av. Marcos Paz 2540, Pcia. Bs. As. y Juan Isla Ortega, chileno, 18/6/54; DNI 92.570.020; solt., empres. domic. Verdi 822, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Director Suplente. Con 6.000 acciones c/u.

Escribana - Mabel S. Capano
e. 8/9 Nº 125.207 v. 8/9/97

MARCAM ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.571.765

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/6/97, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad del Sr. Joseph Hill y designar en su reemplazo al Sr. Harlam Plumley. En consecuencia el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Harlam Plumley; Director Titular: Héctor Rubén Coppola; y Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. La Autorizada.

Abogada - Ana María Aufiero
e. 8/9 Nº 125.246 v. 8/9/97

MEDITEL
S.A.

1/10/93 - Nº 9545 - Lº 113 - Tº A. Informa que: por asamblea extraordinaria del 21/6/96 instrumentada en escritura nº 186 del 11/8/97 se procedió a tratar la disolución anticipada de la sociedad y se nombraron como liquidadores los sres. José Eduardo Sánchez, Eduardo Daniel López Rosetti y Jorge Pablo Mendiola quienes actuaran en forma individual y/o indistinta.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 8/9 Nº 125.412 v. 8/9/97

MENUCAR
S.A.

(16/11/94 Nº 11.826 Lº 115 Tº A S.A.). Por Esc. Nº 236 Reg. Not. 666 Cap. Fed., MENUCAR S.A., resolvió: seg/Asamblea Ordinaria 8/3/97 y Reunión Directorio 14/3/97 designación de Autoridades: Pte. José María Navarro, vicepte.: Marcelo Máximo Navarro, Dr. Sup.: Francisco Agustín Schiariti. Y seg/Reunión Directorio 8/6/96 trasladó su sede social a Saladillo 2554, Cap. Fed.

Escribano - José Alfredo Granato
e. 8/9 Nº 125.290 v. 8/9/97

MORLAIX
S.A.

Inscripta: en libro 121 Nº 7712 por asamblea general del 28/8/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Teófilo Javier Iskandarani DNI 23.968.150 como presidente y Rosa Lidia Novoa, DNI 21.004.945, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 8/9 Nº 66.305 v. 8/9/97

"N"

NACION BURSATIL SOC. DE BOLSA
S.A.

Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 118 Toma A en S.A. el 12/4/1996. Por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 26/6/97 y Acta de Asamblea General Ordinaria de NACION BURSATIL SOC. DE BOLSA S.A. de fecha 30/6/97 fue tratada la renuncia presentada por el Dr. Pedro D. Labaqui y la reorganización de Directorio y designación de sus miembros, unánimemente se aceptó la renuncia y se aprobó la designación de los nuevos directores por lo que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente Dr. Hugo N. L. Bruzone, Vicepresidente: Lic. Ezequiel A. Anelli, Directores Titulares: Sr. Federico Reese, Sr. Héctor O. Randazzo, Sr. Jorge N. Soranna Director Suplente: Dr. Daniel Micheloud.

Vicepresidente - Ezequiel A. Anelli
e. 8/9 Nº 125.227 v. 8/9/97

"O"

OLDENBURG
S.A.

Por acta de Asamblea del 17/2/97 renuncia al cargo de Presidente el Sr. Edgar Eberhard Müller y como Director Suplente Sr. José María Casado y se designa Presidente al Sr. Horacio Héctor Heinrich y Director Suplente al Sr. Guillermo Luis Ricca. Registro Nº 1.528.620.

Autorizado - Angel Moreira
e. 8/9 Nº 66.236 v. 8/9/97

"P"

PANAN INTERNACIONAL
S.A.

Se comunica por un día que PANAM INTERNACIONAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6992, en el libro 111 tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 31 de julio de 1992, ha dispuesto por asamblea extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1997 la disolución de la sociedad por voluntad de los socios, conforme al artículo Nº 94 incs. 1º y 4º de la ley 19.550. Se ha designado como liquidador al doctor Eduardo Manuel Nicora, quien acepta el cargo.

Presidente - Marcel Erwin Melhem
e. 8/9 Nº 125.337 v. 8/9/97

PASEOS DEL BOSQUE
S.A.
Expte. 1.623.241

Hace saber que por A.G.O. del 26-05-97 aumentó su Capital en $ 3.000. Su Capital actual asciende a la suma de $ 15.000.- representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, acorde al Art. 188 Ley 19.550.- Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.

Presidente - Alberto E. Valsagna
e. 8/9 Nº 125.287 v. 8/9/97

PRIVILEGIAR
S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa quede acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

Sorteo	Nº Favorecido
Agosto 30-08-97	982

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616. Nº 1.594.814

Apoderada - Elena Leticia de Chantada
e. 8/9 Nº 125.355 v. 8/9/97

"R"

ROSWELL
S.R.L.

Por reunión de directorio del 25.08.97 el Sr. Roberto Manoukian renuncia a su cargo de gerente. Inscripta Registro Público de Comercio el 3.03.97 Nº 117 Lº 106 de S.R.L.

Autorizada - Beatriz S. Agión
e. 8/9 Nº 66.309 v. 8/9/97

RUNFO
S.A.

(11/5/1994 Nº 4483 Lº 114 Tº A S.A.). Por Esc. Nº 258 Reg. 666 C. Fed., RUNFO S.A., según resolución de Directorio del 10 de marzo de 1997 trasladó su domicilio social a Bolivia 581 2º "A" Cap. Fed.

Escribano - José E. Granato
e. 8/9 Nº 125.292 v. 8/9/97

"S"

SANEAMIENTO Y URBANIZACION
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 18 de julio de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Vicepresidente: Sr. Federico Alejandro Peña (h) Director Titular: Sr. Luis Manuel Malvido; Directores Suplentes: Sres. Horacio Carlos Lucero, Enrique Horacio Catinari, Heraldo Santiago Spies; Síndicos Titulares: Sres. Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega y Juan Carlos Grassi; Síndicos Suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Daniel Hugo Cravino y Oscar Ricardo Remudo. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 13/03/1980 - Nº 604 - Tomo "A" - Libro 93 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 247.900/67.857

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 8/9 Nº 125.413 v. 8/9/97

SENSAL
S.A.

Comunica que por acta del 13/8/97 cambió Director Presidente: Abel René Tebes. Suplente: Horacio Salomón Levy en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Exp. 1.637.879.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/9 Nº 125.382 v. 8/9/97

SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 01/08/97, por la Planilla de Registro a Asistencia a Asambleas, celebrada el día 01/08/97 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1; y por Acta de Directorio Nº 4 celebrada el 04/08/97, se han aceptado las renuncias de los señores Mario Raúl Pinarello y Carlos Javier Fernández Dos Santos. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vice-Presidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Abogada - Adriana De Florio
e. 8/9 Nº 125.334 v. 8/9/97

SIVERO Y CIA.
S.A.

Matrícula: De acuerdo con la Resol. 31/97 de la S.A.G.P. y A. se comunica que SIVERO Y CIA. S.A. con domicilio en Sarmiento 700, General Alvear, Buenos Aires, solicitó su Inscripción en el Registro de Matriculados. Los Titulares son: Enrique Abelardo Wallace, presidente; Gregorio Ramón Ureta, Vicepresidente y Diógenes Sivero, Guido Enrique Sivero, Miguel A. Escande, Domingo D. Sivero, directores titulares.

Autorizada - Paola Elizabet Sivero
e. 8/9 Nº 125.280 v. 8/9/97

SOPIN SOCIEDAD DE INFORMATICA
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 6/8/97 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Raúl Straccali; Vicepresidente: Ettore Forieri; Director Titular: Luis Angel Carballo; y Director Suplente: Egidio Mancini.

Abogado - Carlos María Brea
e. 8/9 Nº 125.335 v. 8/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de agosto de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo de Pasa S.A., por un monto mínimo de U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto. 2. — Posición competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000.- de Compañía General de Combustibles S.A. como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2. — Posición competitiva: Buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Euro-Comercial Paper, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 1995, y Acta de Directorio de fecha 16 de junio de 1995, por un monto de U$S 100.000.000.- de Aguas Argentinas S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo. 2. — Posición competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones Ordinarias de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

* Título Provincial de reactivación económica con garantía de regalías hidrocarburíferas y Coparticipación Federal, autorizado por Ley Provincial Nro. 2144 reglamentada por el decreto Nº 2251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones originales aprobadas por la Resolución Nº 244/95 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modificaciones al título reglamentadas por el decreto Nro. 2248/96 de fecha 27 de agosto de 1996. Nuevas condiciones aprobadas por la Resolución 403/96 de fecha 10 de septiembre de 1996 Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 70.000.000.- de la Provincia de Neuquén, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1. — Estructura legal: Excelente. 2. — Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de Neuquén:
1. — Relaciones intergubernamentales: Buena. 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Bueno. 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4. — Posición y Políticas Financieras: Regular. 5. — Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":
Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 8/9 Nº 125.242 v. 8/9/97

"T"

TECNICOM
S.R.L.
Inscripción R.P.C. 21/05/76

Según consta en el acta Nro. 11 del libro de actas de la firma se determinó la reelección en sus funciones de administradores, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta a los sres. Héctor A. Anguita y Gonzalo A. Anguita, hasta el 31/07/2000.

Socio Gerente - Gonzalo A. Anguita
e. 8/9 Nº 125.408 v. 8/9/97

TELEBEL
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1, celebrada el día 01/08/97 y por Acta de Directorio Nº 5 celebrada el 01/08/97, se han aceptado las renuncias de los señores Benjamín P. Smaniotto, Vicente Di Meglio y Humberto F. Leonelli. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vice-Presidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Autorizado - Valeriano Guevara Lynch
e. 8/9 Nº 125.333 v. 8/9/97

TEORO
S.A.
I.G.J. Nº 1.612.459

Cambio de domicilio. Se informa lo resuelto en reunión de Directorio del 06 de junio de 1997. Los Directores aprueban por unanimidad modificar el domicilio legal de la Sociedad a Gurruchaga Nº 2167 1º "4" (1042) Capital Federal, dejando constancia que el cambio de domicilio no implica reforma de Estatutos Sociales.

Autorizado - Sofía Sztern
e. 8/9 Nº 125.368 v. 8/9/97

TEORO
S.A.
I.G.J. Nº 1.612.459

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 12/08/96 y reunión de Directorio del 19/08/96, el Directorio de la Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente Correa Hugo Próspero, Director Suplente Molteni Héctor Enrique.

Autorizado - Sofía Sztern
e. 8/9 Nº 125.370 v. 8/9/97

THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND INC

Se informa a los interesados, por tres días, que por resolución Nro. 10.879 dictada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 30 de marzo de 1995, resolvió: Artículo 1º. — Aprobar el retiro voluntario del régimen de la oferta pública de THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND INC.

Autorizado - Pablo Luis M. De Estrada
e. 8/9 Nº 39.437 v. 10/9/97

TOYOTA TSUSHO CORPORATION

El Sr. Yoichi Anno, en su carácter de apoderado de TOYOTA TSUSHO CORPORATION sustituye poder inscripto el 19-10-92 Nro. 692 Lº 52 T B Estatutos Extranjeros a favor de Makoto Ito, pasaporte japonés MN1699804DNI 92.455.522.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 8/9 Nº 125.213 v. 8/9/97

2.5 BALANCES

ARGEMOFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Denominación de la Entidad: ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10.11.2065

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	71
— Bancos y Corresponsales	1,197
	1,268

ACTIVO

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	3,242
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	3,598
— Prendarios	2,659
— Otros préstamos - A entidades financieras	7,200
Menos: Intereses documentados	(225)
	13,232
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	187
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,339)
	12,080
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
— Deudores por ventas a término de títulos públicos por pases activos	3,228
— Diversos	31
	3,259
Menos: Previsiones (Anexo F)	(25)
	3,234
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En otras	2,872
G. CREDITOS DIVERSOS	
— Anticipo de honorarios a directores y síndicos	324
— Depósitos en garantía	4
— Deudores varios	11
— Diversos	1
	340
Menos: Previsiones (Anexo F)	(10)
	330
H. BIENES DE USO (Anexo D)	69
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	248
Total del activo	23,343

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro Común	238
	238
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4
	242
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	3,228
— Diversas	399
	3,627
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	324
— Anticipo por venta de otros bienes	100
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14
— Impuestos a pagar	21
— Otras	48
	507
Total del pasivo	4,376

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1,240
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2,512
SUB-TOTAL	3,752

PATRIMONIO NETO

S. RESERVAS DE UTILIDADES	7,472
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7,743
Total del patrimonio neto	18,967
Total del pasivo más patrimonio neto	23,343

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	2,351
— Créditos clasificados irrecuperables	891
— Valores en custodia	76,112

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y J, que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos, disponibilidades y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	147	9,571	9,718
— Resultados por títulos públicos		345	345
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		5	5
	147	9,921	10,068
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	50	6,361	6,411
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	155		155
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	6	140	146
	211	6,501	6,712
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	10	89	99
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	22	2	24
—Otros	52	107	159
	74	109	183
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	128	16	144
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2		2
	130	16	146
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			1,103
— Honorarios a directores y síndicos			316
— Otros honorarios y servicios administrativos contratados			268
— Depreciación de bienes de uso			107
— Representación, viáticos y movilidad			24
— Servicios al personal			41
— Servicios de seguridad			98
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			72
— Papelería y útiles			10
— Alquileres			132
— Electricidad y comunicaciones			115
— Impuestos			455
— Otros			330
			3,071
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			223
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes			1,241
— Intereses punitorios			85
— Previsiones desafectadas			332
— Otras			361
			2,019

	Total
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Intereses punitorios y cargos a favor del B C R A	9
— Aportes e impuestos sobre ingresos diversos	16
— Otras	35
	60
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2,182
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	427
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,755

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y J, que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	633
TITULOS PUBLICOS	3,242
PRESTAMOS	12,080
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3,234
	19,189
PASIVO	
DEPOSITOS	79
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3,473
	3,552
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	2,351
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	836
VALORES EN CUSTODIA	450

ANEXO J

ESTADOS CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

BALANCE GENERAL

ACTIVO	**Importes**
DISPONIBILIDADES	4,991
TITULOS PUBLICOS	3,587
PRESTAMOS	10,073
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	260,245
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	2,151
CREDITOS DIVERSOS	759
BIENES DE USO	79
BIENES DIVERSOS	248
TOTAL	282,133
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEPOSITOS	134
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	260,209
OBLIGACIONES DIVERSAS	1,617
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	1,206
PATRIMONIO NETO	18,967
TOTAL	282,133
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	2,351
VALORES EN CUSTODIA	172,250
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	131
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	891

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CONTROLADAS

INGRESOS FINANCIEROS	19,617
EGRESOS FINANCIEROS	(13,396)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(105)
INGRESOS POR SERVICIOS	620
EGRESOS POR SERVICIOS	(91)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(3,638)
UTILIDADES DIVERSAS	853
PERDIDAS DIVERSAS	(95)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1,341)
RESULTADO NETO	2,424
RDO. POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	(669)
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	1,755

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 - ESTADO ACTUAL DE LOS NEGOCIOS

La entidad se encuentra en un proceso de redefinición de su estrategia comercial futura, razón por la cual decidió, como primera medida, suspender la actividad referida al otorgamiento de nuevas financiaciones de carácter minorista y no corporativas, como así también la referida a operaciones pasivas de plazo fijo, cajas de ahorro y cuentas corrientes con la clientela, reintegrando la totalidad de los fondos a sus titulares y manteniendo operativas únicamente las cuentas de cajas de ahorro abiertas a nombre de los Accionistas de la entidad y de la sociedad controlada Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa.

Como resultado de la política seguida se resolvió reducir la estructura de recursos humanos y solicitar la baja como Agente de Mercado Abierto Electrónico (M. A. E.) la que fue autorizada mediante Resolución MAE "A" Nro. 174 de fecha 6 de mayo de 1997.

Hasta tanto los accionistas de la entidad se expidan respecto de los nuevos objetivos sociales, la actual estructura ha sido destinada prioritariamente al recupero total de la cartera de préstamos vigente.

2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Reexpresión a moneda constante

Los Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.).

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.). A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.2. Estados Contables Consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B. C. R. A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F. A. C. P. C. E., Argemofin S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1997, y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa. Los estados contables de Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa corresponden al ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Argemofin S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión en moneda de cierre.

La tenencia mantenida en Argenbur S. A. Sociedad de Bolsa es la siguiente:

Acciones		Porcentual sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles
Ordinarias	439.774	65 %	65 %

2.3. Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1997, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, cumplimentando asimismo las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A. La revisión de la clasificación de los deudores se efectúa con la periodicidad establecida en la mencionada comunicación.

e) Participación en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1997 netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Argenbur S. A.: a su valor patrimonial proporcional.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despidos: la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.1., excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo a lo expuesto en la nota 2.1.

—El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe histórico.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Según lo expuesto en la nota 2.1., la entidad preparó los estados contables conforme a las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal). Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30% al 33% para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

Al 30 de junio de 1997 la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo; el importe resultante de 427 fue imputado al resultado del ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las Ganancias".

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1997 y las operaciones efectuadas durante el ejercicio con la sociedad controlada Argenbur S. A., son las siguientes:

Activos:	
Préstamos - Documentos a sola firma	2.013
Intereses documentados	(13)
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	7
Pasivos:	
Caja de Ahorro	108
Resultados del ejercicio:	
Egresos por Servicios	(81)
Egresos Financieros	(38)
Ingresos Financieros	46
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	474

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá al B. C. R. A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B. C. R. A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,0274% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

7. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiada a Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 259, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

8. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

p/Comisión Fiscalizadora. — MIGUEL JUAN FALCON. — JOSE LUIS RUIZ, Gerente Administrativo. — MARCELO R. GOMEZ PRIETO, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/8/1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 EDUARDO F. PASETTO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 160 - Fº 241.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de
Concesionarios de General Motors Argentina
Sarmiento 459, 9º piso
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de ARGEMOFIN S.A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de

resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de ARGEMOFIN S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1997 y el correspondiente estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se explica en la nota 3. a los estados contables, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales no requieren la presentación de información comparativa, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados sobre la base del principio de empresa en marcha. Tal como se describe en la nota 1. a los estados contables, la Entidad se encuentra en un proceso de redefinición de sus objetivos sociales que podría comprender la decisión de discontinuar su actividad. Los estados contables adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera ser necesario si la Entidad decidiera no continuar sus operaciones.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables adjuntos podría tener la resolución del asunto explicado en el párrafo 4., dichos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ARGEMOFIN S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina al 30 de junio de 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la omisión de la información comparativa mencionada en el párrafo 3, con las normas contables profesionales.

6. Adicionalmente, en nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J podría tener la resolución del asunto explicado en el párrafo 4., dichos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de ARGEMOFIN S. A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones consolidadas por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por la omisión de la información comparativa mencionada en el párrafo 3., con las normas contables profesionales.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 12.913, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1º - Fº 8. EDUARDO F. PASETTO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 160 - Fº 241.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 11/8/97 01 O T. 89 Legalización Nº 878.279.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a ARGEMOFIN S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PASETTO EDUARDO FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0160 Fº 241 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.249

— ACLARACION —

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Balance General correspondiente al ejercicio económico terminado el 30/06/97

En la edición del 1º de setiembre de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO, punto L. DEPOSITOS

DONDE DICE:

Plazo Fijo 692.311	466.743	———		

DEBE DECIR:

Plazo Fijo	692.311	466.743		

En el ESTADO DE RESULTADOS, punto G. GASTOS DE ADMINISTRACION

DONDE DICE:

Otros	28.908	———	28.908	25.458

DEBE DECIR:

Otros	28.908	———	28.908	25.457

Nº 124.470

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060.

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-97	30-06-96
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	880	625
— Bancos y Corresponsales	443	412
	1.323	1.037
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	7.929	7.034
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	139	95
— Documentos a sola firma	401	1.003
— Documentos descontados y comprados	1.922	1.448
— Hipotecarios	14.762	12.261
— Prendarios	1.806	2.532
— Personales	9.851	8.287
— De títulos públicos	71	68
— Otros préstamos	12.807	8.970
Menos: Intereses documentados	(7.435)	(5.583)
	34.324	29.081
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a Cobrar	623	660
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.757)	(2.138)
	33.190	27.603
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	7.458	6.108
— Obligaciones negociables compradas	11	11
— Otros pagos por cuenta de terceros	6	31
— B.C.R.A. Encaje adicional de Efectivo Mínimo Comunicación "A" 2298	-	601
— Diversos	30	77
	7.505	6.828
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1)	-
	7.504	6.828
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	241	75
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	608	389
— Deudores por venta de bienes	113	133
— Otros	1	78
	722	600
Más: Intereses devengados a cobrar	7	5
Menos: Previsiones (Anexo F)	(111)	-
	618	605
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.939	2.050
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.227	1.000
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	12	-
TOTAL DEL ACTIVO	53.983	46.232

	30-06-97	30-06-96
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	2.586	2.026
— Plazo fijo	33.810	28.691
— De títulos públicos	1.933	2.681
— Otras	289	166
	38.618	33.564
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	303	303
	38.921	33.867
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el B.C.R.A.	7.344	6.040
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos a pagar	16	16
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	48	24
— Retenciones a terceros	21	5
— Diversas	867	966
	8.296	7.051
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	47	46
— Impuestos a pagar	448	119
— Acreedores varios	16	72
— Otras	95	52
	606	289
TOTAL DEL PASIVO	47.823	41.207
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	3.000	2.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	500
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.569	1.569
Subtotal	4.569	4.069
S. RESERVAS DE UTILIDADES	354	312
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.237	644
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.160	5.025
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	53.983	46.232
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	22.391	19.928
— Otras garantías otorgadas	403	1.181
— Créditos clasificados irrecuperables	1.532	1.318
— Valores en custodia	2.283	4.815
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	7.673	3.835

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-97			30-06-96
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.000	4.042	7.042	6.325
— Resultado por participaciones transitorias y obligaciones negociables	27	1	28	50
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	82	82	88
	3.027	4.125	7.152	6.463
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.069	1.915	2.984	3.072
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	53	109	162	162
— Resultado por títulos públicos	99	210	309	236
— Impuestos sobre los ingresos financieros	83	114	197	188
	1.304	2.348	3.652	3.658
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	639	616	1.255	1.452
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	971	274	1.245	1.018
— Otros	614	40	654	381
	1.585	314	1.899	1.399
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	262	25	287	124
— Impuesto sobre los ingresos por servicios	37	9	46	32
	299	34	333	156
F. RESULTADO MONETARIO POR INT. FINANCIERA - PERDIDA	-	-	-	(10)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2.090	2.071
— Honorarios y servicios administrativos contratados			511	413
— Servicios al personal			270	284
— Electricidad y comunicaciones			167	168
— Representación, Movilidad y Viáticos			55	41
— Depreciación de bienes de uso			175	166
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			114	130
— Otros			438	257
			3.820	3.530
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - PERDIDA			-	(1)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA PERDIDA			(9)	(945)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			45	164
— Previsiones desafectadas			476	538
— Intereses por créditos diversos			24	24
— Intereses punitorios			510	592
— Otras			8	1
			1.063	1.319
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			49	31
— Depreciación de bienes diversos			18	12
— Intereses por obligaciones diversas			-	44
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos			113	-
— Impuesto a los ingresos brutos			28	39
— Otras			11	49
			219	175
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIAS			-	4
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA			835	203
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			200	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			635	203

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, E, F, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1997	1996
ACTIVO		
— Disponibilidades	501	294
— Títulos Públicos	7.877	6.819
— Préstamos	18.933	17.697
— Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.494	6.794
— Créditos Diversos	136	150
Total	34.941	31.754
PASIVO		
— Depósitos	26.122	21.635
— Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.421	6.094
Total	33.543	27.729
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías Recibidas	15.887	15.620
— Otras Garantías Otorgadas	265	1.103
— Valores en custodia	234	372
— Créditos clasificados irrecuperables	761	389
— Valores al cobro	133	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante.

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A, la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y 1996 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos —con cotización— tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de Intereses: fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: Se constituyó sobre la base de riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

f) Obligaciones negociables compradas: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Ventas a término de Títulos Valores vinculadas con operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Con Cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

i) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en nota 1.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del capital".

l) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2 de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual:

• al 30 de junio de 1997: a sus importes históricos.

• al 30 de junio de 1996: se reexpresaron hasta el 31 de agosto de 1995 mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Al 30 de junio de 1996, el efecto de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1997 y 1996, el rubro Títulos Públicos incluye Bonos Externos (Serie 89) por un valor de 20 y 29, respectivamente, y Bonos de Consolidación Previsional, 2ª Serie en pesos, por un valor de 46 y 34 respectivamente, afectados a juicios iniciados contra clientes de la entidad.

b) Al 30 de junio de 1997 el rubro participaciones en otras sociedades incluye aportes irrevocables en Agropecuaria del Atlántico S. A. por 135 correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales y suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las leyes 22.021 y 22.702 y sus modificatorias.

La entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

c) Al 30 de junio de 1996 el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluía 601, correspondientes al encaje adicional de efectivo mínimo previsto en la Comunicación "A" 2298. Con fecha 3 de junio de 1996 el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 2444, dispuso derogar con efecto a partir del 1º de julio de 1996 el referido encaje adicional, procediendo a acreditar el importe correspondiente en dicha fecha.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 3 de abril de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió tramitar la baja de la Entidad como agente de Mercado Abierto ante la Comisión Nacional de Valores y su desvinculación del Mercado Abierto Electrónico S. A.

Con fecha 18 de junio de 1996, por resolución del Mercado Abierto Electrónico Nº 146 se ha cancelado la inscripción de Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera para actuar en el Mercado Abierto de Títulos Valores. La cancelación se hará efectiva transcurridos 30 días hábiles de su publicación de fecha 17 de julio de 1996.

4. CESION DE CARTERA

Durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995, la Entidad vendió parte de su cartera activa dando de baja, por lo tanto, los préstamos cedidos. Asimismo, registró en cuentas de orden "Otras garantías otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al 30 de junio de 1997 este compromiso asciende a 167.

Con fecha 31 de octubre de 1996, la Entidad cedió, sin responsabilidad para el cedente, parte de su cartera de préstamos hipotecarios al Banco Caja de Ahorro S. A. por 700, dando consecuentemente de baja dichos préstamos cedidos. El resultado de la cesión generó una ganancia de 91 la cual se encuentra registrada en el correspondiente resultado del ejercicio.

5. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1995 aprobó, entre otros puntos, aumentar el capital social en 1.000, mediante la emisión de un millón de acciones ordinarias de clase "A", de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 (un peso) cada una, delegando en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y la forma de integración.

Con fecha 8 de abril de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió disponer una primera emisión de acciones por 500, representada por quinientas mil acciones ordinarias de clase "A", 5 votos por acción y valor nominal $ 1 (un peso). En el presente ejercicio el Directorio de la Entidad aprobó la capitalización de los aportes irrevocables existentes por 500.

Finalmente, con fecha 26 de mayo de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió disponer una nueva emisión de acciones por 500, representada por quinientas mil acciones ordinarias clase "A", 5 votos por acción y valor nominal $ 1 (un peso), integrándose la totalidad de las acciones al momento de la emisión.

Dichos aumentos se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. FONDO COMUN DE INVERSION INDUSTRIAL

Al 30 de junio de 1997 y 1996 la entidad, en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Industrial, mantiene en custodia cuotas-parte por 32 y 121 respectivamente, y acciones y títulos públicos por 108 y 239, respectivamente.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El cargo del ejercicio de 200 fue imputado en el estado de resultados, bajo el rubro Impuesto a las Ganancias.

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serán el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1586 % del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 147, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8–8–1997, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 8.— ERNESTO M. SAN GIL, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 119, F°114.– Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración.— Dr. JORGE M. TABOADA, Gerente General.— HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente Consejo de Vigilancia.– Lic. JORGE OSVALDO LAURIA, Presidente.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores Accionistas de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y del mandato que se nos otorgara, el Consejo de Vigilancia de esta entidad financiera pone en vuestro conocimiento que en su reunión celebrada el día de la fecha, ha procedido al análisis y evaluación de los estados contables y documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37, cerrado el 30 de junio de 1997, que fuera puesto a nuestra consideración por el H. Directorio de la Sociedad.

Hemos requerido, como lo establecen las normas vigentes, el “Informe del Auditor”, suscripto por nuestra Auditoría Externa, la firma Pistrelli, Díaz & Asociados, cuyo dictamen lleva fecha 8 de agosto de 1997. Al respecto hemos solicitado a dicho estudio las aclaraciones y explicaciones que hemos considerado oportunas.

Este Consejo también ha colaborado a lo largo del año en la evaluación del control interno de la sociedad, por disposición del H. Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación A-2507 del Banco Central de la República Argentina y las normas concordantes al respecto establecidas internamente. Asimismo, en los últimos meses, intervino en la implementación y puesta en marcha de una nueva organización en el seno societario, al respecto de normas mínimas sobre controles internos de la entidad, conforme con lo dispuesto por el Banco Central en las recientes comunicaciones A–2525 y A–2529, que a partir del 1° de julio pasado reemplazaron a la Comunicación A–2507 antes mencionada.

El Presidente del Consejo ha asistido a todas las reuniones del H. Directorio, a través de las cuales ha tomado conocimiento de la actividad del mismo; ello ha sido propicio para emitir su mejor opinión en resguardo de los intereses de los señores accionistas.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas votar por la aprobación de los mencionados documentos, conforme con lo resuelto unánimemente por éste Consejo de Vigilancia en su reunión de la fecha, acta Nº 316 del Libro de Actas Nº 3 del citado cuerpo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE - Presidente del Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Buenos Aires

Hemos auditado los balances generales de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de auditorías vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 47.704, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 119 - Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 1/9/97 01 O T. 89 Legalización Nº 245308

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a S. A. DEL ATLANTICO CIA. FCRA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN GIL ERNESTO MARIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0119 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 125.288

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, integrado por su Presidente el Dr. Rubén David Oscar Quiñones y los Vocales José Antonio Cunha Ferre y Gladis Mirtha Yunes (Vocal Subrogante), Secretaria del Dr. Carlos Luis Peralta ha dictado Sentencia en los autos caratulados: “RIVAS ARIAS, HERNAN EDUARDO o RIVAS ARIAS JOSE AQUILES c/ Contrabando Calificado de Estupefacientes y Transporte de Estupefacientes en Concurso Real”, Expte. Nº 135, seguido contra RIVAS ARIAS, HERNAN EDUARDO O RIVAS ARIAS JOSE AQUILES, C. I. Nº 6.381.366-4 (República de Chile), nacido el 12 de marzo de 1951 en Curacatain —Chile—, de estado civil separado, comerciante, con domicilio real en Rúa Alvarado Da Costa Nº 231 , San Pablo, Brasil ; sentencia que se encuentra firme, y transcripta en su parte pertinente dice: “Sentencia Nº 54. — En Formosa, a los doce días del mes de junio de 1997, se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— , para suscribir la sentencia dictada en esta causa Nº 135 de rubro: “RIVAS ARIAS, HERNAN EDUARDO o RIVAS ARIAS, JOSE AQUILES s/ Contrabando Calificado de Estupefacientes “... Se resuelve: I. — Condenar a HERNAN EDUARDO o JOSE AQUILES RIVAS ARIAS, Cédula de Identidad Nº 6.381.366-4, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Estupefacientes, conforme artículos 864, inciso d) y 866 —1er. párrafo— del Código Aduanero, (Ley 22.415 modificada por ley 23.353) a la pena de tres años (3) y cuatro meses (4) de prisión, accesorios legales del artículo 12 del Código Penal, Inhabilitación especial por cinco años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta, por doble tiempo que el de la condena privativa de libertad para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme articulo 876 apartado 1ero., incisos e) y h), respectivamente del Código Aduanero. Con Costas, no regulándose honorarios por haber intervenido el Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal. Firmado: Rubén David Oscar Quiñones, Juez de Cámara - Presidente de Debate. — José Antonio Cunha Ferre, Juez de Cámara. — Gladis Mirta Yunes, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Luis Peralta, Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa”.

Formosa, 28 de agosto de 1997.

e. 8/9 Nº 198.072 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTEGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/9 Nº 66.182 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DUHAU a efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 1/9/97.
e 8/9 Nº 123.919 v. 10/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de la Sra. JOSEFA MANGINI DE RUSSO a fin de que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos "TORTORIELLO, IRENE s/ Sucesión", bajo apercibimiento de declararla vacante. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, agosto 19 de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 8/9 Nº 66.244 v. 9/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA MAGADAN RAMOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 8/9 Nº 66.164 v. 10/9/97

Nº 73

El Juzgado Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, cita por el término de 10 días a LUIS ALBERTO MAZZEO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "LOJO, MARIA EUGENIA c/ MAZZEO, LUIS ALBERTO y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/9 Nº 125.320 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña la Dra. M. Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "ZANI, ANDREA SILVIA s/ Pedido de Quiebra por NOBLEX ARGENTINA S. A." (Expte. Nº 30.484), cita y emplaza a la Sra. ANDREA SILVIA ZANI para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/9 Nº 125.243 v. 9/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/ PAZ, DANIEL ALEJANDRO y Otra s/ Sumario", expediente Nº 27.085, se ha decretado la rebeldía de MARTA CARMEN TOURIS y DANIEL ALEJANDRO PAZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 8/9 Nº 125.329 v. 9/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do., de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARTA BEATRIZ AGUERO, en causa Nº 17.779 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C. P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 29 de agosto de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/9 Nº 197.964 v. 12/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL PEDRO CARPIO para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de julio de 1997. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida "/// nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento el resultado negativo de las numerosas diligencias realizadas en autos tendientes a la citación del imputado GABRIEL PEDRO CARPIO -quien oportunamente fuera citado a prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.), cíteselo mediante edictos al nombrado, quien deberá comparecer a estar a derecho ante el tribunal dentro del término del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand, juez."
e. 8/9 Nº 198.381 v. 12/9/97

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ALDO VICENTE ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 13 de agosto de 1997./// A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento que el Superior ha resuelto revocar el cierre del sumario dispuesto por este Tribunal a fs. 524 y conforme lo dispone a fs. 566 vta. punto 3) cítese a prestar declaración indagatoria (art. 236 1º parte del CPMP) a ALDO VICENTE ESPOSITO, ANTONIO DANIEL ORLOV y NESTOR ENRIQUE SCIANI. Habiendo resultado negativas las diligencias de citación del primero de los nombrados (ver fs. 276, 278, 287, 306/7, 350 y 384) es que corresponde su citación por edictos en los términos de los arts. 139 y 141 del CPMP. Fdo. Jorge Aníbal Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Mónica Marta Uguiñiz, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.125 v. 10/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que MARIA OMELCZENKO con documento Nº 93.131.210, de nacionalidad ucraniana, nacida el 16/4/1931 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Alejandro Jorge Nobile, secretario federal.
e. 8/9 Nº 125.228 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ISABEL JUSTINA CORAHUA GUTIERREZ (peruana, nacida el 13 de abril de 1975 en Lima —Perú—, identificada con pasaporte Nº 1.117.380, empleada doméstica, soltera, hija de Eugenio Corahua Huanta y de Elena Gutiérrez, registrando como último domicilio el de la calle Gandolfo 2508 Virreyes, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires), por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5411/96, caratulada: "CORAHUA GUTIERREZ, ISABEL JUSTINA s/ Falsificación de documento público" a efectos de prestar ampliar su declaración indagatoria, manteniendo la anterior calificación la cual se encuentra dentro de las previsiones de los arts. 292, 2º parte y 296 ambos del C. P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 28 de agosto de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 8/9 Nº 197.905 v. 12/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norbeto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a una Sra. de nombre AMANDA, (cuyas características físicas son las ss.: bajita, gorda, de piel morena, ojos negros, cabello con permanente teñido de color castaño, presuntamente domiciliada en la intersección de las calles Cobos y Curapaligüe "Barrio Rivadavia" de esta ciudad: de quien se desconoce datos filiatorios) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 5411/96, caratulada: "CORAHUA GUTIERREZ, ISABEL JUSTINA s/ Falsificación de documento público" a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de las disposiciones del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordena su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 28 de agosto de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 8/9 Nº 198.122 v. 12/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a LAURA IRENE BEVACQUA, D. N. I. Nº 16.581.643, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9 (J. O.), caratulados "BEVACQUA, LAURA IRENE s/ Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario.
e. 8/9 Nº 197.939 v. 12/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A. N. A. c/ SOSA, RUBEN s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 42.162/95 cita a RUBEN SOSA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). El auto que ordena el presente dice:... "Buenos Aires, 21 de mayo de 1997...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y dado el monto reclamado en el diario 'Página 12', citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 8/9 Nº 198.008 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña IRMA ROSA RIVAS PINEDO, de nacionalidad peruana, nacido/a el 5 del mes de noviembre del año 1950 en el Pueblo Iquitos, Provincia... Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "IRMA ROSA RIVAS PINEDO s/ Carta de Ciudadanía por naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 19 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.262 v. 9/9/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don LUIS ALBERTO VELARDE ESPINOZA de nacionalidad peruana, nacido/a el 17 del mes de diciembre del año 1971 en el Pueblo Chincha, Provincia Chincha, nación Perú , a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "LUIS ALBERTO VELARDE ESPINOZA s/ Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 28 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.285 v. 9/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 34

(Art. 52, Ley 18.345). El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34 a cargo del Dr. Jorge R. Gude, Secretaría de la Dra. Liliana M.Tarbuch, con asiento en la calle Tte.Gral. J.D. Perón 990, Piso 6º, Capital Federal, en autos "FRACCHI, FABIANA PERLA c/OPTIDOS S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. Nº 17.729/96, cita a las siguientes personas: OPTIDOS S.R.L., OPTIDOS S.R.L., OPTI-DOS S.R.L., DISTRIBUIDORA OESTE, DISTRIBUIDORA OESTE S.A., DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L., DISTRIBUIDORA OESTE S.C.A. y ESTEBAN TORRELA SORIANO, a la audiencia fijada para el día 22 de setiembre de 1997 a las 12 horas, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia— de lo dispuesto en los artículos 63, 70, 71 y 82 de la Ley 18.345. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 (un) día, conforme Art. 52 de la Ley 18.345.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.354 v. 8/9/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a DARIO RUBEN QUIROGA para que tome la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUIROGA DARIO RUBEN s/ Ejecución", expediente Nº 29.604, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Mar del Plata, 19 de agosto de 1997.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 8/9 Nº 198.117 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría Nº 1, que desempeña la Dra. Hebe Games de Giorgi, sito en la calle Bolivar Nº 1052, Mar del Plata, en los autos "A.N.A. c/MAR DEL PEZ S.A. s/Ejecución" Nº 45.505, cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146, 343, 531, inc. 2 "in fine" y 542 del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en "El Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge Isaac Sirochinsky.

Mar del Plata, 20 de agosto de 1997.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.001 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POZZI ENRIQUE y CUEVAS EMILDE s/Ejecución" Expte. Nº 42.641, emplaza a ENRIQUE JULIO POZZI y a EMILDE LILIAN CUEVAS, para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente, Art. 531, inc. 2º CPCC. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1997.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 8/9 Nº 198.115 v. 9/9/97

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ HORACIO ALBERTO s/Ejecución" Expte. Nº 47.786 emplaza a HORACIO ALBERTO PEREZ, para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Art. 531, inc. 2º CPCC. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1997.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 8/9 Nº 198.103 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría A, cita y emplaza a Ildefonso Tomás Delgado, DNI Nº 5.395.699, a que en el término de tres días, a contar desde la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría, 25 de agosto de 1997.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 8/9 Nº 198.068 v 12/9/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a LEANDRO JOSE SOSA, titular del DNI 20.047.841, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén, Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3317, Año 1996 que se instruye por infracción al art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén 22 de agosto de 1997. Habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de LEANDRO JOSE SOSA, a efectos de que preste declaración indagatoria, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N. cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Fdo) Dr. Antonio G. Labate. Juez Federal de Neuquén. Ante mí. Dra. María Silvia Domínguez, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.071 v. 12/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	25/08/97	HORACIO MUSETTI	3	FALSIFICACION
6	118	Domingo Montanaro	26/08/97	JUANA MARGARITA DEMCHUK	3	Nº 72.028/97 - MALVERSACION DE CAUDALES
6	118	Domingo Montanaro	28/08/97	JORGE RAMON PEREYRA	3	Nº 72.693/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	25/08/97	JOSE RAMON FIX	3	Nº 51.254/97 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/09/97	JOSE ROMANO	3	Nº 43.088/96 - AMENAZAS
10	130	Daniel E. Petrone	29/08/97	GIUGLIANO ALBERTO ROMING	5	ESTAFA MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	01/09/97	GUSTAVO OSCAR OTERO	3	ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	29/08/97	JUAN ALBERTO FURGIUELE	5	ROBO CON ARMAS
16	111	Gustavo J. Rofrano	02/09/97	HORACIO ALBERTO URIARTE DNI 11.802.315	5	Nº 84.307/97 - INF. ART. 119 DEL CODIGO PENAL
19	159	Eduardo A. D'Empaire	22/08/95	GUSTAVO ROBERTO DE LUCA DNI Nº 21.471.358	5	ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	28/08/97	SANDRA ROSA INES CARABALLO, TITULAR DEL DNI 18.522.493	5	RETENCION INDEBIDA
27	124	María Fernanda Martínez	29/08/97	TATEOS KEVORKIAN	3	Nº 14.715/97 - ABUSO DESHONESTO
29	152	Daniel Mauro	28/08/97	DANIEL ALBERTO CABAS		
31	119	Domingo Luis Altieri	31/07/97	CARLOS ALBERTO TERZI	2	SUPRESION DEL ESTADO CIVIL
31	119	Domingo Luis Altieri	16/05/97	SAMUEL OSCAR SERIAL	3	EXTORSION
32	114	Jorge Luciano Gorini	25/08/97	ANGELA MARIA CUIULI	5	Nº 45.517/97- ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	01/09/97	ALBERTO FARIZANO	5	Nº 25.590/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Pamela Bisserier	26/08/97	DOMINGO FERNANDO ALVAREZ DNI Nº 24.405.925	5	LESIONES GRAVES
41	112	Gabriel M. Presa	28/08/97	HUGO VOLIJ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 8/9 Nº 117 v. 12/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
26	134	Julián Subías	13/08/97	FRANCISCO ANGEL CALOGGERO, DNI Nº 4.436.245, EL 28 DE MARZO DE 1944, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BLANCO ENCALADA 3422 PISO 1º A DE ESTA CIUDAD	3	Nº 2268/97- TENTATIVA DE ESTAFA
26	134	Julián Subías	13/08/97	DAMIAN JUSTO BADARACCO, ARGENTINO, DECORADOR, DNI Nº 17.951.829 CON DOMICILIO EN GASCON 327 DE BANFIELD, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	Nº 48.222/96-INFRACCION A LA LEY 12.331

e. 8/9 Nº 118 v. 10/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	4	Hernán Pandiella	/08/97	JORGE RODOLFO SEGURA DNI Nº 16.286.337	5	Nº 18.492
7	13	Sebastián Sal	22/08/97	ARTURO MARIO MAGDALENA, DNI Nº 4.426.248, CI Nº 6.359.005	3	Nº 3731

e. 8/9 Nº 119 v. 12/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Lavalle 1211, PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TINTOCOLOR S.A. dispuesta el 14/8/97. Síndico designado CPN José Luis Rodas, L. N. Alem 619, Piso 8 (T.E. 315-7555). Plazo de verificación (art. 32 LC) hasta el 16/10/97. Informe individual art. 35 LC) el 27/11/97. Informe general art. 39 LC) el 11/2/98. Audiencia informativa el 5/5/98. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.245 v. 12/9/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEPORE MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de julio de 1997 se ha dispuesto la apertura del proceso concursal de MIGUEL ANGEL LEPORE, con DNI Nº 10.457.246 y domicilio en F. D. Roosvelt 3194, 5º "A". Los pedidos verificatorios de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Luis M. Escobar, con domicilio constituido en Tucumán 1539, 7º "71" de Capital Federal hasta el día 19/9/97. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 31-10-97 y 15-12-97 respectivamente. Se ha fijado el día 8-4-98 a las 10 horas como fecha para la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/9 Nº 66.246 v. 12/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CORPORACION MEDICA DEL SUD SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 55.980 con fecha 12/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, 2º Piso "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 Nº 197.970 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos "PUSSO CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/9 Nº 197.973 v. 8/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de CUERO S.A. designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-10-97. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2-12-97 y 17-2-98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1997... publíquese edictos. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/9 Nº 197.942 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de EMILIA PIASER DE CATHARINO (C.I. 5.592.362) designándose como síndico al contador Juan Martín Odriozola, con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 10º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 8/9 Nº 197.949 v.12/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, comunica por cinco días en autos "PACARTEX S.A. s/Concurso Preventivo" y "PUSKELNIK CARLOS VALENTIN s/Concurso Preventivo" se fijó Audiencia informativa el 9 de febrero de 1998 a las 9 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/9 Nº 125.345 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1997 le fue decretada la quiebra de GLAS-SERR S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9 "D" Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de octubre de 1997 (art. 88). El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 11 de diciembre de 1997, a las 11 hs. la audiencia de explicaciones, a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.038 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante hace saber en autos caratulados "WAISMAN Y CARBONE S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 71.863 que con fecha 3/7/97 se ha declarado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de diciembre de 1997, a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048) hasta el día 1 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/9 Nº 197.972 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, llama a mejorar ofertas dentro de los cinco días de la última publicación de edictos, en los autos "ANN S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" camión Grosspal, modelo 6600, Dominio Nº C 1.596.687, propiedad de la fallida en estos actuados. La oferta presentada en autos es por $ 11.500 (Pesos once mil quinientos). Se exhibe Juan B. Justo 8456. Horario: 9 a 13 horas. Los ofertantes deberán acreditar la personería que invoquen y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, al contado y no condicionadas. La propuesta deberá acompañarse de un depósito equivalente al 20 % de monto ofrecido, el saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juez y como pertenecientes a estos actuados y dentro del quinto día de notificado la adjudicación. Quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo del costo de la publicidad y los gastos de trámite de venta. Señálase audiencia para el día 17 de setiembre de 1997, a las 11.30 hs. que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal, en la que se procederá a la apertura de sobres que contenga propuestas en presencia de la Actuaria, del Síndico y de todos los interesados que deseen concurrir. Todos los ofertantes presentes, tendrán derecho a superar la mejor postura presentada en dicho acto mediante la puja que dirigirá el Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
Buenos Aires 7 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/9 Nº 197.956 v. 8/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAWICZ EDGARDO ADALBERTO" con fecha 13 de agosto de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de octubre de 1997 ante el síndico Cdor. Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L.C. los días 18 de noviembre de 1997 y 2 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAWICZ EDGARDO ADALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/9 Nº 197.961 v. 12/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SABHA CARLOS ALBERTO (D.N.I. 10.550.613) con fecha 17 de julio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de octubre de 1997 ante el síndico Cdor. Del Acebo Alejandro, con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas, proceda a constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SABHA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretaria.
e. 8/9 Nº 197.962 v. 12/9/97

Nº 13

Se hace saber que en los autos "RAUNA S.A. s/Quiebra" de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Av. Callao 625, 2º Piso de Capital Federal, ha sido presentado al proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones. Se previene que el proyecto será aprobado de no mediar observación.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 8/9 Nº 198.087 v. 9/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en autos "RIO DIAMANTE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa, a los efectos del art. 45 de la L.C. para el día 6-10-97 a las 10 hs. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Angel O. Sala. Juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/9 Nº 125.253 v. 9/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASENSIO LUCERO LUIS ENRIQUE JOSE s/Quiebra" Expediente Nº 29.413; que con fecha 16 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra del Sr. "ASENSIO LUCERO LUIS ENRIQUE JOSE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 10 de octubre de 1997, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6º Piso, Oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 21 de noviembre y 3 de febrero de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.065 v. 12/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SOFTWORK S.A. con domicilio en Núñez 2228, 5º Piso, Capital Federal en los autos caratulados SOFTWORK S.A. s/Quiebra Nº de Expte. 26.873 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º Piso "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus réditos, hasta el día 6 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/9 Nº 198.043 v. 12/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra", el día 25 de agosto de 1997 se declaró en estado de quiebra a VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1167, 1º Piso, al frente, Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla con la presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 de la Ley 24.522; para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y se abstenga de salir del país a Virginia Emilia Fernández, DNI 16.515.830, María Alejandra Fernández, DNI 14.255.030 y Daniela Fernández, DNI 17.751.383, sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Así también se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficientes y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; siendo el síndico designado el contador Armando Stolkine, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 8/9 Nº 198.069 v. 12/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de AN CAR S.R.L. Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 18 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de octubre de 1997 y 12 de diciembre de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/9 Nº 198.061 v. 12/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FUNDICION LAFERRERE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha extendido el período de exclusividad hasta el día 2 de octubre de 1997. Asimismo se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa la del día 25 de setiembre de 1997 a las 9.00 hs. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997. Deberá la deudora publicar edictos por el período y en la forma ya dispuesta en fs. 2210. Se deja constancia que a fojas 2210 se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín oficial por el término de un día.

Margarita Braga, juez.
Alejandro F. Timorin, abogado.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/9 Nº 125.232 v. 8/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber que en los autos "MAITESNEA S.R.L. s/Quiebra, pedido de propia quiebra" Exp. 27.544 se ha dispuesto llamar a mejorar oferta para la compra de un camión Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo L 1517/48, año 1978, Dominio S-409.653 y de un Semi trailer refrigerado marca Gratd, dominio X 690.510, chasis 82.352, en el estado en que se encuentran. Las condiciones propuestas por el oferente son: 1) Para el camión Mercedes Benz: Precio $ 15.000, Garantía 10 %. 2) Para el Semi trailer Gratd: Precio $ 4.000. Garantía 10 %. Los oferentes deberán presentar sus ofertas hasta el 25 de setiembre de 1997 a las 9.30 hs., fijándose el mismo día a las 10.30 hs. para la apertura de los sobres. Las ofertas deberán garantizarse con las sumas de $ 1.500 y $ 400 respectivamente, las que deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No será tenida en cuenta la oferta que no acredite el depósito de la garantía. Al momento de la apertura de los sobres deberán estar presentes los oferentes por sí o representación suficiente y el Tribunal podrá invitar a las partes a mejorar las ofertas. Los automotores se encuentran en exhibición en Avda. Larrabure y Gral.Deheza. Villa María, Pcia. de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
secretario.
e. 8/9 Nº 125.389 v. 9/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de REGUESH S.R.L. La síndica designada en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de noviembre de 1997, fecha en la que presentará el informe previsto por el art. 202 L.C. respecto de los acreedores verificados en el concurso. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 8/9 Nº 197.974 v. 12/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SERVYMAN S.A. s/Quiebra" que con fecha ... de agosto de 1997, se decretó la quiebra de SERVYMAN S.A. se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23/2/93 bajo el Nº 1271, Lº 112, T. A de S.A. con domicilio en Av. Francisco Beiró 3855 de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 8/9 Nº 198.139 v. 8/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

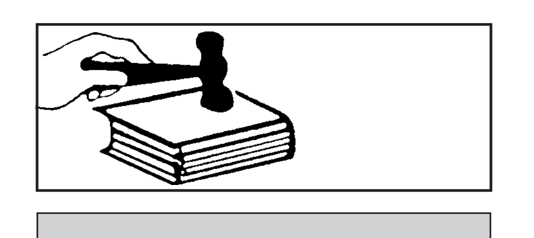
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/97 - Vence: 10/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/08/97	CARLOS BERBERIAN	66177
1	1	FEDERICO CAUSSE	25/08/97	FRANCO, OSCAR TOMAS	66183
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/97	MARTA ELISA BAZIN	125200
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/97	ANTONIO JUSTINO JUAREZ	66146
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/08/97	RAUL FRANKLIN ROBERTS	66111
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/97	FRANCISCO OSCAR GIMENEZ	66135
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/05/97	MARIA VARELA	66207
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/08/97	FRANCISCO RAMON ALVAREZ	66180
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/06/97	REINALDO CURI	125073
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/08/97	EDUARDO SALVADOR CASSARA	66133
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/97	MARTIN JESUS TORANDELL	66219
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/08/97	ISABEL MARIA ORSI	66107
22		FERNANDO L. SPANO	28/08/97	BERNARDA ESCOBAR BRITEZ	66199
24		ALEJANDRO DANIEL RODR	12/08/97	SERGIO SEBASTIAN FELIX LOSADA	66109
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/08/97	VICENTE MOLLA MONTESINO	66112
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/08/97	SUCHER IGLICKI	125121
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/97	JOSE OSVALDO ELLI	66105
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/08/97	REGINA CHAMES	66168
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/97	LUCERO MARTA INES	125068
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/97	MANUEL PAZOS Y DE CANDIDA YAÑEZ	66187
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/97	SERGIO GUSTAVO ULM	66188
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/08/97	ANGELA OLAYA ETCHICHURY	66227
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/97	FLOR ITALIA CARRINO	125128
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	JOSEFA PAGANI DE BONARO	66127
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	ELVIRA MARIA SEIVANE	66137
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/08/97	ANGEL ARENA	66138
45	U	MARISA S. SORINI	25/08/97	AONZO, JUAN MANUEL	125154
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/97	BERNARDO SALVADOR APHEGA	66205
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/97	RAQUEL DEUTSCH	125095
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/97	VARELA DE CORMIO MARIA D	125193
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/97	NUNCIO CATANIA	125090
51	81	JORGE A. CEBEIRO	25/08/97	GINER, AMELIA Y MENDEZ , SARA CELIA	66100
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/08/97	RAMON FRANCISCO MARTINEZ	66116
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/08/97	EMILIA PIÑANEZ	125102
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/08/97	LUIS JORGE CACCIOLA	66118
53		MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	HILDA NELLY MAINIERS	66154
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/97	MANUEL CERDEIRA PARADA	66103
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/08/97	CALGAGNO, RAUL SANTIAGO	66108
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/08/97	LUCIA DE VITO	66223
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/07/97	HUGO FELIX VIOLANTE Y LELIA ETHEL NIELLA DE VIOLANTE	66202
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	26/08/97	ABRAHAM NISSIM FRANCO	66221
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/08/97	TERESA AMALIA MARTINEZ	66222
63		JORGE E. BEADE	05/08/97	GUILLERMO PASTOR SCHNEIDER	66179
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/08/97	MANUEL COSTA REY	66212
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/07/97	ADRIAN GASPAR GIRARDI	125120
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/08/97	VITO LAMORTE	66129
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/08/97	JOSE AXELRUD Y AMALIA GRIMBERG	66204
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/97	TERESA MARIA ALVAREZ	66132
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/97	FRANCISCO DI PASCUALE	66148
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/97	MARCELO JAVIER ATANASOPULOS	125201
70		JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/97	CARMEN SILVIA NALE ROXLO	66110
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/97	MARIA CARLOTA ARCELIA AGUILAR	66184
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/08/97	HERMENEGILDO EMILIO TRULLAS Y VAGUES GUADALUPE	66141
72		DANIEL H. RUSSO	26/08/97	ANTONIA VRANICH DE SIRONI	66144
73	U	DOLORES MIGUENS	27/08/97	CARLOS ATILIO REPETTI	66178
73	U	DOLORES MIGUENS	26/08/97	HAGKOP CHOLAKIAN	66201
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/08/97	ELIA INES LUCERO	66106
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/97	JORGE LUIS ORDOÑEZ Y MABEL HILDA CASELLA	66163
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/08/97	RAMON CAÑETE RUTTIA	66155
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	13/08/97	AMADO NELSON CACERES Y ARNALDO DARIOCACERES	66162
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/97	SARA MALUJE DE ROMERO	125119
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/08/97	SCIPIONI, JUAN CARLOS	66209
91		ALBERTO UGARTE	12/08/97	LOPEZ, JOSE MARIA	66213
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/97	BENJAMIN SIGAL	66102
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/08/97	JOSE GAVIEIRO	66114
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/08/97	AGUSTINA DOMINGA BOTINDARI	66200
99		MARTA N. COCCIA	01/08/98	CARLOS TOSCANO, JOSEFA SCARAVILLI DETOSCANO Y MARIA TOSCANO	66171
100		ESTELA ROBLES	13/08/97	AGOP HAYDOCHIAN	66136
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/97	SANTO AGOSTA Y ENRICA DI BELLO	66140
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/08/97	ROSA GOLDSTEIN	66232
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRAND	26/08/97	ARTURO ENRIQUE RUGIERO	66169
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRAND	26/08/97	MARIA VALDIVIESO QUISPE	66186
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/08/97	JULIO CESAR CARRARO	66113
107	U	PABLO M. AGUIRRE	01/09/97	IRMA MORAIMA NIGRO	125141
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/08/97	CARLOS EDUARDO MURANO	66149
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	HELUENI O HELVENI, CARLOS TITO	66172
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/08/97	ROSA CASAS	125155

e. 8/9 Nº 166 v. 10/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica del Dr. Fernando Lucio Spano, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CAMPANO DE SCHIAVONE, MAGDALENA MARTA c/SANCHEZ LAURA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.716/94) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Doblas Nº 273, entre las de Rosario y Guayaquil, Planta Baja, Dpto. B, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 117; Parcela 38; Partida 1.413.551. Superficie total: 52,19 m2. Porcentual: 3.37 %. En la constatación las personas que lo habitan manifestaron hacerlo en calidad de ocupantes, y fueron intimadas a desalojar en los términos del art. 598 del Cód. Proc. (fs. 123/124), habiéndose decretado su lanzamiento (fs. 153). La unidad consta de hall de entrada, living comedor de 3,30 m. x 4,50 m. aprox. con ventana a patio; cocina con calefón; patio con lavadero y toldo metálico (tipo sol y sombra); pasillo de distribución; dormitorio con ventana a otro patio; dormitorio con placard y puerta ventana a dicho patio; baño con bañera. En regular estado de conservación. Deudas: Municipales (fs. 139) $ 474,21 al 30-1-96, OSN y Aguas Argentinas (fs. 141) no registra deuda al 30-1-96; Expensas (fs. 142) $ 153,4 al 22-2-96. Los tributos propter rem que eventualmente existieren al tiempo de realizarse la subasta, serán a cargo del comprador. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días 9 y 10 de setiembre de 1997, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/9 Nº 125.295 v. 9/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, Palacio de Justicia, comunica por dos días en los autos "AGOPIAN JOSE LUIS c/BAY ROBERTO ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 71.879/93 (Reservado) que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 12 de setiembre de 1997, a las 10 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, sito en la calle Murillo 701/05/11/17/19, Unidad Funcional Nº 3º. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc.: 47, Mza. 135. Parc.: 16-d Matrícula (F.R. 15.3892/3) Compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de un local que hace esquina en Murillo y Acevedo; una habitación; baño; cocina; por una escalera se accede a una habitación, estado de conservación es regular. Desocupado. Deudas; OSN (Fs. 86/87) al 6-11-95 ($ 949.96). Aguas Argentinas (Fs. 88) al 6-11-95 ($ 566.01). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 89/90) al 6-11-95 ($ 590.88). Sujetas a verificación y reajuste (Fs. 142) La actora asumirá las eventuales deudas en concepto de expensas que pudiera corresponder la base $ 133.411.88. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 11 de setiembre de 1997, de 14 a 15.30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 8/9 Nº 125.385 v. 9/9/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SANCHEZ EMMA ROSA c/VELAZCO DANIEL ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60.424/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de setiembre de 1997, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Spiro Nº 937 entre Malaver y José María Moreno de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 35.371, NC: C. III, S. H. M. 520, P. 15 que mide 8,66 mts. de fte. al SE por 27,75 mts. de fondo. Sup. 240,31 m2; que adeuda Municipalidad $ 4.734 al 7/2/97; OSN $ 354,37 al 13/10/97, Aguas Arg. $ 336,08 al 6/12/96 y Rentas $ 1.404,11 al 30/12/96. De la constatación realizada por Escribano a fs. 66 surge que la propiedad está ocupada por el demandado, un hermano y 4 hijos menores, y se compone de un living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y garaje en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $19.470. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que el bien adeuda son a cargo del comprador. Exhibición: del 8 al 12 de setiembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.360 v. 9/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día, en autos caratulados "CONSORCIO JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 2440/42/44 c/CONSTRUCCIONES NORTO S.R.L. s/Ejecutivo Expensas" (Expediente Nº 58.411/95) que el martillero Oscar José Ramírez subastará al contado al mejor postor, en dinero efectivo, el día sábado 13 de setiembre de 1997, a las 9,30 horas en la calle Juan Agustín García Nº 2440/42/44, Capital Federal, la 1/15 ava parte indivisa de la unidad complementaria II (cochera) matrícula 15-33531/0, destinada a guardacoches, ubicada en la calle antes indicada (lugar donde se realiza la subasta) Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Mzana. 93, Parcela: 7. Base: $ 1.800, Comisión 3 %, Seña 30 %. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos. Sólo podrán resultar compradores quienes sean propietarios de alguna unidad funcional en el inmueble. Adeuda en concepto de expensas $ 605 (fs. 143) en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/5/97 $ 826,88 (fs. 165) no registra deuda con OSN (fs. 175) y $ 36,51 en Aguas Argentinas (fs. 173). El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. La venta es "ad corpus".

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.259 v. 8/9/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en autos "GURAIEB, ADRIANA c/MARVELIN S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 109.320 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 17 de setiembre de 1997, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 87, del 9º Piso que tiene una superficie total de 31,49 m2. y un porcentual del 0,41 % y la 1/71 ava parte indivisa de la Unidad Funcional 1 de sótano, planta baja y piso 1º que tiene una superficie total de 2.398,44 m2 y un porcentual del 17,40 % del inmueble sito en la calle Lima Nros. 263/65/67, entre Alsina y Moreno de la Capital Federal. Título, a fs. 41/46. Mutuo, a fs. 5/12. Matrículas: FR 13-3070/87 y FR 13-3070/1 (Parte indivisa). Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, Manzana 55, Parcela 33. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 99, informe del 9/4/97, $ 275,01 al 8/7/97. Aguas Argentinas, fs. 111, $ 88,87 al 13/6/97. Obras Sanitarias (e. l.) fs. 135, al 24/6/97, sin deudas. Consorcio, fs. 94, informe del 22/4/97 $ 4.604,21 con más $ 1.322,49 por el período 2/4/97. Importe de la última expensa, $ 434,09. Según constatación realizada conjuntamente con la Escribana designada, la Unidad 87 está situada en el 9º Piso del Edificio Acara, que funciona como Apart-hotel desde el 3º Piso en adelante. En la Unidad se encontraba una persona de sexo masculino que manifestó ser ocupante, negándose a identificarse. La misma consta de amplio ambiente dividido en dos sectores por el baño. Los pisos están alfombrados. Las paredes con combinación de pintura y empapelado. Dispone de 2 placards, kitchinette, baño completo con bañera y vanitory, sistema de música funcional y aparato de aire acondicionado marca "Garrier". Tiene vista lateral, buena luminosidad y línea telefónica. En el primer subsuelo —identificada internamente con el Nº 8—, se encuentra la cochera que al momento de la verificación se encontraba ocupada. todo en buen estado de conservación. La Unidad y cochera será exhibida los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Base u$s 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al actor.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Marísa S. Sorini, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.376 v. 9/9/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "DIVEST S.A. c/KHARPUTLIAN SARKIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58.614/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541) rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 horas (s/fs. 161) en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de setiembre de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Cangallo Nº 2331/37/39, unidad funcional Nº 35 2do. piso Dto. B, entre las de Azcuénaga y Pasteur. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11; Sección: 9; Manzana: 36; Parcela: 26a.; Matrícula: FR 11-584/35 (s/fs. 135) Superficie total: 135 m2 con 74 dm2 (s/Fs. 149). (s/Fs. 143 y 143 vta.). Se trata de un inmueble de cuatro ambientes con dependencia de servicio, al frente, con dos balcones, hall de entrada, cocina comedor con entrada de servicio, dos baños, uno principal y otro toilette, y un tercer baño adaptado para lavadero. El estado de conservación es bueno. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su hermana (fs. 66). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.000.- (s/fs. 159 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 151) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C., no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado art. 579 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 54) $ 2.186,79 al 20-2-96, O.S.N. (s/fs. 97) $ 55.73 al 12-2-96, Expensas (s/Fs 63) $ 4.391,30 al 20-3-96, Aguas Argentinas (s/Fs 46/48) $ 282,89 al 15-2-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 151).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.458 v. 9/9/97

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60 Sec. Unica comunica por 2 días en autos: "GARCIA DE ROSSI MARIA ANTONIA c/CASARES ROBERTO MIGUEL y Otro s/Ejec. Expte. 123.216/96" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el dieciséis de setiembre 1997, a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 9 Piso 6º y 7º del inmueble calle Arzobispo Espinosa 1590 Esq. Isabel La Católica s/Nº de esta Capital Federal; Sup. total 92 mts. 23 dec.2. Porcentual 10,77 %; Nom. Cat. Circ. 3 Sec. 8 Manz. 13 Parc. 7 Dominio Matrc. 301508009. Deudas: Fs. 68 OSN sin deuda al 11-6-97; Fs. 71 A. Arg. $ 115,22 al 19-6-97; Fs. 72 Municipal $ 1.107,20 al 11/6/97; Fs. 74 Expensas $ 1.133, 17 a Junio/97. Base u$s 45.416,25. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta Martes y Viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Según Acta Notarial de fs. 66/67, la unidad se encuentra ocupada por Andrea Verónica Iglesias y esposo como titular. Se trata de un Duplex; en piso 7º Living con grandes ventanales c/acceso a balcón terraza s/A. Espinosa; piso cerámica con recuadros madera, toilette recepción, piso y revestimiento cerámicos; gran cocina equipada con muebles bajo y alto mesada, este ambiente fue ampliado tomando parte de la terraza dando lugar a un comedor diario; por escalera madera (piso 6º) dos dormitorios, uno grande y otro chico, baño completo piso parquet; bajo escalera pequeña despensa, en excelente estado de conservación. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Exhibición Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.379 v. 9/9/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, comunica por 2 días en autos: "VILA ALVAREZ, JERONIMO y Otros c/RENCORET, GUILLERMO CRISTOBAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 148.211/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de setiembre de 1997 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble de la calle General Rivas Nº 2509/2511 entre las calles Gral. José G. de Artigas y Ricardo Gutiérrez de esta Capital Federal, matrícula FR 15-36.824/1; N.C.: C. 15, S. 69, M. 59, P. 25; que mide 127,11 m2 con un porcentual del 54,31%; que adeuda: MCBA $ 1.189,62 al 25-3-97; OSN $ 39,25 al 4-4-97 y Aguas Arg. $ 163,55 al 3-4-97. Del acta realizada por escribano la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en muy mal estado de uso y conservación en razón de daños producidos en su interior. Se trata de un departamento con frente de reja de hierro, garaje, hall de entrada, living, cocina con comedor, patio con lavadero y espacio para parrilla, y por pasillo dos dormitorios y un baño, y un dormitorio con baño en suit. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 156.265.- Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: del 15 a 19 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 125.362 v. 9/9/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el juicio "VAZQUEZ, GONZALO c/DE LUCA, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente 63.927/95 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Talcahuano 479, Asociación de

Martilleros, el 18 de setiembre de 1997, a las 9 horas, el inmueble sito en Emilio Lamarca 871/73/75, entre Av. Juan B. Justo y Av. Gaona, Unidad Funcional 4, piso planta baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 100, Parcela 12. Matrícula Nº 15-49458/4. Según resulta de fs. 70 la unidad se encontraría desocupada. Conforme surge de la constatación practicada por el escribano actuante —fs. 54— consta de dos ambientes, recepción, baño y cocina. Regular estado de conservación. Base: treinta y un mil quinientos dólares estadounidenses (U$S 31.500.-). Seña: 10 %. Comisión: 1 1/2 %. Al contado y al mejor postor. El pago del saldo de precio se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código Procesal. Superficie: cubierta 49 mts. 3 dmts.2, descubierta 10 mts. 10 cmts.2. Total: 59 mts. 13 dmts.2. Porcentual 15 con 18 centésimos. Visitas: los días 11 y 12 de setiembre de 1997, de 9 a 11 horas. Deudas: Municipalidad: no se informa deuda. Aguas Argentinas S. A.: no se informa deuda. Obras Sanitarias de la Nación: existe deuda según resulta de fs. 52/3. Expensas no se perciben —fs. 72—.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.371 v. 9/9/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. comunica por 2 días en autos "FRANCO, MARCOS c/PASTORE o PASTORE Y FUENTE o PASTORE DE TOGNETTI, ANA ELCIRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 95.051-96 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el 12 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente inmueble: la UF 1 Polígonos 00-01; 01-01 y 02-02. Superficies: 00-01: 97,24 m2; 01-01: 61,49 m2 y 02-02: 20,25 ms2. Total UF: 178,98 m2, Porcentual 63,90%. Esta unidad funcional forma parte de la finca sita en la Localidad de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Roca (253) Nro. 1337-43-49 esquina Bardi (204) Nro. 159 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 58, Parcela 17, Subparcela 1, Matrícula 85.037-1. El bien, conforme constatación del martillero, se ubica como calle Roca 1349, esquina Bardi, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Por Roca tiene otra entrada adlátera, porch de entrada, pequeño jardín al frene en esquina, y por Bardi posee entrada para un vehículo cubierta, con cabriada de madera y techo de tejas rojas. Es una construcción tipo chalet de 2 plantas con 3 ventanas a la calle en planta baja y 1er. piso, con 2 balcones (1 sobre Bardi y 1 más grande sobre Roca). Posee una construcción de lajas en la parte inferior, ladrillo a la vista en columna con chimenea. Se encuentra el bien ocupado por la demandada Ana Elcira Pastore y 3 hijos menores. En PB posee living comedor con kiosco a la calle Bardi cocina amplia, baño y garage y en planta alta 2 habitaciones con 1 balcón sobre Bardi y otro sobre Roca, hall de distribución y lavadero y un baño. Todo el bien se halla en regular estado de conservación sin abonar expensas según lo manifestado por la actora e informe del martillero, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 49.292,00. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (Fs. 49-50) por $ 474,95 más 169,87 al 28-2-97; en Aguas Argentinas (fs. 60-61) por $ 62,21 y $ 527,51 al 27-3-97 y en Municipalidad (fs. 55) por $ 1.034,10 al 27-2-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 8/9 Nº 125.365 v. 9/9/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SCHAIEVITCH GRACIELA c/GUTIERREZ ATILIO y Otros s/Ejecutivo", exp. Nº 48.358 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 15 de setiembre de 1997 a las 9.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, del departamento ubicado en la calle Castelli 19/21 de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 11 y Parcela 11, con una superficie propia de 112,41 mts.2, perteneciente al codemandado Sr. Rafael P. Sarmiento. Está compuesto de living, comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios uno de ellos tiene una puerta que da al patio, en el cual se construyó en forma precaria una habitación y un lavadero, baño y cocina. Se encuentra ocupado por la señora Irene del Carmen Peña Azevedo, por habérselo prestado el codemandado. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 10/04/95 $ 803,27, Aguas Argentinas al 29/06/95 $ 56,81, a M. C. B. A. al 04/01/96 $ 1.879,25 y de Expensas al 1/5/97 $ 2.455.- siendo las expensas mensuales al mes de junio de 1997 de $ 139.- Exhibición: 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 13 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base: $ 65.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (conf. art. 598 del C. P. C. C., modificado por el art. 79 de la ley 24.441).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 8/9 Nº 125.394 v. 9/9/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "WAINER, DIEGO LUIS c/ALIANIELLO DE IRAOLAGOITIA, MICAELA DELMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.620/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de setiembre de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., que forma parte de solar Nº 645, designado su lote como parcela 13-a, que mide 9 mts. de fte. al SO por 21,65 mts. de fondo, Sup. 194,85 m2, con frente a la calle Rossetti Nº 122, Matrícula Nº 12.690. N.C.: C.XVIII, S. B., M. 110, P. 113-a; Que adeuda: OSN $ 2.299,28 al 17/12/96; Municipalidad $ 156,28 + 105,80 al 28/2/97 y Rentas $ 1.443,57 al 28/2/97. De la constatación surge que el inmueble está ocupado por el Sr. Julio Buzzo, su esposa y un hijo en calidad de propietarios. siendo bueno el estado de conservación y se compone de hall de entrada sobre la calle Rossetti, garaje con pasillo al fondo del terreno, tres dormitorios, baño instalado, cocina y un pequeño patio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 31.500, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 12 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.364 v. 9/9/97

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por dos días en autos: "NICORA, CARLOS ALBERTO c/BULACIO, MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 58.335/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 31 del 8º Piso de la finca sita en zona norte de Capital Federal, con frente a calle Mario Bravo 256/258/260, entre Cangallo (hoy Juan D. Perón) y Av. Díaz Vélez. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, sección 13, Manzana 3, Parcela 40, Partida 2.333.262; superficie cubierta 29,37 m2; descubierta 5,58 m2. Total UF 34,05 m2; Porcentual 0,77 %. El bien, conforme mandamiento de constatación, se ubica como Mario Bravo 258, Piso 8º "C", Capital Federal; el inmueble se halla deshabitado, en buen estado de conservación general consta de un amplio ambiente alfombrado con balcón lateral; amplia cocina con lavadero tipo balcón; amplia baulera con ventilación; baño con ventilación; placard en el living y orientación lateral Norte. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8, 9 y 10 de setiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 113) por $ 85,52 al 16/1/97; en Aguas Argentinas (fs. 154) por $ 19,71 al 12/6/97; por Expensas (fs. 158) por $ 151 al 12/6/97; y por deuda catastral (fs. 156) por $ 29,23 al 13/6/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.351 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RACIOPPI CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 75.466 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra LX, año 1993, motor NNAX 24262, chassis 8AFZZZ55ZNJ059214, dominio Nº B 2.484.985, en el estado en que se encuentra y exhibe. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 9.179,09 (fs. 17), comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no haber posturas, se procederá a la media hora a subastar la unidad con una base reducida al 50 % y si tampoco hubiera oferente, media hora después, se subastará sin base. No se permitirá la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero, en el acto del remate y depositarlo en el expediente. No hay constancia de deudas por patentes al 3/12/96 (fs. 46). Las deudas que pudiera reportar el rodado, independientemente de su origen, serán a cargo de la parte compradora, la que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/9 Nº 125.367 v. 9/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/BOSQUE SILVIO SEGUNDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 66.852/96, que el Martillero Osvaldo Peña rematará el día martes 16 de setiembre a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), la Unidad Automotor marca Peugeot Dominio B 2109700 RLQ 115, Tipo Sedán 4 Puertas, modelo 504 SRDTC Año 1988, marca motor Peugeot Nº 581853, marca de chasis Peugeot, Nº de chasis 5243635. Llaves del Vehículo y documentación correspondiente, se encuentra en el Juzgado en un sobre Nº 66852 y que se exhibe los días 10, 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas, en la Avda. Piedrabuena Nº 3750, de esta Capital Federal. Las deudas que registra el vehículo a Fs. 43 en la Dirección Provincial de Rentas asciende a la suma de 3953,80, la misma sujeta a reajustes y según el auto de subastas las deudas serán a cargo del adquirente del vehículo, lo mismo si existiesen multas o infracciones. Base: $ 4.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El bien se entrega al comprador previo pago total del precio de venta, que deberá depositar el Martillero dentro del tercer día de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. Si fracasare el remate por falta de postores, media hora después se rematará con una base reducida de un 25 % y media hora después se sacará sin base Art. 585 Fs. 44. Se deja constancia que se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá fijar domicilio en la zona del Juzgado. El automotor se entregará al que resulte comprador en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Francisco María Bosch (h.), secretario.

e. 8/9 Nº 125.383 v. 9/9/97

Nº 7

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO ROBERTS S. A. c/STRULA MACKINLAY, CARLOS DANIEL s/Ejecutivo", que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 23 de setiembre de 1997 a las 10, en el Salón de Remates de calle Uruguay 666, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Francia 977, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires - Catastro; Cir: I; Sec.: E; Mz: 232; Par.: 18; Manz.: B; Lote: 3 entre calle Sen. Morón y Moine, en su 50 % indiviso. Matríc.: 27514. Visita los días 16 y 17 de setiembre de 1997 de 11 a 13 hs. Consistente en una casa para vivienda ocupada por el demandado y familia en carácter de propietarios. Base: $ 50.549. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal 5 % parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor. Adeuda a la Municipalidad $ 2.090.70 al 15/7/96; Rentas: $ 426,20 al 31/7/96. Debiendo el comprador en el acto de remate constituir domicilio en la Cap. Fed. conf. art. 570 C.P.C.C. y art. 104.6 del R.J.C.C.F. Dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22/8/97 hasta las 10 hs. y a los fines de apertura de las mismas fíjase el mismo día, a las 12,00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 125.363 v. 9/9/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "IORRI FELIPE c/PAPADOPOULOS, ANTONIO CARLOS s/Ejecutivo", expte. Nº 49.342, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de setiembre de 1997, a las 13,00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble con frente a la calle Basualdo 1958 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere de esta Capital Federal edificada en lote de terreno designado en el plano especial de subdivisión que citan sus antecedentes con el Nº 40 de la manzana 40, compuesto de 8,66 m2 de frente al Sud Oeste por 42,996 m2 de fondo, con todo lo en ella plantado, edificado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: primera; Sección: 62; Manzana 114; Parcela 18; Partida Nº 23.794. Venta Ad-Corpus. Ocupado por el demandado, su esposa y 9 hijos menores de edad. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 1997 de 14 a 16 horas. Deudas: O.S.N. fs. 137/140 $ 1.431,55. Aguas argentinas fs. 135: $ 638,88. Rentas Municipales fs. 131 $ 501,46. Base: $ 9.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adquirente deberá constituir dentro del radio del Juzgado domicilio y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la misa depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no lo hiciere se le adicionarán al mismo los intereses legales conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago (Plenario del Superior del 27/10/94) aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que a los efectos de efectuar la transferencia del dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. Proc. que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/9 Nº 125.350 v. 9/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Sec. Nº 25 comunica por dos días en autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S. A. c/BOUTTER JORGE OSVALDO y Otro s/Ejec. Prendario Expte. 21.761/96" que el Martillero Eneas V. Gianella rematará el dieciséis de setiembre 1997, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital, un automotor tipo Pick-Up Ranchero marca Ford V. S., 3.0. L 1985 FVBA 27111 Nº del motor; Chassis KA 27 FU16842 Dominio B 2046337 en regular estado según consta a fs. 60. Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador (fs. 86). Base $ 2.750 contado y mejor postor, más IVA a cargo del comprador y comisión del 10 % en efectivo. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, la subasta se efectuará sin Base. Se exhibe en Moreno 1812, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 8/9 Nº 125.347 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLALVA HUGO ROLANDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.411, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor Nº UN980536, chassis 8AWZZZ30ZRJ024432, dominio X 678.657, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo. El comprador deberá declarar en el acto de la subasta su posición frente al IVA y en caso de corresponder tributarlo en dicho acto, debiendo el Martillero acreditar su pago. Hay constancia de deudas por patentes al 10/10/96 $ 930,40 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/9 Nº 125.361 v. 9/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINA MARIA ZULEMA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.667, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor BE 871849, chassis 8AWZZZ30ZRJ040618, dominio B 2.506.977, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Hay constancia de deudas por tal concepto al 30/4/97 $ 954,45 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.358 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOTELO JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 25.190, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 12, 15 y 16 de setiembre de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Pick Up Ford, modelo F 100 N., motor REAR13397, chassis 8AFETNL20RJ033054, dominio T 144.553, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes. Hay constancia de deudas por tal concepto al 20/2/97 $ 1.446,99 (fs. 92) que incluye última cuota de 1997. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/9 Nº 125.369 v. 9/9/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA JUAN V. F. SERRA SACI s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CELULOSA ARG. S.A." (Exp. 25.140), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 25 de setiembre de 1997 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Cañada de Gómez 4341/61/81, Somellera, Cosquín, Dr. Antonio Bermejo y Tte. Gral. Luis J. Dellepiane de Capital Federal, en el que se desarrollan dos amplias naves aptas para depósito, cabriadas a 7 ms. de altura, pisos de hormigón, con dos amplios accesos para vehículos alto porte (cortinas de enrollar) por Somellera y dos portones corredizos, también para vehículos alto porte, por Cañada de Gómez, con acceso independiente a edificación reciclada destinada a administración, con vestuario ambos sexos y cocina equipada. Superficie del terreno 7266 m2 7196 dm2. Ad Corpus. Desocupado. Base u$s 667.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, Iva s/comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal y constituir domicilio en Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de sobres el 2º día anterior a la fecha del remate, a las 11,30 hs. Exhibición: el 19 y 22 de setiembre de 1997, de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero (3718405).

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/9 Nº 125.356 v. 12/9/97

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BIANCHI, FRANCISCA BEATRIZ y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 26.031, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, el 23 de setiembre de 1997, a las 13.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Renault, modelo R 12 TL M 1.6, sedán 4 puertas, motor m. Renault 5937396, chasis m. Renault L 813030522, D. SMG 914 (dominio anterior C-1831139). Base: $ 13.064,92. Comisión: 10 %. De no existir postores se rematará sin base. Adeuda por patentes $ 410,56 al 19.8.97 (incluye 4/97, Fs. 78). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: días 17, 18 y 19 de setiembre de 9 a 12 horas, en Piedrabuena 3740/3780, Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 Nº 125.352 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal; comunica por tres días en los autos: "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/AHUALLI OSVALDO ENRIQUE s/Ejec. Prend. Exp. Nº 26.038, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal; el automotor vehículo marca Lada, tipo sedán, modelo Laika 21053, motor Lada Nº 21061861650, marca chasis Lada Nº XTA21053OM1230177 dominio C-1597373, conjuntamente con la licencia 9437 de la MCBA, en buen estado como surge del acta del secuestro. Condiciones de Venta: Base: $ 8.784. Al contado. Comisión 10 %. Deudas de patentes de $ 684,74 al 21/2/97. Los requisitos del art. 29 inc. 2 ap. B y 6 de la Ordenanza Nº 41.815 de la MCBA a los efectos de la transferencia de la licencia taxi, estarán a cargo exclusivo del adquirente. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será a las 12.30 hs. del mismo día. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos en la calle Congreso Nº 5959 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 Nº 125.381 v. 10/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por un (1) día en autos: "VICENTE PETROCELLI E HIJOS S.A.C.I.C.F. y A. s/Quiebra" Expte.: 21.019, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 503/504 entre los que se destacan: Una grúa marca Corremóvil; plegadora eléctrica marca Daisa, guillotina eléctrica marca Daisa, torno Wechbrald, agujereadora de pie y de banco, balancín marca Flami, básculas, amoladoras, compresores, máquina roscadora de caños, conformadora hidráulica de perfiles, máquina anoladora de caños y demás bienes que figuran en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % más Iva sobre el precio de venta, Comisión 10 % más Iva todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse el día 13 de setiembre de 1997 de 10 a 13 en Uruguay Nº 666 de Capital. Los bienes serán entregados en los días y horas que se combinen con el martillero, siendo a cargo del comprador y a su exclusivo riesgo el desarme y acarreo de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhiben los días 9 y 10 de setiembre de 1997 en el horario de 15 a 17,30 en calle Chilavert 209, Benavídez, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 8/9 Nº 125.373 v. 8/9/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja; comunica por dos días en los autos: "CLANFER S.A. s/Quiebra"; Exp. Nº 25.400; que el martillero César M. Estevarena rematará el día 15 de setiembre de 1997 a las 12,20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes: las instalaciones existentes en el local de la calle Cabildo 1978 consistentes en mesas, banquetas, sillas, heladeras comerciales, máquinas de cortar fiambre, de elaborar pastas, mesas de trabajo de acero inoxidable, equipo de computación, teclado, impresora Epson 2000, visor, mostrador, escritorios, equipo central de calefacción y refrigeración, estanterías, vajilla, cubiertos, hornos para pizzas, etc. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Entrega inmediata. I.V.A. a cargo comprador según condición del mismo. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta dos días antes de la subasta y la apertura de las mismas será el día hábil anterior a las 11,30 hs. Se exhiben de 10 a 13 hs. en el domicilio arriba indicado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/9 Nº 125.391 v. 9/9/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica, comunica que en los autos "PINTOS, LUIS MAXIMO c/TRECENAVE S.A. y Otras s/Despido" Expte. Nº 44.713/93, que el martillero Gumersindo País Mouro, rematará contado, mejor postor dinero efectivo y en el estado en que se encuentran: Un remolcador de empuje Río Paraguay Nº 306 de 1500 HP con Base $ 60.000,00 y un remolcador de empuje Río Paraná Mini Nº 304 de 700 HP con base $ 40.000,00. Los bienes los exhibe el señor Cosme Caseres de 10 a 12 horas los días hábiles en la calle Pedro de Mendoza entre Irala y vías de ferrocarril de La Boca margen izquierda del Riachuelo. La subasta se realizará el día 16.9.97 a las 10 horas en el salón de remates de la calle Uruguay 666 Planta Baja de Capital Federal. Comisión 3 %, Seña 30 %. Pago total. Mayores informes consultar el expediente o Sr. martillero Te. 306-1672/315-6573.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.100 v. 8/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 de Ejecución a cargo de la Doctora Marta Susana Montero, Secretaria Unica a cargo de María Isabel Fernández sito en Lavalle 1268 Planta Baja -fondo- comunica por 3 días en los autos "KURISS SILVIA ALICIA c/AUERKE BENITO RAUL y O. s/Despido" exp. 32245/00 (reservado), que el martillero Dante Rogelio Serna rematará el día 12 de septiembre de 1997 a las 10:30 horas en el local de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el 50 % indiviso de la unidad funcional número uno de la planta baja del inmueble con frente a la calle Santos Dumont 2489 entre Zapata y Avenida Cabildo, libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra, la que consta de las siguientes superficies: cubierta 81 m2, semicubierta 4,96 m2, descubierta 2,35 m2, total 88,31 m2; Porcentual 18,41 %; la unidad registra las siguientes deudas: OSN $ 103,85 al bimestre 2/93; ABL $ 499,68 al 7/3/97; Aguas Argentinas $ 253,73 al 7/3/97; sujetas a verificación y/o variación; sin deudas por expensas; Base $ 13.246,50 al contado y mejor postor; seña 30 %; comisión 2 %, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador a abonarse en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exhibición: días 10 y 11 de septiembre de 1997, de 15:00 a 18:00 hs. Este edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nacion.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 198.553 v. 10/9/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 3er. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "LARRACHADO, JORGE c/GIACOMELLI, GERARDO NATALINO" Exhorto2, que el martillero Luis A. Cascardo rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 (un) televisor color marca Grundig satélite multinorma sin número de serie visible de 20 (veinte) pulgadas aproximadamente color gris controles al frente y control remoto funcionando y en buen estado de conservación - 1 (un) video grabador marca Hitachi sin número de serie visible color negro con controles al frente y control remoto funcionando y en buen estado de conservación - (un) televisor color marca Hitachi sin número de serie visible de 21 (veintiún) pulgadas aproximadamente con gabinete color marrón con selector de canales y controles al frente funcionando y buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 10 y 11 de setiembre de 1997 de 13 a 14 hs. en Defensa 1363 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
El secretario.

e. 8/9 Nº 197.997 v. 8/9/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

Publicar por dos días en Boletín Oficial y en diario El Municipio. El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "BCO. NACION c/BUCCELLATO ANTONIO JORGE y Otro, s/Prepara vía Ejecutiva" expte. 28.925, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de setiembre de 1997, a las 11,00 horas, en calle 95 Nº 1839, de San Martín (Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre Nº 4019, entre Famatina y Maestra Muñoz, de Ituzaingó, Partido homónimo (ex-Partido de Morón), designado el lote con el Nº 18 de la Manzana 1, que mide 11,37 m. de frente por 20,93 m. de fondo. Superficie 237,97 m2 lindando al frente al SO con calle L. de la Torre; al NO con parte del lote 19; al NE con parte del lote 16 y al SE con lote 17. Designación catastral: Circ. V, Sección M, Manzana 5, Parcela 18. Según informe obrante a fs. 122, se trata de finca que consta de living, 2 dormitorios, baño, cocina y pequeño comedor diario, y a los fondos otra construcción con 2 habitaciones y baño; hallándose ocupada la construcción del frente por Pedro Santiago Hernández Fontes, con su esposa Sandra Malvina y 6 hijos menores, en carácter de propietarios; y en la construcción del fondo vive Carlos Malvina con su esposa y 2 hijos menores, como comodatario. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. El bien adeuda: por Imp. Inmobiliario $ 48,23 s/fs. 94 y $ 1.459,67 s/fs. 97/98, ambos al 12-6-96; por Imp. Municipal $ 1.017,74 al 3-10-96 s/fs. 109; no registrando deuda a A. Argentinas s/fs. 116. Remate al contado y mejor postor. Base $ 12.693,33. Seña 10 %, Comisión 3 %, sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobado el remate.

Gral. San Martín, 22 de agosto de 1997.
Rafael A. Espínola, secretario.

e. 8/9 Nº 125.375 v. 9/9/97

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

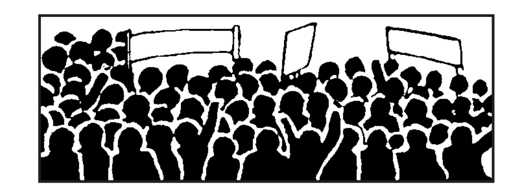
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Ba. Bca., hace saber por dos días que el martillero Juan José Rueda (CMBB.-T°II-F° 198), propuesto en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STICKAR CARLOS y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nº 44.158, subastará el 14 de setiembre de 1997, a las 12 hs., sobre el mismo, calle Congreso Nº 85 de Darregueira, Ptdo. de Puán, lote de terreno c/lo edif. y adherido, que mide 10 ms. de fte. al NE por 20 ms. de fdo., c/superf. de 200 ms. cdos.; lind. al NE, c/calle San Martín; al SE y SO, c/pte. lote 7; y al NO, c/lote 6-a. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. D; Manz. 33; Parc. 6-b; Partida 17.421; Matrícula 8389 (85). Desocupado: Base: $ 56.500. Al contado. Seña 10 %, comisión 3 % c/pte. y sellado 1 % efvo. acto del remate. Comprador deberá constit. domic. dentro radio del Juzgado. El inmueble reconoce deuda por impuestos y servicios públicos. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 15 de agosto de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.121 v. 9/9/97

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Luis Dardanelli Alsina, se hace saber por dos días que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (T° II-F° 188), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPETELLA PEDRO y Otras s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.475, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 4 de la ciudad de Bahía Blanca, subastará el día 30 de setiembre de 1997 a las 10 hs., en la Saavedra Nº 1925 de la ciudad de Tres Arroyos, una cosechadora Senor B-6 año 1985, con cabina, con aire acondicionado, chasis Nº 446, motor Deutz turbo, Nº 704322, modelo 913 de 160 HP, 6 cilindros con plataforma para cosecha fina Nº 8553, carro transportador Nº 0148 y plataforma girasolera Maizco G-9S Nº 031-93, y equipo de aire acondicionado. Base $ 38.500, Seña 10 %, Comisión 10 %, Comisión 10 % y aporte ley 7014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: media hora antes de la fijada para la subasta.
Bahía Blanca, 26 de agosto de 1997. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Stella Suppiccich de Ramos, secretaria.
e. 8/9 Nº 198.102 v. 9/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION POR TODOS

Distrito Capital Federal

RESOLUCION NRO.: 54/97

/// nos Aires, 25 de agosto de 1997.

Al escrito de fs. 320: Agréguense las publicaciones acompañadas y téngase presente.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Unión por Todos s/ solicita reconocimiento en Capital Federal", (expte. nro.: 528.076), del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 18, se presenta el Dr. Fernando Diego Cosentino, en su carácter de Apoderado de la agrupación de autos (entonces denominada Cambio 97), acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 20 al que me remito en honor a la brevedad, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada.

2) A fs. 21 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y el Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la ley 23.298 (constancia de notificación a fs. 33/86 y 89/129). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 317/319).

A fs. 25, 31, 87, 130, 132, 133, 135, 136, 138, y 139, obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. a de la ley de aplicación.

A fs. 141, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada nro. 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro Distrito Electoral partido reconocido o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 143 se encuentra glosado el informe de la Oficina de partidos políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4.019 adherentes en el Distrito, habiendo certificado su firma mediante Carta documento, la cantidad de 3.692.

A fs. 145, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y en formación a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras (constancias de notificación a fs. 149/218 y 226 bis/250).

A fs. 147, se encuentra glosado el oficio nro. 2.413 C.N.E., el cual informa que el Partido Cambio 97 no tiene personería jurídico política en ningún Distrito Electoral del país, estando en trámite de reconocimiento solamente en el Distrito a mi cargo.

A fs. 219, se presenta el Sr. Héctor Pedro Vergez, en su carácter de presidente de la agrupación en trámite de reconocimiento Movimiento Cambio 99, impugnando la denominación aquí pretendida, por considerarla coincidente casi en su totalidad con la de su representada, lo cual —según sostiene— induciría a confusión en el electorado.

A fs. 220, se ordena correr el traslado de ley respecto de la oposición planteada.

A fs. 221/224, contesta el Apoderado de autos el traslado conferido, allanándose a la impugnación incoada, y acompañando Acta debidamente certificada de la Junta Promotora partidaria, en la que consta la decisión de cambiar la denominación de la entidad por la de "Unión Por Todos".

A fs. 225, se corre traslado al impugnante del allanamiento formulado. Asimismo, y a consecuencia de la adopción de la nueva denominación partidaria, se deja sin efecto la audiencia supra referida.

A fs. 252, y no habiéndose contestado el traslado del allanamiento formulado, se tiene presente el mismo, y consecuentemente, se ordena realizar la notificación y publicación dispuesta en el art. 14 de la ley de aplicación, respecto del nuevo nombre adoptado. Amén de ello, se convoca a la audiencia establecida en el art. 62 de la ley orgánica de los partidos políticos, y se reitera el oficio al Superior referido a la Acordada 81/90, respecto del nuevo nombre partidario (edictos a fs. 317/319, constancias de notificación a fs. 260/314).

A fs. 258, se encuentra glosado el oficio C.N.E. Nº 2853, en donde se informa que el partido Unión por Todos, no tiene reconocimiento en ningún distrito, encontrándose en trámite de reconocimiento solamente en esta Jurisdicción.

A fs. 315, se lleva a cabo la audiencia referida en el curso de la cual, no se manifiesta oposición alguna al reconocimiento jurídico-político de la agrupación de marras.

A fs. 316, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

3) Que habiendo la entidad de autos acompañado 6.524 adhesiones, de las cuales 4.019 corresponden a este distrito, y se encuentran ratificadas mediante Carta Documento 3.692 de ellas, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la ley 23.298, toda vez que las mismas fueron acompañadas con anterioridad al pronunciamiento nº 2270/97, de fecha 30 de junio de 1997, del Superior.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada se arriba a la conclusión de que más del 90 % de las adhesiones previstas por el art. 7mo. de la ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

4) Que, teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma —en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional ElectoraL en fallos C.N.E. nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados POR la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libro de sentencias: T 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7mo. de la ley de rito.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico política al partido "Unión Por Todos" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2) Adjudicar al Partido Unión por Todos, el número de identificación 75 (setenta y cinco) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley y por la Acordada nro. 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7mo. inc. g) y 37 de la ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —in fine— y 60 de la ley de partidos políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

María Servini de Cubría, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

TITULO I.- SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1 — Este Partido Político se constituye bajo la denominación de Cambio 97. La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento. El Partido Cambio 97 adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades partidarias del Distrito o Nacionales.

TITULO II.- OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 2 — Cambio 97 afirma la necesidad afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, así como los derechos, garantías, principios y fines establecidos en la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los estipulados en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Se constituye para participar como instrumento de la comunidad en la organización de la Ciudad de Buenos Aires y en la elección de las autoridades de su Gobierno y poderes. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de su proyección nacional.

El Partido Cambio 97 entiende como una genuina participación tanto la de los afiliados como la de los no afiliados, para legitimar su accionar político. El pluralismo ideológico, la igualdad de las oportunidades, la defensa irrenunciable de los derechos humanos, el perfeccionamiento de las instituciones, el desarrollo humano sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida, la educación, la salud, la justicia, la seguridad, el combate contra el flagelo de la desocupación, la pobreza y la marginalidad forman parte de los objetivos a cumplir, conforme las facultades que surgen de la Carta Magna de la Nación.

TITULO III.- PATRIMONIO

Artículo 3 — El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones o aportes voluntarios de los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidas/os por la legislación vigente.

b) Las cuotas que el organismo respectivo fije a quienes ocupen cargos directivos.

c) Los legados y donaciones a su favor, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Las recaudaciones por publicaciones e ingresos extraordinarios no prohibidos por la ley.

f) Lo generado por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

g) Todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 4 — Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo de Distrito y, en su caso, del Consejo Nacional. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones deberán inscribirse a nombre del Partido.

Se deberán rechazar los fondos bajo sospecha de procedencia ilícita.

Artículo 5 — El Consejo de Distrito deberá llevar la contabilidad partidaria de conformidad a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios son controlados por la Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso de Distrito. En el ejercicio de su función, la Comisión puede recabar a todos los órganos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 6 — A los fines de dar cumplimiento con el art. 47 inc. b) de la Ley 23.298, treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas deberá elevarse el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

TITULO IV.- DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 7 — Pueden ser afiliados los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, estén domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires y acepten la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política de Cambio 97. La afiliación se mantiene abierta en forma permanente. La solicitud de afiliación se presenta ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Aprobada la solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial.

Artículo 8 — No pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.

d) Las personas a que se refiere el art. 24 de la ley 23.298.

Artículo 9 — Son derechos de los afiliados.

a) Exponer libremente sus ideas, opiniones y participar en la toma de decisiones partidarias y/o que competan al organismo u organismos a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implementen reglamentariamente.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos.

c) Participar en la gestión y control del Gobierno y Administración del partido, en la oportunidad y forma en que se implementen reglamentariamente.

d) Consultar el registro de afiliaciones, y obtener constancia fehaciente de la propia.

Artículo 10 — Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y cumplir los contenidos y disposiciones de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política de Cambio 97.

b) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido.

c) Abstenerse de realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción partidaria.

d) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar en consecuencia.

e) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme las disposiciones legales y las de esta carta orgánica. El incumplimiento facultará a las autoridades partidarias a disponer las sanciones que correspondan con la gravedad de la falta.

Artículo 11 — Ningún afiliado o núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuviesen legitimamente autorizados.

Artículo 12 — La afiliación se extingue por:

a) Renuncia del afiliado.

b) Expulsión.

c) Fallecimiento.

Artículo 13 — Son adherentes al Partido los argentinos de catorce años hasta cumplir los dieciocho años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá sobre su aceptación o rechazo. Rige respecto de los adherentes lo dispuesto por el art. 8 de la presente. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado al cumplir los dieciocho años, salvo expresa manifestación en contrario. El extranjero que obtuviera su ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto en el art. 7 de la presente Carta Orgánica.

TITULO V. - DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Sección I: Del Congreso de Distrito

Artículo 14 — El Congreso de Distrito es la máxima autoridad partidaria y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Estará integrado por 52 miembros titulares y 52 suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional. 32 miembros elegidos por las unidades zonales y 20 miembros elegidos tomando a la Ciudad de Buenos Aires como distrito único.

Artículo 15 — Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por el Consejo de Distrito, se constituirá el Congreso de Distrito con el quórum de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar presidente provisorio al congresal de más edad, quien designará a los secretarios "ad-hoc" para que lo secunden en su tarea;

b) Acto seguido designarán una comisión de poderes compuesta por trece miembros la que estudiará los títulos de los congresales y aconsejará su aceptación o rechazo;

c) El Congreso, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los congresales presentes;

d) Los congresales excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato;

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso procederá a elegir de su seno una mesa directiva compuesta por cuatro miembros —un presidente, un vice presidente, un secretario y un vocal—. Las atribuciones de la mesa directiva y su funcionamiento resultará del reglamento que dicte el Congreso, conforme las disposiciones de la presente carta orgánica.

Artículo 16 — El Congreso de Distrito funcionará en la Ciudad de Buenos Aires y deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Consejo de Distrito o la Comisión de Consejos Zonales, o a solicitud de un tercio de los congresales titulares o un veinte por ciento de los afiliados.

Artículo 17 — Para ser miembro del Congreso de Distrito se requiere ser afiliado, residir en la unidad zonal por la que se lo eligió, en su caso, y figurar en el respectivo padrón.

Artículo 18 — El quórum para poder sesionar deberá contar con la presencia de, por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y con un tercio de los mismos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario en la segunda convocatoria, el Presidente deberá convocar a una tercera en el plazo de cuatro horas que sesionará con los miembros presentes. Si en esta tercera convocatoria no se lograra la presencia de al menos ocho miembros titulares, se considerará al Congreso de Distrito en estado de acefalia y disuelto, debiéndose poner en conocimiento al Consejo de Distrito a fin de que convoque a elecciones para la renovación del total del cuerpo.

Sus deliberaciones se rigen por el reglamento partidario y, en subsidio, por el reglamento vigente de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires o de la Cámara de Diputados de la Nación, en ese orden.

No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo.

Artículo 19 — Corresponde al Congreso de Distrito:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina partidario y de la Comisión Revisora de Cuentas y a los apoderados del Partido.

b) Aceptar o rechazar la renuncia de sus miembros.

c) Corregir, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlos por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes.

d) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el Orden del Día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esta materia sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos años de la misma;

e) Fijar las directivas y lineamientos politicos a desarrollar por el Partido.

f) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

g) Sancionar y modificar la declaración de principios y el Programa o Bases de Acción Política.

h) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de Cambio 97 que le sean propuestos por el Consejo de Distrito, para cuyo rechazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del partido Cambio 97 o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada.

i) Considerar la memoria y balance anual y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, en la primera reunión ordinaria, aprobarlos o rechazarlos total o parcialmente.

j) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica a propuesta del Consejo de Distrito, o a propuesta de la Comisión de Consejos Zonales, o a propuesta de un tercio de los Congresales o de un veinte por ciento de los afiliados del partido, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria. En el caso de que la necesidad de la reforma haya sido propuesta por el Congreso de Distrito para reformar la Carta Orgánica se deberá efectuar otra convocatoria en el plazo y forma que se determine reglamentariamente.

k) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

l) Aprobar lo actuado por el Consejo de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina partidario.

ll) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios de Cambio 97.

m) Recibir y requerir los informes que estime necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

n) Reglamentar de manera específica el funcionamiento de las diversas formas de participación de afiliados y no afiliados en la toma de decisiones partidarias, a saber:

1) Consulta popular para la formulación de la plataforma electoral;

2) Consulta a entidades intermedias sobre propuestas zonales y distritales;

3) Revocatoria de mandatos de las autoridades partidarias;

4) Creación de equipos técnicos permanentes de estudio y formulación de propuestas sobre gestión y control de políticas públicas referidas al desarrollo institucional, participación ciudadana, promoción y desarrollo humano, calidad de vida y desarrollo sustentable, desarrollo urbano, cultura y educación, hacienda, salud, derechos humanos, justicia, seguridad, desocupación y producción.

o) Aprobar, en definitiva, los comicios internos si no mediare previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

p) Ejercer la supervisión general del partido y de los organismos en el orden distrital, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos, mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

Artículo 20 — Los miembros del Consejo de Distrito podrán participar, con voz pero sin voto, de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso de Distrito.

Sección II: Del Consejo de Distrito

Artículo 21 — El Consejo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Tiene a su cargo la conducción y administración del partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso de Distrito. Tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires. Se reúne por lo menos una vez al mes y sesiona con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 22 — El Consejo de distrito estará formado por once miembros titulares y diez suplentes. Los cargos titulares serán el de Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario de Acción Política, Secretario de Organización, Secretario de Administración, Secretario de Finanzas, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de Coordinación y Secretario de Cultura.

Artículo 23 — Los miembros del Consejo de Distrito durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 24 — Sus miembros se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados por el sistema de representación proporcional. Para ser miembro se requieren, al menos, dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 25 — El Presidente es el representante legal del partido y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Art. 26 — El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente, el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero, y así sucesivamente los demás miembros del Consejo de Distrito en el orden establecido en el artículo 21.

Artículo 27 — Corresponde al Consejo de Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso de Distrito, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan;

b) Orientar la acción partidaria en el Distrito en casos no previstos;

c) Ser el agente natural del Congreso de Distrito;

d) Reglamentar la presente Carta Orgánica sin alterar sus fines;

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos locales y nacionales, y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad;

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del partido, conforme con los programas que al respecto dicte el Congreso de Distrito, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria;

g) Designar el personal del Partido, así como disponer su remoción o despido. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su función.

h) Convocar a las elecciones internas del Distrito y de las unidades zonales;

i) Convocar al Congreso de Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias;

j) Presentar al Congreso de Distrito y a la Justicia Electoral, con competencia en la Capital Federal, la documentación a que se refieren los incs. b) y c) del art. 47 de la ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos;

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, de recaudación de fondos; organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y locales.

l) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario, o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados;

ll) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, adhesión y/o renuncia; llevar ficheros de afiliación, dictar el reglamento electoral;

m) Administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable;

n) La iniciativa exclusiva en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de Cambio

97 para cargos electivos, que deberá ser sometida al Congreso de Distrito, a los fines del artículo 19 inc. h) de la presente Carta Orgánica;

o) Tener a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, formación, difusión y propaganda, creando los organismos que estime convenientes para la mejor realización de su tarea;

p) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiere corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso de Distrito, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

q) Hacer uso de toda otra atribución que le fije el Congreso de Distrito y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no hayan sido encomendadas o fueran de competencia de otro organismo partidario.

Artículo 28 — Podrán participar en las reuniones del Consejo de Distrito, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva del Congreso de Distrito y los apoderados del partido.

Sección III. - De los Consejos Zonales

Artículo 29 — En cada unidad zonal en que se divide la Ciudad de Buenos Aires, se creará un Consejo que constituye la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción.

Artículo 30 — Estará integrado por un Presidente y ocho vocales. Sus miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados de las unidades zonales, conforme el reglamento que oportunamente se dictará. Durarán dos años en sus funciones y se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 31 — Funciones de los Consejos Zonales:

a) Ejercer la dirección del Partido en su jurisdicción, ajustándose a lo estipulado —en ese sentido— por el Consejo de Distrito, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso de Distrito;

b) Reconocer y autorizar el funcionamiento de las Unidades Barriales, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto;

c) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido;

d) Promover relaciones y planes de trabajo conjunto con las organizaciones no gubernamentales;

e) El Presidente del Consejo Zonal deberá comunicar al Consejo de Distrito las acciones a desarrollar;

f) Informar semestralmente al Consejo de Distrito sobre las actividades políticas y comunitarias desarrolladas en la unidad zonal.

Sección IV. - De la Comisión de Consejos Zonales

Artículo 32 — La Comisión de Consejos Zonales estará integrada por los Presidentes de los Consejos Zonales. Su funcionamiento será reglamentado por el Congreso de Distrito. Su función primordial es coordinar la actividad política zonal y asesorar al Consejo de Distrito.

Artículo 33 — Atribuciones de la Comisión de Consejos Zonales.

a) Coordinar con el Consejo de Distrito, a través de la Secretaría de Coordinación, las actividades políticas y comunitarias de las diferentes zonas;

b) Proponer cursos de acción al Consejo de Distrito para implementar políticas partidarias y/o sociales;

c) Proponer al Consejo de Distrito el llamado a sesiones extraordinarias;

d) Proponer al Consejo de Distrito las acciones necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Sección V. - De las Unidades Barriales

Artículo 34 — Las Unidades Barriales constituyen el organismo primario y la célula básica del partido. Son el centro natural de organización de los afiliados y tienen por misión difundir los principios y bases de acción política del partido, y la realización de actividades culturales, comunitarias y de asistencia social.

Artículo 35 — Las Unidades Barriales pueden conformarse cuando un mínimo de diez afiliados y diez ciudadanos con dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, decidan su integración, debiendo ser reconocidos y oficializados por los Consejos Zonales, no pudiendo el afiliado integrar más de una Unidad Barrial

Artículo 36 — Los Consejos zonales determinarán la jurisdicción de cada Unidad Barrial. Sus autoridades durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y son las siguientes: un Secretario General y cuatro vocales. Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en dicha Unidad Barrial.

Artículo 37 — Para el cumplimiento de su misión, las Unidades Barriales tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las políticas y directivas de las autoridades distritales y zonales, en el ámbito y en las instituciones comunitarias en su área de actuación;

b) Recibir la afiliación al partido;

c) Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de su función política;

d) Realizar tares de proselitismo, capacitación, formación y organización comunitaria.

Sección VI. - Del Tribunal de Disciplina

Artículo 38 — El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo de Distrito, a los fines del art. 27 inc. p) de la presente Carta Orgánica. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante el Congreso de Distrito. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimientos en lo Penal de la Capital Federal.

Artículo 39 — Los miembros del Tribunal serán seis —un Presidente y cinco vocales—, preferentemente profesionales del derecho, los que no pueden formar parte de otros organismos partidarios. Serán designados por el Congreso de Distrito con el voto de la tercera parte de sus miembros y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 40 — Podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

c) Expulsión.

Sección VII. - De la Junta Electoral

Artículo 41 — Estará conformada por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso de Distrito, quienes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 42 — La Junta Electoral elige de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales.

Artículo 43 — Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario;

b) Ordenamiento, clasificacion y distribución de padrones;

c) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá al Consejo de Distrito;

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinio;

e) Aprobación de elecciones;

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 44 — La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo de Distrito. Se aplicarán supletoriamente, en los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional.

La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Sección VIII. - De la Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 45 — La comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero-patrimonial del partido.

Artículo 46 — Estará integrada por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los mismos serán designados por el Congreso de Distrito.

Artículo 47 — Compete a la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual al Congreso de Distrito;

d) Dictar su reglamento interno, el que deberá ser aprobado por el Consejo de Disgrito;

e) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del partido.

Artículo 48 — Debe dar a publicidad el origen y destino de los fondos del partido, como asimismo las observaciones que desee plantear.

Sección IX. - De los Apoderados

Artículo 49 — El Congreso de Distrito nombrará uno o más apoderados, de profesión abogados para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomenddas por las autoridades partidarias.

TITULO VI. - REGIMEN ELECTORAL

Artículo 50 — Toda elección interna deberá convocarse con una antelación no menor de sesenta días ni mayor de ciento veinte a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 51 — Se aplicará para los actos eleccionarios internos lo dispuesto por la presente Carta Orgánica, y en subsidio lo prescripto por las leyes vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 52 — La renovación de autoridades y elección de candidatos a cargos electivos se efectuarán en forma simultánea, siempre que ello fuera posible.

Artículo 53 — Las autoridades partidarias son elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La adjudicación de cargos se hará por el sistema de representación proporcional que se reglamente.

Artículo 54 — Los candidatos del partido en elecciones locales o nacionales, se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados y de los no afiliados con dos años, como mínimo, de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, conforme a la reglamentación a dictarse.

Artículo 55 — El Congreso de Distrito garantizará en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, tal como surge de las disposiciones partidarias y legislación vigente en la materia.

Artículo 56 — En todos los casos se deben respetar las leyes locales y/o federales aplicables.

Artículo 57 — El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la aprobación del Congreso de Distrito.

Artículo 58 — No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos:

a) Los contemplados en el art. 33 de la Ley 23.298;

b) Los que por actos de fuerza interrumpan, o lo hayan hecho en el pasado, el orden institucional y el sistema democrático;

c) Los condenados por delitos patrimoniales contra la Administración Pública, por acciones derivadas del tráfico de drogas o violación de los derechos humanos.

El procesamiento en causa penal, por alguno de los delitos enumerados precedentemente, traerá aparejada la inmediata suspensión en el cargo.

TITULO VII. - DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 59 — El Partido Cambio 97 sólo se disolverá por las causales previstas en la Ley 23.298 o por la decisión del Congreso de Distrito.

TITULO VIII. - NORMAS TRANSITORIAS

Artículo 60 — Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad alguna, hasta tanto el Congreso de Distrito se expida sobre el particular.

Artículo 61 — Las autoridades promotoras estarán facultadas, de manera excepcional y por esta única vez y de acuerdo a lo expresado en el Acta Constitutiva, a establecer confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así también la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, lo que se decidirá por simple mayoría. Los candidatos podrán ser o no afiliados a Cambio 97.

Artículo 62 — Las autoridades surgidas del Acta Constitutiva de Cambio 97, ejercerán las funciones que la presente otorga a los organismos partidarios, hasta tanto —mediando elecciones internas— dichos organismos se constituyan.

Artículo 63 — Para la primera elección del Congreso de Distrito, la Junta Promotora convocará a las catorce unidades zonales en que la Ley Orgánica Municipal divide a la Ciudad de Buenos Aires para la elección de Consejos Vecinales.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, los órganos zonales del distrito serán adaptados a la división política territorial, que establezca la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 8/9 Nº 198.023 v. 8/9/97

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, Dr. Esteban CERRA, hace saber, en

cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2ª parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que las agrupaciones políticas FRENTE GRANDE, PARTIDO INTRANSIGENTE y DEMOCRATA CRISTIANO se han presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como CONFEDERACION de distrito (Art. 10 Ley 23.298), bajo el nombre partidario FREPASO.

Rawson, Chubut, 28 de agosto de 1997.

Adriana Betina Grosman, secretaria electoral nacional.

e. 8/9 Nº 197.936 v. 8/9/97

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.)

Distrito Mendoza

EDICTO: Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.334 caratulados: "PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.) s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 25 de mayo de 1997 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL (M.U.S.)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario electoral.

e. 8/9 Nº 198.070 v. 10/9/97

MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL (MO.CI.SO.)

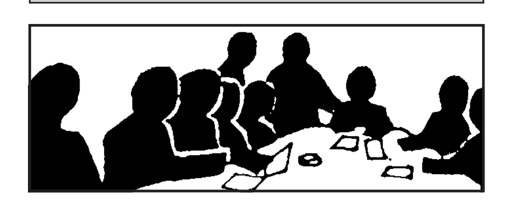
Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados "MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL (MO.CI.SO.) s/Personalidad Política - Expte. Nº 71 - Año 1997" ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 22 de agosto de 1997... RESUELVO: 1) Otorgar la personalidad jurídico política en el distrito Santiago del Estero al partido MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL (MO.CI.SO). 2) Tener por Apoderados a los Dres. Luis Roberto Juárez Quiroga, Matilde O'Mill, Luis Eduardo Lugones y Marcelo Rolando Agüero y como domicilio partidario y legal el de calle Güemes Nº 666 Altos de esta ciudad capital. 3) Acordarle el número de identidad 74 (setenta y cuatro) de acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Cámara Nacional Electoral. 4) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º inc. "e"). Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, resérvese por Secretaría la presente dejando copia autenticada en autos. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Miriam J. Nassif de Claps Landó, secretaria electoral nacional.

e. 8/9 Nº 198.066 v. 8/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Accionistas ACH S.A a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, en su sede social de Avenida Corrientes Nº 538, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente. Elección de su reemplazante.
3º) Designación hasta el cierre del presente ejercicio de Directores, Titulares y Suplentes, para cubrir vacancias totales producidas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Salomón Heller
e. 2/9 Nº 124.579 v. 8/9/97

AMERICAN PLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1997 a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/97 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Ratificación del cargo de Director Suplente del Cdor. Juan José Dani, nombrado ad referéndum de esta Asamblea.
6º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997 (Art. 261 Ley 19.550).
7º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y designación de las nuevas autoridades.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1998 y su remuneración.
Vicepresidente - Ricardo Angel Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de setiembre de 1997, en el horario de 11 a 15 horas. Nº de Inscripción IGJ: 37.195.
e. 2/9 Nº 124.542 v. 8/9/97

ARTES GRAFICAS GUAITA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1997 a las 10:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. convocatoria en el domicilio social de la calle Varela 265, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000; integración mediante aportes en efectivo y/o capitalización de créditos. Reforma y/o modificaciones del artículo 4 del Estatuto Social.
5º) Consideración de propuestas alternativas de interés de los accionistas.
Síndico Titular - Jorge Eduardo Saladino

Se aclara que la Asamblea sesionará como Ordinaria para la consideración de los tres primeros puntos del Orden del día y como Extraordinaria para el tratamiento de los puntos 4) y 5).
e. 4/9 Nº 124.891 v. 10/9/97

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día nueve (09) de octubre de 1997, a las trece y treinta horas (13.30 horas) en la sede del Colegio de Escribanos, sita en la Av. Callao Nro. 1542, Planta Baja, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de abril de 1997 al decidir por mayoría la no aplicación de la Resolución del H. Consejo Directivo de fecha 16/8/97, respecto de la constitución y funcionamiento de las comisiones de trabajo.
3º) Tratamiento de la reforma de los arts. 2 (inc. m y n), 3, 7, 8, 9 (inc. f), 14 (inc. e), 16, 17, 18, 19, 20 22, 23 (inc. f, m y o), 24, 34 (inc. a), 38 (inc. 3), 41 y Normas Transitorias del Estatuto Social.
4º) Consideración de las reglamentaciones internas que hacen al cumplimiento de las finalidades sociales aprobadas por el H. Consejo Directivo entre 1985 y 1992, o en su caso, de nuevas reglamentaciones en materia de Comisiones, Seccionales, Comedor y Elecciones en el Interior, propuestas por el Consejero Cevasco y otros.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Presidente - Bindo B. Caviglione Fraga
Secretario General - Alberto Agustín Lugones

NOTA: Déjase constancia que, de acuerdo al art. 41 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que, conforme al art. 42 del Estatuto, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes, salvo el caso de reforma de los Estatutos, para lo cual se requerirá el voto de los dos tercios de los socios presentes. El Consejo Directivo.
e. 5/9 Nº 124.985 v. 9/9/97

"B"

BUNNY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de BUNNY S.A., en Diagonal Roque Sáenz Peña 995, Piso 9, Of. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, forma de integración, emisión y suscripción de acciones.
3º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Conversión de acciones.
De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El directorio.
Presidente - Alejandro Raul Giaccio Domínguez
e. 3/9 Nº 124.741 v. 9/9/97

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 943 - 7o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios No 45 y 46 cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996 respectivamente;
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Directiva y evaluación de su gestión;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus arts. 7, 11, 12, 13, 16 inc. k, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 27 y 32; y supresión de los arts. 23 y 24;
6º) Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Realización del escrutinio;
8º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jack Berensohn

NOTA: Se recuerda a los señores asociados los requerimientos del artículo 7 inc. b del Estatuto Social.
e. 3/9 Nº 124.806 v. 9/9/97

CASA RUBIO
S.A.
Inspección Gral. Justicia Nº 10879
Registro Público 2064 F 541 L 52 Tº A

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 3/9 Nº 39.223 v. 9/9/97

CMS INFORMATICA
Sociedad Anónima
Nro. Registro 1.002.254

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Paraná 123 8vo. piso of. 184, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Distribución de honorarios a Directores.
6º) Aumento de capital hasta un quíntuplo, según Art. 188 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del Nro. de miembros del Directorio y su elección.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Presidente - Enrique de Montmollin
e. 3/9 Nº 124.883 v. 9/9/97

COMETARSA
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5.394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24.08.49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1997, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; Absorción de pérdidas; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; Elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Presidente - Ernesto A. Cossavella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, vencido el plazo de depósito el día 16 de septiembre de 1997 a las 15.00 horas.
e. 3/9 Nº 124.863 v. 9/9/97

CAÑADA MARIANO
Sociedad Anónima
(Inscripción en I.G.J.: 3570)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAÑADA MARIANO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 1997, a las 15 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 15:30 hs., en el domicilio de la calle Florida Nº 142, 1º "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Evaluación de los Estados contables y financieros de la empresa. Pasivo exigible y renegociado;
3º) Evaluación de la reducción del capital social. Venta de activos;

4º) Análisis del desempeño del Directorio. Responsabilidades individuales. Evaluación de la disolución de la sociedad.

Presidente - Carlos Salustiano Espinosa

e. 4/9 Nº 124.950 v. 10/9/97

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
I.G.J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1997 a las 13.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después de la primera convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de marzo de 1997 y de la gestión del Directorio y síndico;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la ley 19.550;
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - José Palma

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de la calle Lavalle 465 3º piso, Capital Federal.

e. 4/9 Nº 124.920 v. 10/9/97

CURUZU CUATIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1997 a las 18 hs. en Bolivar 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1997.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Socia comanditada - Amalia Villanueva de Petersen

e. 4/9 Nº 39.317 v. 10/9/97

"D"

DESARROLLOS MERCOSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS MERCOSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1997 a las 10 horas en Maipú 746, 5º frente, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Informaciones Complementarias, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995 y el 30 de septiembre de 1996;
4º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento de capital social a pesos dos millones quinientos mil.

Vice Presidente - Alejandro García Huidobro

e. 3/9 Nº 124.716 v. 9/9/97

DIVERSIFICAR
S. A.
Nro. de registro 76333

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1997 a las 17 hs. en Sarmiento 412, 3º Piso, Oficina 301 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de DIVERSIFICAR S. A. y del Balance Consolidado de Fusión por absorción de DIVERSIFICAR S. A. por parte de Emebur S. A. Sociedad de Bolsa, ambos Balances confeccionados al 30 de junio de 1997 y de los informes del Síndico y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre DIVERSIFICAR S. A. y Emebur S. A. Sociedad de Bolsa el día 27 de agosto de 1997.
4º) Disolución anticipada de DIVERSIFICAR S. A. (sin liquidarse) por su absorción en Emebur S. A. Sociedad de Bolsa.
5º) Designación de los representantes o mandatarios de DIVERSIFICAR S. A. autorizados para otorgar y suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para proceder a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Canje de acciones conforme a la relación de cambio según el artículo cuarto del Compromiso Previo de Fusión. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lolla

e. 5/9 Nº 125.067 v. 11/9/97

"E"

ELINON ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de setiembre de 1997, a las 10:00 hs. en la sede Social Av. Cabildo 4160 Piso 8 Of. "B" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección por vencimiento de sus mandatos. Artículo Décimo Segundo del estatuto social: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Miguel Kilidjian

e. 2/9 Nº 124.699 v. 8/9/97

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre de 1997, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos por el término de tres años.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Presidente - Santín Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 124.780 v. 9/9/97

EL TALAR DE PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 23/9/97 en Av. Cerviño 4653 - Capital, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16,30 horas en 1ra. convocatoria y a las 17,30 horas en 2da. convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º. de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)

e. 4/9 Nº 124.955 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini

e. 4/9 Nº 124.980 v. 10/9/97

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1997 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Luis O. Maiulini

e. 4/9 Nº 124.981 v. 10/9/97

"G"

GOMER
S.A.C.I.
Reg. Nro. 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1997 en la sede social sita en Monroe 3180 de la Capital Federal, a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de resultados, memoria e informe de la comisión fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Retribución a directores por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997, aun por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 (TO).
3º) Retribución a los síndicos, según lo establecido por el artículo 292 de la Ley 19.550 (TO).
4º) Responsabilidades de los directores y síndicos.
5º) Designación de directores, y fijación de su retribución por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Nro. 29 a finalizar el 30 de abril de 1998.
6º) Designación de síndicos por el término estatutario.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Goijman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (TO).

e. 4/9 Nº 124.921 v. 10/9/97

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

(Registro Nº 208.372/15.859). Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Oro 2554 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1997.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica.
4º) Fijación número directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8 al 4/9/97.

e. 5/9 Nº 124.247 v. 11/9/97

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INALRUCO S. A. PETROLERA a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460 P. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado al 31 de diciembre de 1996. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 43.
4º) Consideración de prórroga por dos años para la integración del aumento de capital suscripto por $ 5.000.000 en la Asamblea del 28 de abril de 1995.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de remuneraciones a Directores.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de honorarios del Contador Certificante.
9º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
10) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
11) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 44.

Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme al art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Accionistas deberán cursar comunicación para inscribirlos en el Libro de Asis-

tencia adjuntando constancia emitida por Caja de Valores S. A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1460 P. 6º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.00 a 16.00 hs., hasta el 15 de setiembre de 1997.

e. 2/9 Nº 124.569 v. 8/9/97

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1997, en Viamonte 1133 piso 9º, Capital Federal, a las 16,00 horas; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de a Ley Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados acumulados. Recomposición de la reserva legal absorbida por decisión de la asamblea del 3 de setiembre de 1996 en igual proporción a la existente antes de la reducción obligatoria de capital efectuada por dicha asamblea.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Ratificación de la decisión de dar de baja del padrón correspondiente a las obligaciones negociables emitidas por la sociedad las sumas de U$S 4.656.808; $ 681.188 y DM 127.116; tomada por el directorio celebrado el 30/6/97.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997. Fijación de su remuneración.
10) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto el 12/8/97.
11) Consideración de los balances de fusión, inclusive el consolidado, cerrados al 30/6/97.
12) Adecuación estatutaria conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.
13) Autorización para formalizar el acuerdo definitivo de fusión, delegando asimismo en el directorio gestionar su aprobación, la de la reforma estatutaria y las consecuentes inscripciones en la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente 1º - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S. A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 17 de setiembre de 1997 a las 17,00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración de los puntos 10º y siguientes del Orden del Dia.

e. 2/9 Nº 124.751 v. 8/9/97

INDUSTRIAS VILLA ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Tucumán 1538 Piso 2 Of. B el 19 de setiembre de 1997 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia del Directorio actual y designación de nuevas autoridades.
3º) Debate sobre las causas de la crisis económica y sus posibilidades de salida recurriendo a las facilidades de la ley 24.522.

Presidente - Carlos Alberto Lazzati

e. 2/9 Nº 65.795 v. 8/9/97

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 24 de setiembre de 1997 a las 15,30 horas en Medrano 648 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de Liquidadores. Publicación por cinco (5) días. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz

e. 5/9 Nº 125.137 v.11/9/97

"L"

LA CAMELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LA CAMELIA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en Primera convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Lima 575, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los actos constitutivos de la sociedad.
3º) Consideración de la actual situación de la sociedad.
4º) Aumento de capital en exceso del art. 188 de la Ley 19.550 a integrarse con aportes efectuados con anterioridad por los accionistas, limitando de esta forma el derecho de preferencia y de acuerdo a la facultad prevista por el art. 197, inciso 2º de la L. S. C.
5º) Reforma de estatutos en su artículo Cuarto y autorizaciones al respecto.
Buenos Aires, agosto de 1997.

Presidente - Rafael Horacio Noriega

e. 2/9 Nº 124.674 v. 8/9/97

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1997, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de un Sistema Cloacal.
3º) Ampliación de capacidad y mejoramiento de la Red Eléctrica.
4º) Destino de la Zona de 35 Hectáreas. El Directorio.

Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/9 Nº 125.094 v. 11/9/97

"M"

MARCAIDA CEREALES
S.A.
Registro Nº 1.533.529

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 08:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por el ejercicio que se considera.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Presidente - José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.736 v. 9/9/97

MARCAIDA HNOS.
S.A.
Registro Nº 31.274

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1997 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
SEGUNDO) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
TERCERO) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1996 y al 31 de marzo de 1997.
CUARTO) Aprobación de la gestión de cada uno de los directores por los ejercicios que se consideran.
QUINTO) Remuneración al Directorio y a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
SEXTO) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

José María Marcaida

e. 3/9 Nº 124.735 v. 9/9/97

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1997, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 74º ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 475.676, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-05-97, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes e integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1997, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 22 de setiembre de 1997, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Presidente - Jorge J. de Achával

e. 3/9 Nº 124.805 v. 9/9/97

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de septiembre próximo a las 15:15 en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Carlos L. Carro (no reelegible); Guillermo A. Costa (no reelegible); Guillermo A. Desiervi (no reelegible) y Saverio R. Riverso (reelegible), que finalizaron sus mandatos y un director titular por un año en reemplazo del señor Juan A. Nari (renunció); tres Directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente.
5º) Aumento de capital a $ 4.400.000, (reforma art. 5to. del Estatuto), sujeto a lo que se resuelve en el punto 3.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 19 de setiembre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

e. 4/9 Nº 125.050 v. 10/9/97

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S.A. de Ahorro para fines determinados para el día 24 de setiembre de 1997, a las 16,00 hs. en la sede social Viamonte 1167, piso 5, oficina 18, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el noveno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

5º) Consideración de los resultados. Honorarios de directores y miembros del Consejo de Vigilancia aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por vencimiento del mandato. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Presidenta - Ada E. Tortone de Zanella
e. 4/9 Nº 124.935 v. 10/9/97

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de septiembre a las 15 horas, siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse, en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Florida 622 6º piso 24 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de las expensas como máximo hasta el 10 %.
3º) Fijación del plazo en que regirá dicho aumento.
4º) Autorizar al directorio para que instruya a los Servicios a reducir los costos y aumentar la facturación.
5º) Ratificar como letra "U" la distintiva del Servicio de Cirugía Infantil e incorporación de la misma al estatuto.
Las comunicaciones de asistencia o cualquier otra se harán al mismo domicilio legal.
Presidente - Carlos Marcelo Larcade
e. 5/9 Nº 125.202 v. 11/9/97

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S. A., a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 22 de septiembre de 1997, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Rivadavia 861/869, piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación del Síndico Titular.
7º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el Art. décimo del estatuto social.
8º) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente conforme el procedimiento establecido en Art. decimotercero del Estatuto Social.
9º) Designación de dos directores suplentes.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto José Virasoro

En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 14:30 hs.
e. 5/9 Nº 125.103 v. 11/9/97

"P"

PINOS CORRENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 23 de septiembre de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1994; 1995 y 1996 y los motivos que causaron la demora en su tratamiento.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Determinación del domicilio social.
Punto 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Linder
e. 3/9 Nº 124.852 v. 9/9/97

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA
(desde el 05.09 al 11.09.97)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Señores Directores y en caso de su aceptación aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la próxima Asamblea.
Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 4/9 Nº 125.010 v. 10/9/97

PERCHISIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a las 14 horas, en Segurola 320 - Piso 2º "16", de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Nélida Behar a su cargo de Directora.
3º) Remoción con causa del Presidente del Directorio.
4º) Iniciación de acciones legales de responsabilidad por haber violado la normativa societaria.
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes.
6º) Designación de asesores contables e impositivos.
7º) Consideración del informe a presentar por el Presidente del Directorio.
Presidente - Emilio Ricardo Jacob
e. 4/9 Nº 124.910 v. 10/9/97

"R"

RAF-HEL
S. A.

CONVOCATORIA

Registro en la "I. G. J." Nº 8825. Se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" para el día 23 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en la sede social de la calle Tacuarí 237 - 4º Piso - Of. "44", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la gestión del Vicepresidente de la firma Horacio Fernández.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Roberto Agustín Fernández
e. 2/9 Nº 124.582 v. 8/9/97

RepMan
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RepMan S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1997 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado o la reformulación de los balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996.
2º) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de otros temas relativos a la posibilidad de disolución de la Sociedad.
5º) Elección de Directores; determinación del número y duración de su mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Manuel Alonso
e. 3/9 Nº 124.829 v. 9/9/97

"S"

SWEET FAMILY
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ, Nº 43 Libro 114 Tº "A" de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de setiembre de 1997, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 - 8vo. "31" - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 2/9 Nº 124.646 v. 8/9/97

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
e. 3/9 Nº 124.727 v. 9/9/97

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea de Accionistas Clase C para el día 2 de octubre de 1997, a las 10.30 hs. en Ambrosetti 134 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos representantes para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Reglamento Electoral.
3º) Informe de Ventas de Acciones y forma de cumplimentar la distribución del 25 %.
4º) Informe sobre pago de dividendos, estado de deuda y recompra de acciones.
5º) Fideicomiso.
6º) Situación de nuevas categorías convencionales.
7º) Análisis de la deuda con el Estado Nacional, de la prenda de las acciones y peticiones de algunos accionistas.
8º) Prescripción de dividendos no percibidos.
Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en orden de lista, y avisarlo con cinco días de antelación.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Presidente Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Hugo R. Astorga
Secretario Comité Ejecutivo P.P.P. Telefónica de Argentina - Juan C. Ranieri
e. 4/9 Nº 125.062 v. 10/9/97

SAN RAMON
S. A. A. F. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 267, piso 11o., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Designación de nuevo Directorio.
Presidente - Roberto Fernando Lascano
e. 5/9 Nº 66.126 v.11/9/97

"T"

TABERNA BASKA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/9/97, a las 8 horas, en la sede social de Chile 980, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
Presidente - Héctor Manuel Giménez
e. 3/9 Nº 124.749 v. 9/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Viamonte Inmobiliaria, representada por la Dra. Luisa Liliana J. Nakah, Abogada Tº 4; Fº 987, domiciliada en Viamonte 2600 Capital. Avisa que Alcola S.R.L. con domicilio en Avda. Cobo 799 Capital, vende a Jorge Raúl Calvo, domiciliado en Avda. Directorio 3012, el Comercio minorista de masas, bombones, helados sin elaboración, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, elaboración y venta de pizzas fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, expediente 045.0136, sito en AVENIDA COBO 799 Esq. VIEL, Capital, libre de pasivo y perso-

nal: Reclamos de Ley: Viamonte 2600; Capital Federal.

e. 3/9 Nº 65.920 v. 9/9/97

"C"

Rodel S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi con D. N. I. Nº 13.962.221 domiciliado en Av. Sabatini Nº 5003 Barrio Deán Funes de la Ciudad de Córdoba, transfiere a la firma Chaulin S. A. representada por su apoderado Sr. Héctor Santiago Baldi D. N. I. 13.962.221 con domicilio en la calle Capdevila Nº 3060 de Capital Federal un local Industrial y Comercial ubicado en la calle CAPDEVILA Nº 3060/62/64 P. Baja - 1º y 2º piso de Capital Federal, con habilitación correspondiente a los rubros: 108003 Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, 110041 Elaboración de bebidas sin alcohol y refrescos, 110074 Elaboración de comidas para consumo fuera del local inc. pizzas/fugazzas, 135020 Fabricación de artículos de papel y/o cartón, 202002 Venta de bebidas en general envasadas, 202007 Venta de masas, 202010 Venta de productos dietéticos, 207002 Comercio mayorista con depósito de productos no alimenticios, con oficinas administrativas complementarias, y playas de carga y descarga. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Capdevila Nº 3060 Capital Federal.

e. 3/9 Nº 124.797 v. 9/9/97

Daniel M. Vázquez, abogado, con of, en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Pablo Chiarenza, dom. en Formosa 751 Cap. Fed., vende su negocio de Garage, sito en CATULO CASTILLO 2931 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Miguel Woinski, dom. Gualeguaychú 4777 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/9 Nº 124.902 v. 10/9/97

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler con domicilio en Lavalleja Nº 1094, Cap. Fed. vende a Roberto Rubén Julio y Claudia Mabel Ríos, domiciliados en la calle San Lorenzo Nº 3104, San Martín, Pvcia. de Bs. As., el "Negocio de (500202) Elabor. de Prod. de Panadería c/vta. directa al público, (601005) Com. Min. de Prod. Alimenticios Envas. (601010) Com. Min. de Bebidas en Gral. Envas. (601020) Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sándw. (s/Elaborac.), (601040) Com. Min. Golos. envas. (kiosco) y todo lo Comprendido en la Ord. Nº 33266, (601050) Com. Min. de Helados s/Elabor.", sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094, Cap. Fed. Reclamos de Ley de nuestras Oficinas.

e. 3/9 Nº 65.965 v. 9/9/97

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap., avisa que; Víctor Alberto Papo Langlade, con Doc. D.N.I. Nº 4.262.018, do-micilio, en Tomás A. Le Breton Nº 4891, Cap., vende a Gerardo Lucas Ponti, con Doc. D.N.I. Nº 18.615.369, domicilio Echeverría Nº 2618, Piso 2º, Dpto. "7", Cap., y a Aníbal José Belloni, Doc. D.N.I. Nº 20.646.967, domicilio Av. Eva Perón Nº 3518, P.B., Dpto. "B", Cap., el negocio de Lavadero de Autos sito en LA PAMPA Nº 4201 y HOLMBERG 1802-08 P.B. Cap.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 5/9 Nº 66.191 v. 11/9/97

"M"

Se comunica que Nicanora Caro; Ana Garrido; Raquel Garrido y María Olga Garrido, todas herederas de Julián Alfonso Garrido, con domicilio en Dr. E. Finochietto 539, Capital. Transfieren el negocio de hotel sito en la calle MORENO 3467 Capital, al Sr. Franklin Ferez Díaz, con domicilio en Ecuador 504, piso 7º, D, Capital. Reclamos de Ley en Ecuador 504, piso 7º, "D", Capital. Buenos Aires, agosto 22 de 1997.

e. 2/9 Nº 65.776 v. 8/9/97

"O"

Se anuncia por 5 (cinco) días que Magiplast S. A., con domicilio en Calle Oliden 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, se propone vender a Calmar Mercosur S. A. con domicilio en calle La Pampa 3987, Ciudad de Buenos Aires, un Fondo de Comercio, sito en calle OLIDEN 2735/53, Ciudad de Buenos Aires, dedicado al ensamblado de bombas manuales dispensadoras o pulverizadoras de líquidos. Domicilio para reclamos de ley en calle Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires.

e. 4/9 Nº 39.323 v. 10/9/97

"P"

La firma Roli S.C.A. con domicilio en Pedro Lozano 3341 Capital avisa que transfiere a Rodolfo Guerrero domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3360 Capital. Taller Mecánico, de armado Art. eléctricos Sold. Eléc. pintura c/máquina pulverizadora Fca. art. Plásticos (con materia prima elaborada) Exp. Municipal Nº 204.873-969 sito en PEDRO LOZANO 3341 Cap. donde se recibirán las oposiciones de ley.

e. 3/9 Nº 124.794 v. 9/9/97

"R"

Hermosilla Sergio G., José L. Cantilo 4696, 1419 Bs. As., DNI 14.772.810, transfiere a Daniel H. Alfonso, DNI 13.687.518, Fonrouge 3147, 1439 Bs. As., fondo de comercio sito en RIVADAVIA 10484, P.B., habilitado como agencia "Taxímetro y remises y/o cargas livianas", s/vehíc. en espera. Reclamos de ley: Rivadavia 10484.

e. 2/9 Nº 65.721 v. 8/9/97

La Escribana María I. Andretta domiciliada en Lavalle 1454 avisa que Gladys Hebe Zampese DNI 14.614.963 con domicilio en Virgilio 1691, Capital Federal; vende a Dora Enriqueta Cartala LC 3.468.385 con domicilio en Miralla 1281, Capital Federal el fondo de comercio de "Farmacia Palo Santo" sito en RIVADAVIA 5781, Capital Federal. Reclamos de ley. Escribana María I. Andretta - Lavalle 1454 Piso 3º Oficina 3 - Capital Federal.

e. 4/9 Nº 66.075 v. 10/9/97

"S"

Rosa Khatchikian de Hovassapian L. C. 2.920.696 domiciliada en Berutti 1055 Martínez transfiere a Gustavo E. Hovassapian D.N.I. 16.345.745 domiciliado en Berutti 1055, Martínez el negocio de venta de calzado y afines sito en SUCRE 2874 Capital Federal. Domicilio parte, reclamos de ley en el mismo.

e. 3/9 Nº 124.777 v. 9/9/97

El Escribano Fernando A. Fariña, con oficinas en Laprida 1631 de Capital Federal (CP. 1425) (827-3222) horario de 10 a 19 hs. avisa por cinco días que la firma "Arcom S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, piso 11 de Capital Federal y domicilio comercial en Sarmiento 837 de la Ciudad y Provincia de Córdoba, transfiere a la firma "Buenos Aires Trunking S.A." con domicilio en Av. Córdoba 3012 de Capital Federal el Fondo de Comercio que bajo la denominación de Arcom gira en la Ciudad de Córdoba, en SARMIENTO 837, dedicado a la prestación del servicio de trunking, integrando el mismo también la marca "Arcom". Reclamos de ley en Escribanía Interviniente mencionada o en la Ciudad de Córdoba al Escribano Renée Mario Bernasconi calle Caseros 679, piso 2º "D" dentro de los diez días de la última publicación.

e. 4/9 Nº 125.063 v. 10/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CPC
S.A.
(RPC 22.2.78, Nº 290, Lº 85, Tº A de S.A.)

y

DEL PLATA PROPIEDADES
S.A.
(RPC 14.7.94, Nº 6920, Lº 115, Tº A de S. A.)

Se comunica por tres días a los fines previstos por los arts. 83, inc. 3º, y 88 inc. 4º, Ley de Sociedades Comerciales, T. O. 1984, que: con relación a la escisión de CPC S. A. y la posterior fusión con DEL PLATA PROPIEDADES S. A. resuelta en Asambleas Generales Extraordinarias con fecha 16/07/97, y que debido a un error material el ítem d) queda redactado en los siguientes términos: "d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1997: CPC S. A.: Activo: $ 52.451.837, Pasivo: $ 38.941.984, DEL PLATA PROPIEDADES S. A.: Activo: $ 38.566.030, Pasivo: $ 10.075.457, Patrimonio Neto Escindido $ 47.042.412: Activo escindido: $ 47.320.064, Pasivo escindido: $ 277.652".

Alejandro Julio Klein, por CPC S. A. y Leandro Aníbal Gómez, por DEL PLATA PROPIEDADES S. A.

e. 4/9 Nº 124.907 v. 8/9/97

COMODORO
S. A.
I. G. J. Nº 4837

Ahora

INVERSORA COMODORO
S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de COMODORO S. A. realizada el 4 de agosto de 1997, aumentó el capital social a $ 100.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,-) cada una con derecho a un (1) voto por acción y emitió 100.000 acciones por el aumento de capital y en reemplazo de las acciones en circulación. Integró la nueva emisión con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".

Autorizado - Angel N. Politi

e. 5/9 Nº 125.148 v. 9/9/97

"D"

DANZER FORESTACION
S. A.

e

ITAEMBE - MINI
S. A.

FUSION POR ABSORCION

- Soc. absorbente: DANZER FORESTACION S. A., Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal, inscripta R. P. C. 21 octubre de 1992, Nº 10072, libro 112, Tomo A Sociedades Anónimas. I. G. J. Nº 1562927;

- Soc. absorbida: ITAEMBE - MINI S. A. Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal, R. P. C. 12 noviembre 1996, Nº 11282, libro 120, tomo A. Sociedades Anónimas I. G. J. Nº 1622263. Por art. 83 ley 19.550, se hace saber:

a) DANZER FORESTACION S. A. absorbe al 30/4/97 la totalidad del patrimonio de ITAEMBE - MINI S. A. la cual se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) Al 30/4/97 el capital de DANZER FORESTACION S. A. es: $ 2.000.000; representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y el de ITAEMBE - MINI S. A. es: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social de DANZER FORESTACION S. A. aumenta por la fusión a $ 2.050.000 representado por 2.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

c) Al 30/4/97 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente:

DANZER FORESTACION S. A.: activo: $ 14.901.494,52; pasivo $ 13.382.985,02.

- ITAEMBE - MINI S. A.: activo $ 708.792,63; pasivo: $ 328.562,33.

d) No se constituye sociedad. La absorbente mantiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 14 de julio de 1997 y fue aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas de DANZER FORESTACION S. A. y de ITAEMBE - MINI S. A. del 29 de julio de 1997.

- Reclamos de ley: Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4º, oficina 29, Capital Federal. Los Directorios.

Diego Schweizer
DANZER FORESTACION S.A.
ITAEMBE-MINI S.A.

e. 5/9 Nº 125.168 v. 9/9/97

"M"

MARQUIE
S.A.

VAPLAS
S.A.

Se comunica por el término de ley (art. 83 ley 19.550) que MARQUIE S.A. ha resuelto su fusión por absorción con VAPLAS S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a MARQUIE S.A., con efectos al 1 de agosto de 1997.

Datos de inscripción: MARQUIE S.A.: Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/09/73 bajo el Nº 2248, Fº 312, Lº 79, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; VAPLAS S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/03/92 bajo el Nº 1846, Lº 110, Tº A de Sociedades Anónimas. Domicilios de MARQUIE S.A. y VAPLAS S.A.: Alsina 2575, Capital Federal. Capital de MARQUIE S.A.: $ 3.000.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balance especial al 30 de abril de 1997: MARQUIE S.A.: activo: $ 12.278.448,67, pasivo: $ 6.356.100,04; VAPLAS S.A.: activo: $ 11.290.568,62, pasivo: $ 6.333.881,34. Fecha de compromiso previo de fusión: 30/7/97. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: MARQUIE S.A.: 30/7/97; VAPLAS S.A.: 30/7/97. Reclamos de ley: Alsina 2575, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 4/9 Nº 124.930 v. 8/9/97

MARIPA
Sociedad Anónima

Expediente Inspección de Justicia 461031. A los fines del artículo 194 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 1997, dispuso aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 390.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 5 y con derecho a un voto por acción, ya integradas por capitalización de $ 291.888,63 de la cuenta "Resultados No Asignados" y de $ 1.658.111,37 de la cuenta "Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos del Capital", a distribuir por el Directorio entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en cumplimiento de los derechos de preferencia y de acrecer, en la sede especial de San Pedrito 49/69, Capital Federal, dentro de los 30 días contados desde la última publicación. Asimismo se canjearán las acciones ordinarias en circulación, emitidas al portador y actualmente nominativas no endosables por disposiciones legales, por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 5 y con derecho a un voto por acción.

Presidente - Domingo Lacquaniti

e. 5/9 Nº 39.393 v. 9/9/97

"P"

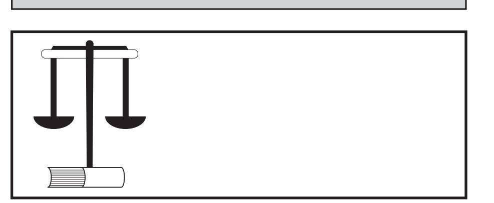
PAZTEX
S.A.

Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 23/10/94 ratificada por la del 19/7/97 se aumentó el capital a $ 600.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción (art. 194, Ley 19.550).

Escribana - María Concepción García

e. 4/9 Nº 124.900 v. 8/9/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza a GRISELDA ÁGUEDA QUINTANA por el tér-

mino de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "QUINTANA, GRISELDA AGUEDA s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.671 v. 8/9/97

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por tres días en los autos "LOZA SEMPRUN, ENRIQUE s/Sucesión testamentaria", que se ha resuelto licitar el campo denominado "La Escocia", ubicado en los partidos de Azul y Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto los interesados deberán acompañar al expediente las ofertas que formulen en sobre cerrado, los que se abrirán en la audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado el día 18 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas, con la presencia de los herederos, legatarios y la Sra. Asesora de Menores, en cuyo acto los ofertantes podrán mejorar su postura, previamente a la aceptación de la mejor oferta. El precio mínimo de venta será de U$S 960.960; no se aceptará la compra en comisión; debiendo abonarse la seña a más tardar dentro del tercer día, depositándose en autos la parte de los menores (48 %). El campo "La Escocia" se transmite con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con una superficie total aproximada de 1542 Has., compuesta de las siguientes fracciones: A. — Fracción de campo ubicada en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título con la letra A y que comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que unidos tienen actualmente una superficie libre de 778 Has., 44 As., 45 Cas., y 30 dm2, siendo su nomenclatura catastral Circunscripción IV, Parcela 247. B. Fracción de campo ubicada en el Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título como parte del lote B, la que tiene actualmente una superficie libre de 188 Has., 10 As., 82 Cas. y 65 dm2, siendo su nomenclatura catastral Circunscripción IV, Parcela 283. C. — Fracción de campo ubicada en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, que es la otra parte del lote B del plano de su título, la que se compone de las suertes de chacras designadas en el plano oficial que cita su título, con los números 1169, 1170, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177 y 1178 y además por una fracción que antes estuvo empadronada en el partido de Azul, lo que hace un total libre de 574 Has., 77 As., 73 Cs. y 32 dm2; según Catastro las partidas de las chacras son: Chacra 1114 (1169 del título) Partida 15.159; Chacra 1115 (1170 del título) Partida 15.160; Chacra 1102 (1173 del título) Partida 2.078; Chacra 1103 (1174 del título) Partida 15.154; Chacra 1104 (1175 del título) Partida 15.155; Chacra 1105 (1176 del título) Partida 15.156; Chacra 1106 (1177 del título) Partida 15.157; Chacra 1107 (1178 del título) Partida 15.158. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección M - Chacras 1114, 1115, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107. La fracción antes empadronada en Azul y transferida al Partido de Olavarría se designa según catastro como Circunscripción V, Parcela 143, Partida 15.545. El campo que se enajena es primordialmente ganadero, tiene un casco antiguo y mejoras de trabajo, hallándose ocupado íntegramente por la sucesión.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 4/9 Nº 124.946 v. 8/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JORGE EDUARDO BENITEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/9 Nº 65.973 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRERA JUICA MARIA JESUS o CABRERA MARIA JESUS, a hacer valer sus eventuales derechos en el plazo de treinta días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/9 Nº 125.064 v. 9/9/97

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 2º, Capital Federal cita y emplaza a herederos de LIDIA MARGARITA REPETTO para que dentro del perentorio término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/REPETTO, LIDIA MARGARITA s/Prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de rebeldía y de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 5/9 Nº 66.173 v. 8/9/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, en los autos "ALVAREZ, ALBERTO M. c/RODRIGUEZ ITURRICHA, DIONISIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", cita por cinco (5) días a JAIME RODRIGUEZ TERRAZAS para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, quedando citado de remate, debiendo oponer excepciones legales si las tuviere en el plazo indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 5/9 Nº 66.197 v. 8/9/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTEIZA URZUA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "OTEIZA URZUA, CARLOS ALBERTO s/Ausencia por Desaparación Forzada", bajo apercibimiento —en caso de no comparecer— de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en los términos de los arts. 5 y 6 de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.797 v. 9/9/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de VETERANYI ALEXANDER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/9 al 3/9/97.
e. 5/9 Nº 124.350 v. 9/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima por un día a GUSTAVO FRANCISCO ARRIGHI, al pago de $ 7.200.- en concepto de capital, más $ 2.160.- estimados para responder a intereses, reajustes y costas. Esta intimación importará la citación de remate bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término de cinco días a oponer excepciones se mandará llevar adelante la ejecución y que deberá constituir domicilio, en los autos caratulados "MATTALDI, MARIA ANGELICA EUCARISTICA c/ FALCIONI, MARIA CRISTINA y Otro s/ Preparación de vía ejecutiva", todo ello bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/8 Nº 124.207 v. 9/9/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital, en los autos "WESCHLER IRENE DIANA s/Información Sumaria", cita a los causahabientes de IRENE DIANA WECHSLER a fin de que se presenten a estar a derecho en el término de treinta días. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.860 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, en los autos caratulados: "BETANZOS, JORGE HECTOR pedido de quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por cinco días, al señor JORGE HECTOR BETANZOS, DNI Nº 12.058.025, para que se presente en autos a fin de que invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. (Art. 84 L. C. Q.)
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 124.628 v. 8/9/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, notifica en autos "TITO CHUNGARA, J. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo: Nº: 14792-0 intransferible del 24.2.97 con vto. 26.5.97, de U$S 15.206, a nombre de José Luis Tito Chungara y otra, constituido en el Banco Francés, suc. Mataderos. Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/9 Nº 66.217 v. 25/9/97

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a JORGE JAMGOTCHIAN para que conteste la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JAMGOTCHIAN, JORGE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/9 Nº 125.174 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a ANGELA IRMA DEL CARMEN ROMERO DE JAMGOTCHIAN para que conteste la demanda establada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JAMGOTCHIAN, JORGE y Otros S/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/9 Nº 125.176 v. 8/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, cita y emplaza en los autos, "BURIN DES ROZIERS, SANTIAGO s/Pedido de Quiebra por Reuters Ltd." a SANTIAGO ALAN MARIO BURIN DES ROZIERS LARROQUE a fin que dentro de los cinco días de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/9 Nº 66.117 v. 8/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Actuaria Nº 46 con asiento en M. T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a TOLOSA NELIDA BEATRIZ y CALABRESE CLAUDIO MARCELO para que dentro de los dos días a partir de la última publicación comparezcan en los autos TOLOSA NELIDA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por MINA JUAN CARLOS a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial que los represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. ... Buenos Aires, 7 de agosto de 1997. Fdo.: Gerardo Vasallo, juez (P.A.S.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/9 Nº 66.115 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a GERMAN OMAR ETCHECOPAR, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9985, caratulada "ETCHECOPAR, GERMAN OMAR s/Art. 89 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.713 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 8 de 1997. Cítese por edicto a EUGENIO RUIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.773, caratulada "RUIZ EUGENIO s/Art. 89 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.712 v. 10/9/97

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997. ... cítese edicto a MAXIMILIANO ALZOGARAY y JOSE ERNESTO ALZOGARAY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.809 caratulada ALZOGARAY, JOSE ERNESTO y Otro / Art. 89 del C. Penal" damnificado: TORRES, DAVID DANIEL", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.711 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edicto a VICTOR DIAZ BONIFAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.480, caratulada "DIAZ BONIFAZ, VICTOR s/Arts. 42 y 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.709 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese por edicto a JAQUELINE LINARES VELA y CRISTIAN ALEXANDRE ZAPATA BUCKLEY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.506 caratulada VELA, JAQUELINE LINARES y Otro / Art. 162 del C. Penal" damnificado: GIMENEZ, NORA ARGELIA", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.708 v. 10/9/97

Buenos Aires, 22 de julio de 1997. ... cítese por edictos a DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.921 caratulada DE LA CRUZ CENTURION MARIA TERESA s/Art. 92 del CP.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.707 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 12 de 1997. Cítese por edicto a ROCIO CLAVERIA VARGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.351, caratulada "VARGAS, ROCIO CLAVERIA s/Art. 162 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M, Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 4/9 Nº 197.696 v. 10/9/97

Buenos Aires, agosto 4 de 1997. Cítese por edictos a RUBEN DAVID SZAFRAN SALA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9720, caratulada "SZAFRAN SALA, RUBEN DAVID s/art. 92 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5)
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.699 v. 10/9/97

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. ... cítese edicto a LUIS ALBERTO SPADAFORA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.922 caratulada SPADAFORA, LUIS ALBERTO y Otro / Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: SPADAFORA, Carlos Alberto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.700 v. 10/9/97

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997. ... cítese edicto a JULIO CESAR RIVAS BAHAMONDES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.441 caratulada "RIVAS BAHAMONDES s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 4/9 Nº 197.701 v. 10/9/97

Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.307 caratulada "ARANDA, ALBERTO ROGELIO s/Art. 89 del C.P y Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 29 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.702 v. 10/9/97

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996. ... cítese por edicto a OSCAR ANTONIO ACEVEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8636 caratulada ACEVEDO, OSCAR ANTONIO s/Inf. ley 13.944" damnificado: SOFIA CAMILA ACEVEDO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 Nº 197.703 v. 10/9/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.793 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6282/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/9 Nº 197.431 v. 9/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO REMO ZAMA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 28.733, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171 - 2º Piso - a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Jorge Fernández, secretario.
e. 5/9 Nº 197.760 v. 11/9/97

Nº 14

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.... emplázase a CLAUDIO MARCELO AGUERO, DNI: 23.751.020, argentino, empleado, domiciliado en Sarmiento 2510, San Antonio de Padua, nacido el 2 de noviembre de 1973 en Alberdi, provincia de Tucumán, República Argentina, hijo de José (F) y Yolanda Brandan, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 197.224 v. 8/9/97

Buenos Aires, 7 de julio... emplázase a SILVIA CARINA GOROSITO, DNI: 25.455.764, argentina, soltera, desocupada, Máximo Paz sin número, nacida el 27 de julio de 1976 en Córdoba, República Argentina, hija de Miguel Angel y María Barrionuevo, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 2/9 Nº 179.225 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a JORGE NOLBERTO LOPEZ con DNI. Nº 16.006.214 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 10146/96 caratulada "LOPEZ JORGE NOLBERTO s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.Carlos D. Liporaci, juez federal.
Secretaría Nº 6, 28 de agosto de 1997.
María I. Ballestero, secretaria federal.
e. 3/9 Nº 198.053 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FERNANDO MARTIN MONSALVE, DNI 17.862.943 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 5491/96 caratulados "MONSALVE, FERNANDO MARTIN s/ Falsificación de documento" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 5, 26 de agosto de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/9 Nº 197.921 v. 11/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4 de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS MARTIN FERNANDEZ, en los autos Nº 5693/97, caratulados "FERNANDEZ CARLOS MARTIN s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.580 v. 10/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ADRIAN ALEJANDRO GALEANO de la resolución recaída en la causa Nº 7355/97, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C.P.P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de julio de 1997. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II) Sobreseer en la presente causa respecto de ADRIAN ALEJANDRO GALEANO...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.735 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica al Sr. DANIEL CESPEDES, que con fecha 18 de julio de 1997, en causa 2726/97, se resolvió: "Sobreseer a DANIEL CESPEDES, filiado en autos, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.736 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ANGEL FELIPE IBAÑEZ VAZQUEZ... en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.737 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 9 de agosto de 1995, en causa 1556/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados ... y ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.738 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a MARIANO ENRIQUE BECCAR, que con fecha 7 de agosto de 1996, este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2362/96, caratulados "CALDERON, GUSTAVO ADRIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente art. 336, inc. 3º del C.P.C. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1997 ... Notifíquese por Edictos ... Fdo. Jorge Urso Juez Federal. Ante mi Alejandro Almeida Leighton. Secretario."
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
e. 4/9 Nº 197.739 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, que con fecha 7 de agosto de 1995, en causa 1698/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontrara imputado GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.740 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge a Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1690/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 4/9 Nº 197.741 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1172, caratulada "HERNANDEZ, CLAUDIO ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 9 de agosto de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado CLAUDIO ADRIAN HERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 4/9 Nº 197.742 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1914, caratulada "FONSECA, JORGE y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber que con fecha 14 de marzo de 1994, se resolvió archivar las actuaciones en la que se encontrara imputado MARCELO MARTIN ANAYA, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, inc. 2do. del C.P.P.N.).".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 4/9 Nº 197.743 v. 10/9/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3953/97, cita y emplaza al Sr. ANTONIO NESTOR ROZADO, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contra desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Javier Helou, secretario.
e. 4/9 Nº 197.559 v. 10/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a SALVADOR STALLONE, L.E. Nº 7.651.247, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 6667/96, caratulados "STALLONE, SALVADOR s/ Estafa", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/9 Nº 197.383 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 3804/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DIEGO NAZARENO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.051.456, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 4/9 Nº 197.560 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, cita a CLAUDIO FABIAN QUIAN, de 32 años, domiciliado en Tres Arroyos 1431 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, en la causa Nº 3926/97 que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebele y ordenarse su inmediata captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 5/9 Nº 197.836 v. 11/9/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a LEONARDO ANDRES PAEZ lo dispuesto en la causa nro. 4165/96 ///nos Aires, 25 de agosto de 1997 ... cítese por medio de edictos a LEONARDO ANDRES PAEZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Claudio Bonadio, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría nro. 24, 25 de agosto de 1997.
e. 5/9 Nº 197.850 v. 11/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a LEONARDO ANDRES PAEZ lo dispuesto en la causa nro. 4165/96 ///nos Aires, 25 de agosto de 1997 ... cítese por medio de edictos a JULIO CESAR MAURIS SUAREZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Claudio Bonadio, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.
Secretaría nro. 24, 26 de agosto de 1997.
e. 5/9 Nº 197.854 v. 11/9/97

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL GARCIA VINUESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. A continuación se transcribe el auto que lo ordena: ///nos Aires, 4 de agosto de 1997. A continuación se transcribe el auto que lo ordena://nos Aires, 4 de agosto de 1997. En atención a las constancias de fs. (...) y teniendo en cuenta que el Sr. GABRIEL GARCIA VINUESA nunca se encontró a derecho en las presentes actuaciones, cíteselo mediante edictos, a tenor del art. 294 del C.P. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/9 al 3/9/97.
e. 4/9 Nº 196.962 v. 8/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5296 "SALAMANCA CAMACHO, LUIS GERMAN s/ Falso Testimonio", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de febrero de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, por el cual se condenó a LUIS GERMAN SALAMANCA CAMACHO, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de cuatro meses de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por ocho meses (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 45 y 275 del C.P.). Fdo. Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli, Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Dr. Gastón Lauro Macias, secretario.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.410 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5297 "GOMEZ, JULIO RUBENS / Falsificación de documento público en concurso real con concusión", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, por el cual se condenó a JULIO RUBEN GOMEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de falsificación de documento público en concurso real con concusión, a la pena de un año de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, un año de inhabilitación especial (arts. 26, 29 inc. 3º 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Dr. Carlos María Bossi, Dr. Carlos Alberto Farnes, Dra. María Cristina Deluca Giancobini Roqueta, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21. Ante mí: Dr. Marcelo R. Alvero, secretario.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal
Mariana Madueño, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.411 v. 9/9/97

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. Juan Angel Oliva - Secretaría Civil y Comercial Nº 2 del Dr. Milton Osvaldo Lindstrom hace saber que en autos "MERCOVIA S. A. c/ SA ALFONZO y/o Quien resulte propietario p/Expropiación", Expte. Nº 2-4894/96, se dispuso notificar por este medio al Sr. ALFONZO SA y/o quien resulte propietario, la siguiente providencia: "///so de los Libres, 10 de octubre de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio, téngase al Dr. Santiago Raúl Canevaro. Agréguese la documentación acompañada. Declárase la competencia de este Juzgado para atender en este juicio (art. 21 Ley 21.499). Por promovida demanda de expropiación por la Empresa Mercovía S. A. —en virtud de la facultad conferida por Vialidad Nacional a través de la Res. 701/96, art. 5 de conformidad art. 2 Ley 21.499— contra Alfonzo Sa y/o quien resulte propietario, cuyo domicilio se desconoce, del inmueble designado como Chacra Nº 151, ubicado en la Provincia de Corrientes, Departamento de Santo Tomé, constante de 407,02 m. en cada uno de sus costos, con una superficie total de 16 has., 56 as., y 65 cas., no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes surgiendo como presunto propietario del mismo de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro - Ley 1566 - Registro de la Propiedad - Municipalidad de Santo Tomé (Ctes.) al Tomo 1 de Chacras, Folio Nº 170 y córrase traslado de la demandada por el término de 15 días (art. 19, Ley 21.499), ampliados en siete días más en razón de la distancia. Para la notificación de los demandados, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Corrientes. Habiéndose consignado en autos la suma de $ 11.100,00 dése inmediata posesión del inmueble ut supra individualizado, a la Empresa Mercovia S. A., a cuyo fin se librará el correspondiente Mandamiento en los términos de la Ley 22.172 que diligenciará el Oficial de Justicia de los Tribunales de Santo Tomé (Ctes.), facultándose a los Dres. Santiago Raúl Canevaro, Graciela Cazamajou, Néstor A. Duhalde, Luis Miguel Palma y/o Ing. Rodolfo José Bergero, para intervenir en su diligenciamiento con las facultades para sustituir, denunciar domicilios y cuantos actos hagan al mejor cumplimiento de la diligencia. Facultándose al Oficial de Justicia para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En caso de existir ocupantes para que dentro del término de treinta días desalojen el mismo (Art. 26 Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, oficiándose con todos los datos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese (Fdo). Dr. Juan Angel Oliva - Juez Federal".
Paso de los Libres (Ctes.), 5 de agosto de 1997.
Rosa del C. V. Ledesma, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.065 v. 11/9/97

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. Juan Angel Oliva - Secretaría Civil y Comercial Nº 2 del Dr. Milton Osvaldo Lindstrom hace saber que en autos "MERCOVIA S. A. c/ GONZALEZ ANTONIO y/o Quien resulte propietario p/Expropiación", Expte. Nº 2-4895/96, se dispuso notificar por este medio al Sr. ANTONIO GONZALEZ y/o quien resulte propietario, la siguiente providencia: "///so de los Libres, 10 de octubre de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio, téngase al Dr. Santiago Raúl Canevaro. Agréguese la documentación acompañada. Declárase la competencia de este Juzgado para atender en este juicio (art. 21 Ley 21.499). Por promovida demanda de expropiación por la Empresa Mercovía S. A. —en virtud de la facultad conferida por Vialidad Nacional a través de la Res. 701/96, art. 5 de conformidad art. 2 Ley 21.499— contra ANTONIO GONZALEZ y/o quien resulte propietario, cuyo domicilio se desconoce, del inmueble designado como Chacra Nº 143, ubicado en la Provincia de Corrientes, Departamento de Santo Tomé, constante de 407,02 m. en cada uno de sus 4 costados, resultándose afectada una superficie total de 04 Has., 07 As. 02 Cas., se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad - Municipalidad de Santo Tomé, Tomo 1 de Chacras, Folio Nº 162 y córrase traslado de la demandada por el término de 15 días (art. 19 Ley 21.499), ampliados en siete días más en razón de la distancia. Para la notificación de los demandados, publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Corrientes. Habiéndose consignado en autos la suma de $ 4.400,00 dése inmediata posesión del inmueble ut supra individualizado, a la Empresa Mercovía S. A., a cuyo fin se librará el correspondiente Mandamiento en los términos de la Ley 22.172 que diligenciará el Oficial de Justicia de los Tribunales de Santo Tomé (Ctes.), facultándose a los Dres. Santiago Raúl Canevaro, Graciela Cazamajou, Néstor A. Duhalde, Luis Miguel Palma y/o Ing. Rodolfo José Bergero, para intervenir en su diligenciamiento con las facultades para sustituir, denunciar domicilios y cuantos actos hagan al mejor cumplimiento de la diligencia. Facultándose al Oficial de Justicia para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario. En caso de existir ocupantes para que dentro del término de treinta días desalojen el mismo (art. 26 Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, foficiándose con todos los datos. A los demás, oportunamente. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Juan Angel Oliva - Juez Federal".
Paso de los Libres, (Ctes.), 4 de agosto de 1997.
Rosa del C. V. Ledesma, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.066 v. 11/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROBERTO ENRIQUE MOLINA, para que comparezca a derecho en causa Nº 13.958 caratulada "GRAHAM, JULIO s/ dcia. Falsificación documento público". San Isidro, 26 de agosto de 1997 ... cítese a ROBERTO ENRIQUE MOLINA por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días, para que concurra ante este Tribunal el día 22 de setiembre a las 10:00 hs. a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 5/9 Nº 197.037 v. 11/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BENITEZ PABLO SANTIAGO D.N.I. 24.118.779 domiciliado en 9 de Julio Avda. San Martín Km. 28 Eldorado/Misiones la causa Nº 82/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BENITEZ PABLO SANTIAGO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 15 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.798 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ALMADA ISABELINO D. N. I. 23.452.760 domiciliado en Libertad Iguazú/Misiones la causa Nº 290/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALMADA ISABELINO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.806 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a CHAPARRO ANIBAL ALCIDES, D. N. I. 18.442.110 domiciliado en Chacra 101, Posadas/Misiones en la causa Nº 39/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997, Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CHAPARRO ANIBAL ALCIDES por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 11 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.824 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DIAZ JOSE DEL CARMEN, D. N. I. 30.283.899 domiciliado en Iguazú/Puerto Esperanza/Misiones en la causa Nº 92/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando, resuelvo: 1º) Hágase saber a DIAZ JOSE DEL CARMEN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.828 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a LOPEZ ROQUE D.N.I. 18.637.298 domiciliado en Caingua El Soberbio Paraje Mariano Moreno/Misiones en la causa Nº 194/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ ROQUE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.831 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a PEREYRA ANTONIO DE ASIS, D. N. I. 17.593.073 domiciliado en L. M. Belgrano San Antonio Paraje Cerro Siete/Misiones en la causa Nº 339/84 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelto: 1º) Hágase saber a PEREYRA ANTONIO DE ASIS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la ultima publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.833 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DA SILVA EUGENIO D. N. I. 20.120.651 domiciliado de Oberá/Misiones en la causa Nº 216/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de... de 1997. Visto y considerando: resuelvo: 1º) Hágase saber a DA SILVA EUGENIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal.
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.835 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ALLEBRAND ROQUE, D. N. I. 18.749.143 domiciliado en Km 24 San Vicente/Misiones en la causa Nº 277/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALLEBRAND ROQUE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.837 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CABALLERO MARTIN, D. N. I. 30.127.779 domiciliado en Km 11 Ruta Paraíso El Soberbio, Guaraní/Misiones en la causa Nº 106/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CABALLERO MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.841 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. José Luis Casals, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BRITEZ SERGIO DOMINGO, D. N. I. 18.386.960 domiciliado en Ruta Nac. 14 1263 San Vicente Misiones en la causa Nº 34/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BRITEZ SERGIO DOMINGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22, que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal".
Posadas, 8 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.843 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ, MARTIN, D. N. I. 22.317.686 domiciliado en Caingua, Aristóbulo del Valle, Km. 201/Misiones en la causa Nº 201/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.844 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RICARDO RODRIGUEZ, D. N. I. 21.857.796 domiciliado en Puerto Londero, Localidad de 25 de Mayo/Mnes. en la causa Nº 209/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RICARDO RODRIGUEZ por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.845 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LÓPEZ ELVIO, D. N. I. 18.706.451, domiciliado en L. Gral. San Martín Puerto Rico Paraje Bariloche/Misiones en la causa Nº 191/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 10 de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LÓPEZ ELVIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.846 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AYALA ALBERTO, D. N. I. 18.280.957 domiciliado en Ruta Nº 7 San Ignacio, Misiones, en la causa Nº 114/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AYALA ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.847 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RIVEROS JOSE MARIA D. N. I. 20.668.969 domiciliado en Don Santiago Garupa/Misiones, en la causa Nº 370/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RIVERO JOSE MARIA por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 3 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal.
Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.848 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DOS SANTOS JUAN RAMON D. N. I. 24.079.689 domiciliado en San Martín s/n Apóstoles/Misiones en la causa Nº 128/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DOS SANTOS JUAN RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. ... y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.856 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a LOPEZ JUAN RENE, D. N. I. 23.321.130 domiciliado en Avenida San Martín Km 5 Eldorado/Misiones en la causa Nº 169 Bis/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ JUAN RENE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 30 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.863 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BANDEIRA BASILO BALDEMAR, D. N. I. 23.910.034 domiciliado en L. Gral. San Martín 2 de Mayo Km. 250/Misiones en la causa Nº 79/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BANDEIRA BASILO VALDEMAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.865 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RODRIGUEZ RAMON, D. N. I. 30.521.128 domiciliado en Santo Domingo Savio Departamento San Ignacio/Misiones, en la causa Nº 209 Bis/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo:

1º) Hágase saber a RODRIGUEZ RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.877 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a COLLANTE MARIANO, D. N. I. 18.706.128 domiciliado en Km. 9 Eldorado/Misiones en la causa Nº 111/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a COLLANTE MARIANO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.878 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LOPEZ JOSE BERNARDINO, D. N. I. 22.273.345 domiciliado en Calle Bolívar Nº 533, Posadas, en la causa Nº 26/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ JOSE BERNARDINO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.

e. 5/9 Nº 197.879 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a RAMIREZ EUSTACIO, D.N.I. 23.655.902 con domicilio Puerto Mafdo, Eldorado Misiones en la causa Nº 170/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RAMIREZ EUSTACIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.

e. 5/9 Nº 197.880 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DOS SANTOS MARIO D. N. I. 22.761.215 domiciliado en San Pedro Tobuna Misiones, en la causa Nº 297/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DOS SANTOS MARIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, ... de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.

e. 5/9 Nº 197.881 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a VERA JAVIER HORACIO, D. N. I. 22.182.779 domiciliado en Barrio Las Mercedes Eldorado/Misiones en la causa Nº 234/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a VERA JAVIER HORACIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.

e. 5/9 Nº 197.882 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GIMENEZ, RAMON CARMELO, D. N. I. 24.404.408 domiciliado en Calle Rosario S/N 9 de Julio Eldorado/Misiones, en la causa Nº 302/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GIMENEZ RAMON CARMELO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 31 de julio de 1997.
Eduardo José Bonetto, secretario.

e. 5/9 Nº 197.883 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SCHERER RUBEN ALFREDO D. N. I. 23.655.935 domiciliado en Colonia Delicia Km 43 Eldorado/Misiones en la causa Nº 229/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SCHERER RUBEN ALFREDO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.884 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a KARAJALLO GILBERTO EVER D. N. I. 24.123.477 domiciliado en Puerto Esperanza/Misiones en la causa Nº 165/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a KARAJALLO GILBERTO EVER por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.885 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SILVA PEDRO MARTIN D. N. I. 23.951.610 domiciliado en Barrio Loma Poi Villa Lanús Posadas/Misiones en la causa Nº 222/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SILVA PEDRO MARTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 15 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal.

Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.886 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SANTOS HUGO GASPAR D. N. I. 17.615.330 domiciliado en calle Berutti Nº 331 Oberá/Misiones, en la causa Nº 24/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SANTOS HUGO GASPAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 32 vta. que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.887 v. 11/9/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SANABRIA JUAN MIGUEL D. N. I. 30.488.788 domiciliado en Barrio San Miguel, Monte Carlos/Misiones, en la causa Nº 31/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, ... de ... de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SANABRIA JUAN MIGUEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.

Posadas, 22 de agosto de 1997.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.888 v. 11/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	RUBEN BORDA	5	Nº 68.849/97 - ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/97	CLAUDIA NOEMI SANCHEZ, Titular del DNI 25.522.480	5	Nº 68.849/97 - ROBO

e. 4/9 Nº 115 v. 10/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso de CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L., se ha designado síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3ro. Depto. "D" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 26 de setiembre de 1997 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 10 de octubre de 1997 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 26 de diciembre de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 2/9 Nº 65.787 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que se ha resuelto con fecha 26 de agosto de 1997, extender la quiebra de EL LATIGO S.A. (SOC. IRREGULAR), a sus componentes Sres., Roberto Angel Polizzotto, Carlos Elias Yeri, Natalio Oscar Polizotto y Ricardo Alfredo Polizzotto. Que los fallidos y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta el día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-tabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1,6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituyen domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.598 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997, se decretó en la quiebra de SUJECIONES INDUSTRIALES S.A. la exensión de la misma a sus socios; FERNANDEZ MARIA CRISTINA; FERNANDEZ ERNESTO MANUEL; GONZALEZ VIZCAINO MARTHA SUSANA e ISAURRALDE AMALIA LILIANA, en la que actua como síndico el Dr. Norberto José Yáñez, con domicilio en Paraná 457 Piso 5º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.)
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.807 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ADRIANA MABEL SERVIN (D.N.I. Nº 16.352.995). Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designando Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed. hasta el día 26 de septiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.916 v. 11/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. s/Quiebra", con fecha 19 de agosto de 1997 ha decretado la quiebra de REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C. , con domicilio en la calle 25 de Mayo 516 - Piso 16 - Capital Federal, inscripta con fecha 27.02.57 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 225, Fº 331, Lº 50, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores que tienen plazo hasta el día 17 de noviembre de 1997 para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 y cuentan hasta el día 1 de diciembre de 1997 para proceder —si lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de diciembre de 1997. El síndico designado es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7, frente, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.821 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de GENAISIR GUSTAVO OMAR, con domicilio en Aniceto Vega 5054 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de septiembre de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 18 de septiembre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 5/9 Nº 197.909 v. 11/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "FAIS DO-DO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Exp. 81326/97 que con fecha 18 de julio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FAIS DO-DO S.R.L.", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, Lavalle 1880, Piso 3º "A". Fijar el plazo hasta el 17/11/97 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 30/12/97. El plazo para la presentación del informe general, art. 39, el día 13/3/1998. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 para el día 26 de junio de 1998, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/9 Nº 65.875 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITALGRAF S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 73.670 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a complimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 punto 4 Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.388 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de TAIAH LUIS ADRIAN (DNI 18.236.631) en los autos caratulados TAIAH LUIS ADRIAN s/Quiebra, expte. 73.671 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.389 v. 9/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISDECO S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 55.474, con fecha 5/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en Salguero 580 PB. "B y C", Horario de Atención: 15.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.604 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "11 DE ENERO S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 54.147, con fecha 12/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso Of. 801 Horario de Atención: 15.30 - 18.30 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/9 Nº 197.606 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PEXSE S.A. PETROLERA s/Quiebra (decretada con fecha 28/8/97)", expte. Nº 53.134, con fecha 28/8/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066 4º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de agosto de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/9 Nº 197.813 v. 11/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUCESION DE VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.06.97 se decretó la quiebra de VENDITTO PEDRO AMERICO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Enrique Dibiagi, con domicilio constituido en Pje. Rivarola 193 P. 3º "12" de Capital Federal, hasta el día 5.9.97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se pre-

sentarán los días 22.10.97 y 3.11.97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/9 Nº 197.808 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVITTI GERARDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Dto. 6, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 197.430 v. 9/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR JOSE BIANCHINI (Expte. Nº 63.725/97) con fecha 7 de agosto de 1997. Se ha fijado plazo hasta el día 13/10/97, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 24/11/97 y 6/2/98, respectivamente. Para el día 29/5/98, a las 9,30 horas, se ha fijado la audiencia informativa del art. 14, inc. 10), LC. efectos previstos en Art. 45 LC. Período de exclusividad Art. 43 LC. hasta el 5/6/98. El Síndico designado es el CPN Dr. Néstor D. Monti, domiciliado en la Avda. Callao 1497, piso 9º, de esta Ciudad (Tel.: 802-8021) Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/9 Nº 65.821 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO DANIEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 6º "A" y/o Río de Janeiro 959, piso 6º, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 197.434 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos "GERSZTEIN, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de MIGUEL ANGEL GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 457, 8º "28" de la ciudad de Buenos Aires y/o calle Los Aromos, U.F. Nº 248, Campo Chico Country, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido del artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 197.432 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RIVADAVIA 3783 S.R.L. s/ Quiebra", Síndico Sr. Lidia Grinblat con domicilio en Perón 1610 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/12/97 y 18/2/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/9 Nº 197.573 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "IGLESIAS ROBERTO MANUEL s/Concurso Civil Liquidatorio", Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Nicasio Oroño 2582, Dto. 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-10-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19-11-97 y 4-2-98 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/9 Nº 197.928 v. 11/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLOTEL S.A. Inscripta en la IGJ Nº 4459, Lº 98, Tº "A" el 13/7/83) con fecha 11 de julio de 1997, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997, ante el síndico ctador. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º departamento "A" de esta Capital Federal. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de noviembre de 1997 y el 10 de febrero de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FLOTEL S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 2/9 Nº 197.237 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de RIABA S.A. en la cual ha sido designado síndico a la contadora Adriana Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem Nº 790, Piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.214 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de MECANIC S. A. en la cual ha sido designado síndico al contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 1131, Piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 24 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de noviembre de 1997 y el general el día 6 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 5 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 197.218 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARAS LINE SRL" con fecha 7 de agosto de 1997, informándose a los acreedores que se presenten hasta el día 1 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Raquél Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C, los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de noviembre. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GARAS LINE SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/9 Nº 197.380 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federl, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ROMBOLA en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en Avda. Corrientes Nº 1965, Piso 8º "M" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 27 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de noviembre de 1997 y el general el día 7 de febrero de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 9 de diciembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición de síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos

del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 197.915 v. 11/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de agosto de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de DONATI HNOS. S.A. con domicilio en Av. del Libertador 850 Capital Federal. El síndico interviniente es José María Steverlynck, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 17/10/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el 28/11/97 y el previsto por el art. 39 de la misma ley el 12/2/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de dicha ley para el 30/4/98 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado mencionado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/9 Nº 124.996 v. 10/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de VA-LI-AN S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º. En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario

e. 2/9 Nº 197.220 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997, en los autos caratulados "COTTON, SALOMON ROLANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SALOMON ROLANDO COTTON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky de Aire, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.376 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBEN ALEJANDRO BOUZA, D.N.I. 14.406.778 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle C. Pellegrini 465 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27-10-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/9 Nº 197.374 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 8/8/97, en los autos caratulados SCHIAFFINO, CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SCHIAFFINO, CARLOS (CI. 3.384.528), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro hora los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/9 Nº 197.377 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de OMAR HECTOR BISOCOLI D.N.I. 8.326.017 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Federico A, Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.579 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/97, en los autos caratulados CUAN DE COTTON, LINDA DIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CUAN DE COTTON, LINDA DIANA (LC. 6.272.262), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la Av. Córdoba 1257 , 5º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 4/9 Nº 197.582 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SIPECO S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.587 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de RUBIN DE GRILLO JUDITH D.N.I. 14.316.396 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonardo Burman, con domicilio en la calle Paraná 54, 6º piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 197.589 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "FARMALATINA S. A. s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 69.610 comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FARMALATINA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22/3/95, bajo el número 2361, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Contador Juan Ramón Múgica, con domicilio legal en la calle Libertad 370, piso 2º, Of. B, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29 de octubre de 1997. El plazo hasta el cual los acreedores y el deudor podrán observar los pedidos de verificación presentados, es el 12 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 6 de mayo de 1998 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 125.108 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "RUOCCO, LUIS ANTONIO s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 69.540 comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS ANTONIO RUOCCO, L. E. 4.421.028. Se ha designado síndico al Contador Juan Ramón Mujica, con domicilio legal en la calle Libertad 370, piso 2º, Of. B, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 27 de octubre de 1997. El plazo hasta el cual los acreedores y el deudor podrán observar los pedidos de verificación presentados, es el 10 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1997 y 20 de febrero de 1998, respectivamente. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 24 de abril de 1998 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 125.109 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/8/97, en los autos caratulados FRANGINI S. A. I. C. y F. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRANGINI S. A. I. C. y F., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso A, domicilio éste

al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/9 Nº 197.919 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/97, en los autos caratulados SANTAGAPITA, NORA BIBIANA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANTAGAPITA, NORA BIBIANA (DNI. 16.071.470) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica, Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso P. B., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/9 Nº 197.923 v. 11/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/8/97, en los autos caratulados "REALE, MARCELO c/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO REALE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del ahora fallido y sus garantes deberán solicitar la verificación de sus créditos en forma incidental. Se fijan las fechas de 11/12/97 y 24/2/98 para las presentaciones del informe con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo y el general previsto en el artículo 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.) Señálase audiencia para el día 24/9/97, a las 9.30 horas, a fin de que el fallido brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 2/9 Nº 197.315 v. 8/9/97

Licitación Judicial de Mejora de Oferta. Autos: "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes en Comodoro Rivadavia" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, 2º piso, Cap. Fed.). Se ha dispuesto el llamado a licitación de mejora de oferta para la enajenación del establecimiento de la fallida ubicado en la Provincia de Chubut, Comodoro Rivadavia, Barrio Industrial, Av. H. Hirigoyen 1950/90, en conjunto con todos los bienes muebles. Precio ofertado a mejorar u$s 515.000 (u$s quinientos quince mil). Se convoca a los interesados a retirar gratuitamente el pliego de bases y condiciones en el Juzgado Comercial de 7:30 a 13:00 hs. o en el domicilio del Síndico de 9:30 a 17 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 20 de octubre de 1997 a las 11:30 hs. Apertura de sobres: 21 de octubre de 1997 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Informes: En la sede del Tribunal de 7:30 a 13:30 hs. y Cr. Jorge R. López Cepero (Síndico), Av. Corrientes 1312, 4º piso, of. 404, Cap. Fed. Tel.: 371-0200 y 372-8792. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 Nº 125.047 v. 10/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Infrascripto, sito en Callao 635, 3er. piso cita a EMILIA MIRTA FISCHER DNI Nº 6.544.324, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "COHEN ELIAS s/ Quiebra c/ Incidente de extensión de quiebra", (Expte. Nº 162.647) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 5/9 Nº 197.818 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAIAN ISABEL ESTHER decretada con fecha 27 de junio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, hasta el día 17 de octubre de 1997. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/9 Nº 197.908 v. 11/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ESTER CHAMA expte. Nº 26.168. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 2/9 Nº 197.211 v. 8/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Babastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace sabe la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES LOS SEIS SEIS S.R.L. con domicilio en Lafuente 31, Capital Federal, con fecha 6/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 26/9/1997. deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctada. María del Carmen Sabugal, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º P. Of. 801, Cap. Federal. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 2/9 Nº 124.679 v. 8/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "LUCKYPLACE S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 6 de agosto de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de LUCKY PLACE S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Mónica Caporaletti, con domicilio en Reconquista 6432, 6º Of. 615. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26 de septiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 7 de noviembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 19 de diciembre de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 17 de abril de 1998, a las 10 hs., audiencia informativa. e) El período de exclusividad vence el día 24 de abril de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 22 del mes de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/9 Nº 124.754 v. 9/9/97

Juzgado Nacional Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6 Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS VILADEVALL S. A. con domicilio en Federico Lacroze 3813, Capital Federal, con fecha 21/8/1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 3/10/1997 deberán pedir la verificación de créditos a la síndica Ctda. Graciela Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7 Piso "A", Cap. Federal. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/9 Nº 125.177 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CREKO S. A., con fecha 11 de agosto de 1997. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1997. Fíjanse los días 1º de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 Nº 197.834 v. 11/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S.A. (Inscripta bajo el Nº 2229 del Lº 60 Fº 353 del Tº A de S.A. con fecha 29 de setiembre de 1965, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º Piso Depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA C.I.I.S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.438 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 12-8-97 se ha decretado la quiebra de MUSCIO ANTONIO ROSARIO C.I. 4.428.049, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1997 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MUSCIO ANTONIO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.440 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 15-8-97 se ha decretado la quiebra de ANDRES SOLA L.E. 257.605, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de setiembre de 1997 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en H. Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOLA ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 197.444 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 13-8-97 se ha decretado la quiebra de NORBERTO JORGE BIBAS DNI 6.664.547, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1997 presenten al síndico Estrugo Mario Jacobo con domicilio en calle Corrientes 2565 13º "8" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIBAS NORBERTO JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/9 Nº 197.436 v. 9/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de DE LUCA OSVALDO OSCAR, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a poner-

los a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 2/9 Nº 197.331 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MUÑIZ, HONORIO PEDRO, con domicilio en la calle Libertad 174 4º "8", de Capital Federal, siendo el síndico designado Don Lurati, Edmundo Leonardo con domicilio constituido en la calle Córdoba 1752, 3º "C" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos ante el síndico; y se fija plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 28 de octubre de 1997, y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 31 de diciembre de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/9 Nº 197.485 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ALBERTO RIZZO. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico contadora Patricia Sandra Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, Piso 1º, Oficina Nº 5 de Capital Federal. Se ha señalado la audiencia informativa para el día 17 de junio de 1998 a las 10.30 horas que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/9 Nº 66.185 v. 11/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma AMERICAN TIME S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 26 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 7 de noviembre de 1997 y el informe general el día 22 de diciembre de 1997. De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/9 Nº 197.487 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "FRAGALA, ANTONIO ATILIO s/ Quiebra", el día 5 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ATILIO FRAGALA, titular del D.N.I. Nº 23.672.297. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 23/10/97, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/12/97 y 23/2/98, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prevíenese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.714 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "REMONDA DE MANUALE, SILVIA NELIDA s/Quiebra" (Expte. 39.841/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a SILVIA NELIDA REMONDA DE MANUALE el día 4 de julio de 1997, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Lavalle 1570, piso 8º, Dto. "D", Capital Federal, siendo titular del DNI 11.903.221; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de octubre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 11 de diciembre de 1997; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Luis Alberto Palomino, secretario.
e. 5/9 Nº 197.857 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra" (Expte. 29.133/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a PEDRO MARTIN WOLANIK el día 11 de agosto de 1997 haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Avda. Corrientes 1250, Piso 8º, Dto. "C", Capital Federal, siendo titular del DNI 4.885.559; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de diciembre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 12 de marzo de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.862 v. 11/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COSCO PEDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 30.760) comunica por cinco días la quiebra decretada al Sr. PEDRO ALBERTO COSCO, L.E. 4.206.661, con fecha 6 de agosto de 1997, haciéndose saber: a) Que el fallido tiene domicilio comercial inscripto en Avda. La Plata 2485, y el último real conocido es Avda. Caseros 2878, ambos de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. C. P. Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º Oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1997; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de diciembre de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 24 de febrero de 1998; d) Que el fallido queda obligado dentro de los tres días a dar cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley de quiebras; e) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; h) Que se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; i) Que se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; j) Que se intima al fallido a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. k) Que se ordena formar el legajo previsto por el art. 279 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.889 v. 11/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JORGE RICARDO BARAGIOLA, Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de noviembre de 1997 y 3 de febrero de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/9 Nº 197.232 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/97 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2º Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/97 y 9/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 Nº 197.481 v. 9/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/8/97 se decretó la quiebra de SANCHEZ LUCIA JOSEFA, cuyo síndico actuante es la contadora Pazos Flora Marcela quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/9/97. El art. 35 LC. vence en fecha 11/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 4/9 Nº 197.726 v. 10/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/8/97 se decretó la quiebra de AMOBLAMIENTOS COLOMBO S.A., cuyo síndico actuante es la contadora Carballa Silvia Ester quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/97, el art. 35 LC vence en fecha 14/11/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2/2/98. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario
e. 4/9 Nº 197.722 v. 10/9/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SODIM S.A. el día 19 de agosto de 1997. El síndico designado en autos es TERROBA TOMAS SANTOS con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 5/9 Nº 197.898 v. 11/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de FEFFERMAN SALOMON OMAR (C.I.: 6.552.902), intimar a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1997 presenten al síndico Mariana Valles con domicilio en Lavalle 1454, Piso 5º, Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los días 10 de noviembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997 para que el síndico, en el caso de existir acreedores presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán inefica-

ces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/9 Nº 197.599 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto 1997 se ha decretado la quiebra de MIRANDA CARLOS ROBERTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1997 presenten al síndico Dr. Alvarez Roberto José, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1141 piso 3º, of. 308/9 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIRANDA CARLOS ROBERTO s/ Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.600 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de LAMAS, PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS, ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI.: 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI.: 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed.. Se designó Síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.612 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber que se ha decretado la Quiebra en el Concurso Preventivo de MUNDELCA S.A., (ANTONIO MARIO ROTUNDO, MIGUEL ANGEL NUÑEZ y MARCELO EDUARDO URRUCHUA) con domicilio en Maipú 942, piso 8vo. Cap. Fed., inscripta en la IGJ con fecha 12/11/73 bajo número 3018, Folio 422, Libro 79, Tomo: A. de S.A.N. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de octubre de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas salvo peticiones improcedentes, atento lo dispuesto por el art. 202 de la L.C. Los acreedores que hubieren obtenido verificado su crédito en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y conforme a lo dispuesto por el art. 89 de L.C.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/9 Nº 197.672 v. 10/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BALIAS, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" el 9 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL BALIAS, DNI 5.568.981, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2127, Piso 4º, Dto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de octubre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de noviembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) Constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) Cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/9 Nº 197.832 v. 11/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 21.252) que con fecha 8 de agosto de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "GAMI GABINETE ASESOR MEDICINA INDUSTRIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", habiendo designado como Síndico a la Dra. Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, cuarto piso, oficina "16". Fijar plazo hasta el 9.10.1997 para que los acreedores concurran a verificar los créditos a la Sindicatura. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 el día 28.11.1997. El plazo para la presentación del informe general (art. 39) el día 4.2.1998. Asimismo se ha fijado audiencia prevista por el inc. 10 art. 14 para el día 13 de abril de 1998 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 124.826 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTURANO RAMON ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1997, se decretó la quiebra de MARTURANO RAMON ALBERTO la cual posee domicilio en Boulogne Sur Mer 540 3º B. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772 10º 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.9.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 4.11.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.12.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.386 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización del inmueble sito en calle 9 de julio 555 - Tandil - Pcia. Bs. As.", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisicipon de las siguientes unidades: U.F. 146 (4º piso "D"); U.F. 167 (7º "D"); U.F. 188 (10º mo "D"); U.F. 195 (11º mo "D"); U.F. 202 (12º mo "D"); U.F. 209 (13º ro "D"); U.F. 216 (14º "D"); U.F. 222 (15º "C") y 223 (15º "D") del inmueble citado, conforme las siguientes condiciones: Base: U$S 135.000 por las nueve unidades. No se admitirán ofertas por unidades individuales. Presentación de las ofertas: hasta el 12 de setiembre de 1997 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de Ofertas: el día 15 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. En dicho acto el Tribunal procederá a hacer saber a viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, en forma indefinida hasta que se arribe a una oferta que no pretenda ser mejorada por algún otro oferente. Garantía de Mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía por el 20 % de la oferta. Gastos y honorarios: La totalidad de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estarán a cargo exclusivo del comprador. Los interesados podrán obtener copia del pliego de condiciones en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8º "B".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/9 Nº 197.509 v. 9/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECHEX ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que con fecha de agosto de 1997, se decretó la quiebra de TECHEX ARGENTINA S.A. la cual posee domicilio en Laprida 2164, síndico: Adriana Castro con domicilio en San Martín 793, 1º A, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/9 Nº 197.794 v. 11/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS CIRCUNSCRIPCION SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Dolores Montes, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A., GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.; KICOTEX S.A., RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda Gregortex S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza Nº 851 de la Ciudad de San Luis, los Sres. Gregorio Piridjian y Mabel Ponce Varas tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete para la reanudación de los términos. 2) Se ha establecido como fecha límite para la formulación de impugnaciones y observaciones por ante el Síndico designado en autos C.P.N. Federico Estrada con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1055 de la Ciudad de San Luis el día diez de setiembre del corriente año. 3) Hasta el día ocho de octubre del corriente año para la presentación del informe individual. 4) Diferir para la oportunidad de la presentación del Informe Individual el proveído de los términos y plazos restantes que integraran el cronograma concursal (Arts. 36, 39, 41 y 43 de la L.C.). El presente edicto deberá publicarse durante cinco días estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Claudio Pszemiarower y Héctor J. Sauret". Dra. María Dolores Montes, secretaria.
Mónica Ponce de Xacur, secretaria.
e. 2/9 Nº 124.545 v. 8/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN TUCUMAN DE LA 1ª NOMINACION

Por dos días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial, Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados "TEXTIL LULES s/Concurso Preventivo. Expte. Nº 2602/94" se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, mayo 19 de 1997. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I - Aplicar la nueva Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, a trámite del presente proceso. II - Fijar, hasta el día 19 de junio de 1997, fecha tope para decidir sobre los pedidos de verificación de créditos. III - Fijar, hasta el día 7 de julio de 1997, el plazo para que la deudora presente su propuesta de "agrupamiento y categorización de acreedores". IV - Fijar, plazo hasta el día 1º de agosto de 1997, para que el síndico amplíe su "informe general" y se pronuncie acerca de la "propuesta de categorización". V– Fijar el día 6 de agosto de 1997 como fecha desde la cual comienza a correr el plazo del período de exclusividad, operando su vencimiento el día 16 de setiembre. VI - Fijar fecha para el día 9 de setiembre de 1997 a hs. 9 en los estrados del Juzgado, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45. VII - Ordenar, se publiquen edictos por el término de cinco días en un diario de amplia circulación en el medio y en el Boletín Oficial, tanto de la Provincia de Tucumán, como de la Capital Federal. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez." "San Miguel de Tucumán, agosto 11 de 1997. I — Atento lo manifestado por Sindicatura y las constancias de la causa, fíjase para el día 21 de agosto de 1997 el plazo hasta el cual la deudora deberá presentar al Juzgado y a sindicatura la propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles. Personal. II — Se fija para el día 28 de agosto del corriente, para que el síndico efectúe la ampliación de su informe general. III. — Notifíquese mediante edictos por dos días a los acreedores de que el Juzgado ha dictado resolución sobre los pedidos de verificación presentados, (art. 36 L.C.Q.) comenzando a correr el término del art. 37 al día siguiente de la última notificación. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, juez.
San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 1997.
Ricardo Dante Torres, secretario judicial interino.
e. 5/9 Nº 125.106 v. 8/9/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/97 - Vence: 8/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	26/08/97	IVONNE EMMA BIERE VDA. DE NAVARRO	65.897
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	25/08/97	LUIS CARLOS MOTTI Y ALICIA SUSANA MOTTI DE SERVINI	65.948
11	U	María M. Viano Carlomagno	20/08/97	ROBERTO RINALDO ALBERTI	65.868
14		Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	GERARDO SOLOMITA	65.959
14		Eduardo Daniel Gottardi	19/08/97	VICTORIA CONTE	65.960
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/08/97	DI VIETRO, AMERICO	65.936
21	U	Luis Guillermo Köhler	25/08/97	MARIA JOSEFA GARCIA	65.944
22		Fernando L. Spano	25/08/97	RODOLFO DANIEL ARELLANO	65.905
24		Alejandro Daniel Rodríguez	23/08/97	BARBALACE, VICENTE	65.827
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	22/08/97	JORGE GAIBISSO	65.902
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	13/08/97	MERCEDES RAMIREZ DE CARREIRA	65.906
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	25/08/97	LIDIA ESTHER DUBUIS	65.941
29		Fernando Césari	26/08/97	MARINA ALBERTINA CABALEIRO	65.923
30		Alejandro L. Pastorino	25/08/97	VICTOR LEONARDO ENDARA ROMERO	65.924
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/05/97	LUIS ENRIQUE SAN JOSE ALDASORO	65.901
32	U	José Benito Fajre	22/08/97	HIDALGO (VIUDA DE COMMOTO) ADELA	65.900
32	U	José Benito Fajre	12/08/97	AMALIA PINTO Y ANOTNIO JOSE GARCIA	65.942
32		José Benito Fajre	07/08/97	JUAN RISTUCCIA Y TERESA GRILLE	65.943
32	U	José Benito Fajre	11/08/97	MARIO ZAMBON	65.946
33	U	Clementina del Valle Montoya	26/08/97	PASCUAL GALASSO	65.954
34	U	José María Pérez	22/08/97	JUAN ALBERTO MESEGO	65.854
34	U	José María Pérez	20/08/97	EDUARDO OMBRELLI	124.880
39		Gabriela Mariel Scolarici	21/08/97	ALBERTO MIZRAJI	65.935
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04/08/97	PASCUAL ANTONIO SIRINO	65.962
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04/08/97	JULIA MARIA FRAGOLA	65.963
40	U	Carlos E. Antonelli	25/08/97	TEREZA NIEVAS	65.851
43		Damián Ignacio Font	22/08/97	HAYDEE IVON DOVAL Y ESTRELLA MORAIMA DOVAL	65.895
46		María del Carmen Kelly	11/08/97	JUAN AGUSTIN BEJARANO Y CORA HILDA LAREDO	65.837
46	U	María del Carmen Kelly	04/07/97	GONZALEZ ADOLFO GABRIEL	65.925
47	U	Silvia R. Rey Daray	22/08/97	PEDRO EDUARDO DARRIGRAND	65.843
49		Virginia Simari de Landó	20/08/97	MARIA PACELLY	65.852
53	U	Elsa Isabel Miranda	14/08/97	MIGUEL ANGEL GENZANI	65.932
55	U	Olga María Schelotto	20/08/97	ALBA LOCOGLIANO	65.930
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	26/08/97	CARLOS ALBERTO RAPOPORT	65.903
58	U	Viviana Fernández Seoane	15/08/97	HAYDEE JULIA DURRUTY	124.795
59	U	Juan Pablo Rodríguez	11/08/97	JULIAN NEZAR	65.909
60	U	María Delia E. de Osores	25/08/97	FAUSTINO GONZALEZ, EFIGENIA MOURIN Y ALFREDO GONZALEZ	65.834
61	U	Eduardo José Gorris	25/08/97	JUSTINA CARMEN BRIZUELA	65.927
63	U	Jorge E. Beade	27/08/97	ANTONIO AMERICO GOMEZ	124.752
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/08/97	ANA BARLETA	65.904
68		Patricia Barbieri	22/08/97	LUCERO MELVA REINA	65.894
70	U	Julio Alfredo Auliel	05/08/97	CLAUDIO GONZALEZ	65.899
70	U	Julio Alfredo Auliel	25/08/97	GREGORIO CHIARELLA	65.938
71		Susana A. Nóvile	22/08/97	PASCUAL CALELLO	65.846
72	U	Daniel H. Russo	22/08/97	PASARELLO, LYDIA BLANCA	65.884
73	U	Dolores Miguens	21/08/97	JULIO ZUNGRI	65.847
73	U	Dolores Miguens	19/08/97	RICARDO ADOLFO GIMENEZ	65.893
78		Isabel E. Núñez	22/08/97	PENNELLO, ELENA FILOMENA ERNESTA Y CAPOZZOLI, CARLOS AMADOR	65.856
90	U	Martín Alejandro Christello	26/08/97	MARIA FRANCHINO	65.916
96	U	Eduardo E. Cecinini	11/08/97	MARIA CONCEPCION CERONE	65.913
97		Déborah B. Aleandri	14/08/97	JORGE ALFREDO NEWTON	65.940
103	U	Eduardo A. Villante	21/08/97	JUANA CULTRARO	65.841
103	U	Eduardo A. Villante	04/06/97	AIDA AMBROSIO	65.842
103	U	Eduardo A. Villante	26/08/97	HAYDEE DAVINO	65.892
105		Daniel Ricardo López	12/08/97	MARIA ANGELICA RISSO	65.869
108	U	Daniel Rubén Tachella	20/08/97	TELMA ARGENTO	65.828
108	U	Daniel Rubén Tachella	22/08/97	NUNCIANTE CARLOS GIANNATTASIO Y OLGA MAGDALENA VANINI	65.956
109	U	María C. Bourgués Capurro	26/08/97	SALVADOR LEONARDO AMICO	124.740
110	U	María Clara Lagache	18/07/97	MARTA ROSA GIULITTA	65.849
110	U	María Clara Lagache	22/08/97	LETICIA MARIA LEONOR RICCI	65.896
110	U	María Clara Lagache	22/08/97	MARIA LUISA AGUIÑARIZ	65.939

e. 4/9 Nº 164 v. 8/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

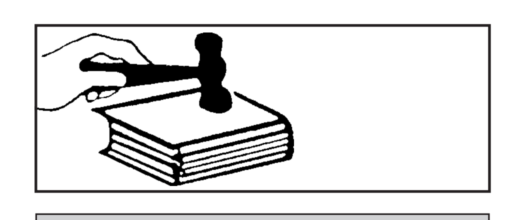
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/97 - Vence: 9/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/97	RODRIGUEZ CARMEN, VIUDA DE FERNANDEZ	66.070
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/08/97	PAULINA CARCEDO	66.002
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/08/97	CAPELLO, JORGE ANTONIO	66.020
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/97	JORGE WECKESSER	124.999
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/08/97	JOSE MANUEL CANTONNET	65.974
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/08/97	ZULEMA SERRA DE TALLEDO	66.019
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	23/06/97	JUAN ZUBIETA	66.028
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/08/97	ANTONIO BARLETTA	66.080
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/97	ANUNCIACION TRIESTE DECUZZI	66.042
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/08/97	MANUEL IGLESIAS	65.969
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/97	JOSE NICANOR FITTIPALDI	66.036
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/97	LORENZO ANTONIO KOZLOWSKI	124.912
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/97	GINO AMARANTI	125.014

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/08/97	ELEITA DEL VALLE ALBARRACIN	66.055
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/06/97	HECTOR ANDRES AGOGLIATI	66.071
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	21/08/97	ANNA MARIA PELLECCHIA	66.060
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	25/08/97	MATILDE GONZALEZ DE SOLARI	124.949
22		FERNANDO L. SPANO	13/08/97	KAPTAN ABRAHAM Y GAMBERG SARA	66.067
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/97	ROMAN SIGMUND	66.009
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/97	CARLOS JUAN GARCIA	66.041
29	U	FERNANDO CESARI	19/08/97	FRANCISCO JULIO RAIMONDO	66.013
29		FERNANDO CESARI	19/08/97	NINA ENCINAS IGNACIO	66.068
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/08/97	ITALO PALADINI	65.975
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	26/08/97	ISMAEL JULIO MARRA	125.033
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/07/97	JOSE LUIS DELLA COLLETTA Y BEATRIZ MABEL SOFIA MARCO	66.062
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	6/08/97	RAFAEL LLINARES	66.088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/07/97	CAMILO SUCCI LEONELLI	125.026
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/08/97	ANNA GOI	66.018
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/97	FLORENTINO DELBENE	66.078
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/03/97	SANTOS SOUZA FERNANDO LUIS	125.027
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/08/97	HUGO HORACIO DIAZ	66.059
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/08/97	LIBERTAD ALICIA GRILLO	65.970
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/08/97	NEBE LOMMI Y PAULINA FIORI	66.098
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/08/97	JAIME MACEDA	65.996
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/97	RAFAEL RICARDO LLERENA	125.016
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/08/97	SURRACO BASILIO CARLOS	66.097
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/97	GONZALEZ MANUEL NICANOR	66.056
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/08/97	LUIS FOSSATI Y ANGELA ROSA FERRERI	66.077
50	U	JUAN C. INSUA	17/07/97	ENRIQUE FORTE	65.977
52		SILVIA N. DE PINTO	26/08/97	MORELLI, DOMINGO	66.026
54		JAVIER FERNANDEZ	22/08/97	TOMASSO MIGUEL CARMELO	125.056
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/97	MARIA EUGENIA CARBONE	66.006
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/97	DOMINGO MARIO SIMONINI	66.007
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/07/97	JOSE NICOLAS LOYOY	66.040
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	25/08/97	ADOLFO CASARETTO	66.034
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/97	MARIA CRISTINA CARRANZA	125.054
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/97	AMBROSIANO MARIA ROSA	65.972
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/97	VICTOR MANUEL LOPEZ	65.984
74		JUAN A. CASAS	17/04/97	EDUARDO GABRIEL TESTA	124.937
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/97	JORGE RAUL BALDRICH	65.986
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/08/97	LUIS SOLDANO	66.008
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/08/97	CASTRO, CARLOS	66.043
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	21/08/97	SELENE AURA LOPEZ	66.010
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/97	MARIA JOSEFINA DUNOGENT	65.987
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/97	JOSEFINA ETCHEVEST	66.049
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/08/97	FELIPE PARISE	66.089
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/08/97	MARIA GONZALEZ Y HORTENCIA GONZALEZ RIVERO	65.989
99		MARTA N. COCCIA	26/08/97	NESTOR MARCELO OPPIZZI	66.091
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/97	SALVADOR JOSE FUSCO	66.076
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/08/97	ENRIQUE EDUARDO CHARLONE	65.978
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/08/97	ROSA ZULMA PICON	66.027
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/08/97	FLORENTINO DELBENE	66.079
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/08/97	RENE VICENTE CARPINETA	66.038

e. 5/9 Nº 165 v. 9/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Díaz y de la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro sito en el Palacio de Tribunales, Piso 6º de esta Capital comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Ley, Exp.: 62.456/93 que en los autos caratulados: "MANSILLA WALTER OMAR c/ARABE JORGE N. y Otra s/Cobro Eject." que el martillero Juan Martín Legorburu, con T. 672-4822, rematará el día jueves 11 de setiembre de 1997, a las 13 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle Dolores 3681 entre Lezica y Thames de San Justo, Pcia. de Bs. As. Matrícula 22.149 que consta: living-comedor 6 x 4,50, dos habitaciones de 3 x 4 y una de 3 x 2, baño de 2 x 1,50 con artefactos color marrón y cocina. Ocupada por el Sr. Roberto Lange, su esposa y dos hijos menores. El estado de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Manzana 16, Parcela 12, Mide 10 mts. de frente por 22,03 de fondo o sea una sup. de 220,30 m2. y linda por su frente al SE, con la calle Dolores, al SO, con fondos del Lote 13 y 14, NO, parte del Lote 15, y al NE, parte del Lote 11. Base: $ 21.500. Seña: 25 %, Comisión: 3 %, y sellado de ley. Al contado en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas sin deuda, según informe del 26/8/96, Municipalidad: Fs. 158 $ 1.727,71 al 16/7/96. Rentas: Fs. 165 $ 1.322,38 al 31/7/96, O.S.N. $ 152,28 Fs. 170 al 16/8/96 todo sujeto a reajustes. La exhibición se realizará los días 9 y 10 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/9 Nº 125.217 v. 8/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 2º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CONSORCIO PROPIETARIOS VIAMONTE 1452/54 c/CHIAPPE CLOTILDE E. s/Ejecución de Expensas, Expte. 70.140 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: La unidad funcional Nº 62 (B) del 7º piso del inmueble ubicado en la calle Viamonte 1452/54 de esta Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Parc. 5, Manz. 33, Mat. 14-2524/62. Base de la subasta $ 16.666. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado al mejor postor y en efectivo. Según constatación (fs.), se trata de un ambiente dividido por dos mamparas en aluminio y madera, un baño, 1 cocina kitchinette, en estado general de abandono, con muebles sueltos, libre de ocupantes. Hay constancias de deudas: A.B.L. Munic. Cdad. de Bs. As. Fs. 267 al 19-7-96 $ 1.981,01, Aguas Arg. Fs. 256, al 7-6-96 $ 270,17, OSN Fs. 273 al 24-9-96 $ 612,47. La subasta se realiza ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 5/9 Nº 125.180 v. 8/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 718, 7º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "JACOBS, BERNARDO VICENTE c/VIEGAS, BERNARDINO BONIFACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 122.882/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de setiembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos Nos. 61/7/9/77, entre Av. Rivadavia e H. Yrigoyen, 7º piso, U.F. 79 y U. Complementaria VIII del piso 13º, Matrícula 10-2549/79, superficie según título de la Unidad Funcional 149,44 mt2 (Porc. 2,69) y de la U. Complementaria 2,54 mt2. (Porc. 0,02); "ad-corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento de aproximadamente 7 años de antigüedad y consta de hall, living-comedor, balcón al frente, 3 dormitorios, uno de ellos en suite, 2 baños completos, toilette, amplia cocina comedor diario, lavadero cubierto, balcón corrido al contrafrente, cuarto y baño de servicio y baulera, todo en muy buen estado de conservación y está ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 4.355,26 al 6/5/97; a O.S.N. la suma de $ 5.455,66 al 30/4/97 por la partida 0602115 y $ 2.267,18 al 30/4/97 por la partida 0602116; por expensas comunes la suma de $ 5.028,71 al 30/4/97; no registrando deudas con respecto a Aguas Argentinas S. A. al 29/4/97. Base: $ 122.500. Seña: 8 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 5, 8 y 9 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 5/9 Nº 125.187 v. 8/9/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo sito en Alsina 1418 Piso 1º de esta Capital, comunica por dos días en el juicio "NAISHTAT DE STIBERMAN, ROSA y Otros c/CARERI, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 80.938/94) que el martillero Luis F. García Rojas rematará el día viernes 12 de setiembre de 1997 a las 10 horas en el local de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo Nº 282 entre Angel Acuña y Mario Acosta de Villa Tesei, ex-Partido de Morón, hoy Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. La finca está ocupada por el demandado, su esposa y un hijo mayor (Fs. 477 vta.). Se trata de una muy buena construcción desarrollada en tres plantas, Planta Baja: consta de garage, living-comedor, cocina, comedor diario y un baño. Primer Piso: balcón al frente, 3 dormitorios, 1 baño y 1 toilette. segundo Piso: balcón al frente, comedor, cocina, baño y terraza, en el fondo del terreno un quincho; todo en muy buenas condiciones de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: J, Manzana 366, Parcela: 21. Matrícula 89.008. Registra deudas por Impuestos Municipales y de Rentas (Fs. 440 y 442/48) que serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Base: U$S 80.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que no procederá a la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CP. Visitar los días 10 y 11 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 5/9 Nº 125.182 v. 8/9/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714,

1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HAMBRA DE STOLOVITZKY, ROSA c/LIRIA, GINES RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 110.781/96 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 371-2035) rematará el día 12 de setiembre de 1997, a la hora 11 en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Rincón Nº 1059 entre Carlos Calvo y Humberto I de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 43, Parcela 33. Matrícula 802567. Medidas s/tit. fs. 73 y 106 8,66 m. al E.; 49,47 al fondo, linda al fte. calle Rincón, por el fondo Juan Zuviría, por costado N. con Pascual Larroco y por el S. Andrés Capurro. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana Marta E. Goldfarb a fs. 88, ocupado por Nilda Noemí Gabela de Liria, en su carácter de vice-presidente de Dilfre S. A., como inquilino con contrato vencido de alquiler en octubre de 1996 sin exhibirlo, ni poseerlo. Se trata de un local al frente con entrepiso, una entrada de garage a un patio cubierto con entrepiso, una habitación destinada a escritorio, otra habitación destinada con baño completo, otra habitación también destinada a comedor con cocina, la que un anafe, un patio, a continuación hay un baño para damas con cuatro inodoros y cuatro piletas, tres habitaciones destinadas a depósito, un galpón destinado a taller, un patio, un baño para caballeros y un vestuario para caballeros, un entrepiso de loseta, tres habitaciones sobre este galpón destinado a depósito. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, los baños están azulejados, con agua caliente, gas industrial y fuerza motriz. A fs. 116/7 en el mandamiento de constatación diligenciado por el oficial de justicia de la zona y el martillero actuante, el oficial de justicia verificó que el inmueble de referencia se encuentra actualmente ocupado por la Sra. Gabela de Liria, quien dijo ser propietaria del bien (conjuntamente con el Sr. Gines Rubén Liria) que no se hallaba presente en ese momento en el lugar porque, según expresó la Sra. Gabela de Liria, no vive allí. Aclaró que la Sra. Gabela de Liria dijo ser actualmente la única ocupante de la finca. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) $ 1.279,72 al 18/2/97. O.S.N. (En Liq.) libre de deudas. Aguas Arg. fs. 52 no posee. La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Para el caso de resultar adquirente la ejecutante quedando eximida del pago de la seña hasta el monto de su crédito a fs. 97. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que aplique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). En el supuesto caso que los fondos provenientes sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas y servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: 10 y 11 de setiembre de 1997 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 5/9 Nº 66.189 v. 8/9/97

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: PIÑERO ANGEL LUIS c/JESFTIMOVIC JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 128.907 que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 12 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: el inmueble sito en la calle Azcuénaga 2179 de San Isidro, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catas.: Circ. III, Sec. H, Parc. 6a, Manz. 586, Mat. 41721. Sup. Total 174,17 mts. cdos. Base de la subasta U$S 61.400.Seña: 30 %, Comisión: 3 % y el 0,5 % del previo de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, quedando autorizado a retener al 0,50 % restante de la seña. Al contado y en efectivo, al mejor postor. Según constatación se trata de una casa con pórtico de entrada, y entrada para garage, tiene living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, todo esto en Pta. Baja y tiene preparada losa para continuar construyendo, además hay un pequeño fondo con jardín, todo en regular estado. Ocupado por el demandado y dos hijos en calidad de propietario. Deudas: Rentas Bs. As. Fs. 40 al 20/2/97 $ 400,82. Munic. Ptdo. San Isidro fs. 31/32 al 19-2-97 $ 511,76, y OSN Fs. 47 al 25-2-97 sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apbto. de dar por notif. las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo dentro de precio al 5º día de aprobada la subasta y para el caso de no existir remanente suficiente en autos deberá abonar las deudas que por tasas, servicios e impuestos pesen sobre el bien. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Exhibición los días 10 y 11 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 5/9 Nº 125.179 v. 8/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/GARCIA FERNANDEZ, J. s/Ejecutivo", Expte. 100.413/95, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 19 de setiembre de 1997, a las 12,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 19, piso 6º, letra "A" que integra el inmueble ubicado en Capital Federal, calle Junín 1626/28, entre calle Vicente López y Av. Las Heras. La Unidad se ubica fte. calle Junín, con acceso por Nº 1626, consta de living-comedor alfombrado, con balcón corrido, toilette, 2 dormitorios con placards alfombrados, baño principal, pequeña habitación, cocina con entrada independiente, habitación y baño de servicio y lavadero cubierto. Se encuentra actualmente en regular estado de conservación y desocupada. Sup. Cub.: 71,90 m.; Semicub.: 6,23 m. y balcón de 8,07 m., total por piso y de la U.F.; 86,20 m2; Porcentual: 4,8 %, y por expensas comunes: 4,51 %. Integra un edificio de moderna construcción, de aprox. 10 años de antigüedad, desarrollado en pta. baja con local y 10 pisos altos, 2 ascensores y calefacción por losa radiante individual. Se ubica al lado de Av. Las Heras, sobre el complejo Recoleta, a 200 m. de Av. Callao, 300 m. de Av. Pueyrredón e inmediato a las Avdas. Quintana, Alvear y del Libertador. Base $ 130.630; para el supuesto de que no hubiera postores, transcurrida la media hora, se procederá a subastar el bien con la base de $ 98.000; todo al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Adeuda por imp. Municip. al 8-5-96 $ 657,39; por Aguas Arg. al 25-3-96 $ 46,54; por O.S.N.: $ 4.898,75 (deuda en gestión administrativa al 1-4-96); y por Expensas comunes al 31-3-97 $ 1.445,93. Podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 5/9 Nº 125.181 v. 8/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "RIPOSATI, HUMBERTO c/GONZALEZ, ARGENTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 101.769/95, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 11 de setiembre de 1997, a las 10.20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Tala 3590, entre Portugal y Suecia. Se trata de una vivienda que consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina, un ambiente lateral techado y patio. Edificado en el lote siete de la manzana cuatrocientos noventa y nueve, que mide 10 mts. de frente al S.E.; 12m60 en su c/fte. al N.O.; 21m59 y 29m25 en sus costados, lo que establece una superficie total de 254,20 m2. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. G; Manz. 499; Parcela 7. Partida 179.981. Ocupa el propietario demandado y familia. Base U$S 16.784. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado fiscal 0,50 %, quedando autorizado el martillero a retener el 0,50 % restante de la seña percibida. Al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión. Los interesados podrán visitar la propiedad los días hábiles de 15 a 17 horas. Debe Imp. Inmob. (Rentas) al 10/1/97 $ 278,81. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se ubica en barrio humilde sin agua corriente ni cloacas. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 5/9 Nº 125.223 v. 8/9/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DIEZ, DATIVO JORGE y Otros c/TOPPANO, EPIFANIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 70.584/95, que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 18 de setiembre de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardo Monteagudo sin número (Hoy Carlos Villate 4261) entre Maquinista Carregal y Leandro N. Alem. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. B. Manz. 31. Parc. 11. Matrícula: 28.818. Mide 8,66 mts. de frente al SE por 3240 mts. de fondo. Superficie de 277,46 mts2. Linda al frente al SE calle Bernardo Monteagudo costado al NE con el lote 20, contrafrente al NO con fondos del lote 5 y por el otro costado al SO con el lote 22. Designación según título lote 21 de la manzana G. (Vicente López 110). La propiedad es de construcción tipo americana con espacio guarda-coche en su frente, entrada principal y de servicio. La misma consta de hall de entrada, tres dormitorios, living-comedor, jardín de invierno, lavadero, cocina, baño y amplio patio con jardín en el fondo de la construcción, todo ello en regular estado y partes sin terminar. La finca se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Elsa Alonso, sin exhibir documentos por no poseerlos en el acto de constatación, manifestando ocupar el inmueble en carácter de cuidadora, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 40.880,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Vicente López, al 23-1-97 $ 672,56. (Fs. 131). Aguas Argentinas al 26-11-96 $ 15,18 (Fs. 129). O.S.N. al 4-10-96 $ 75,68 (Fs. 108). Dirección Gral. de Rentas al 30-9-96 $ 130,82. (Fs. 118). La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 5/9 Nº 125.185 v. 8/9/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "DUTCZAK, ESTEBAN c/MIRANDA, CARLOS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 81.094/95), comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de setiembre de 1997, a las 10,00 hs., en el local de la Asoc. de Martilleros ubicada en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Inmueble sito en Villa Madero Ptdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Pedro de Mendoza Nº 1407, Unidad funcional Nº 18, matrícula 4202/8. La misma está ubicada en la torre 2, piso 1º, señalada con la letra "D" y consta de tres dormitorios con placards; comedor, cocina con mesada, pileta y artefacto y baño con inodoro, bañera, pileta, pared azulejada. Todos los pisos están cubiertos por mosaicos, unidad buen estado, tiene servicios de gas, luz y cloacas, en las cercanías de la Av. Gral. Paz. Ocupación: Viven en calidad de inquilinos Heber A. Peñaflor y su esposa Mara Lorena Barros. Condiciones de venta: Base: $ 40.000. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Pago al contado. Venta mejor postor, el comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta: Sujeta a aprobación judicial. Visitas: días 17 y 18 del citado mes de 10,00 a 12,00 hs. Deudas: Expensas $ 4.455,54 al 16-9-96. Dirección Rentas - Pto. La Matanza $ 2.290,72 al 26-6-97. O.S.N. $ 145,99 al 15-5-97. En caso de que fracasare el remate se realizará una nueva subasta, transcurridos treinta minutos con reducción del 25 % de la base fijada. Asimismo y para el supuesto de que esta última fracasare, dispónese una nueva subasta, sin determinación de base.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 5/9 Nº 125.183 v. 8/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por el plazo de dos días, en los autos: "TROTTA, DOMINGO NORBERTO y Otro c/ BARRETTO, ADOLFO DANIEL s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 23.911), que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 12 de setiembre de 1997, a las 12,00 hs., en el Salón de Ventas "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, el siguiente inmueble: un local ubicado en la Avda. Maipú 1940/42/44, designado como unidad funcional 3, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con las medidas y superficies que surgen de autos, inscripto el dominio a nombre del ejecutado en la matrícula 1153/3. Se trata de un local comercial, dedicado a la comercialización de artículos de bazar y maquinarias gastronómicas, en buena ubicación y buen estado de conservación, con una superficie aproximada de 300 m2. con dos baños y una oficina en planta baja y sótano. Se encuentra ocupado por Maximiliano Barreto quien manifestó que ocupa el bien en calidad de locatario con contrato vigente por 36 meses, que no fue exhibido en el acto de la constatación efectuada por el martillero. Deudas: O.S.N. $ 6,64; Aguas Argentinas S.A. $ 74,31; Municipalidad de Vicente López $ 18.253,03. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000; Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1 %. todo en dinero en efectivo. Visitar: 10 y 11 de setiembre de 1997, de 15,00 a 18,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (conf. art. 104,6 Reg. J. Com.) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de ... de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/9 Nº 66.226 v. 8/9/97

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSANICHE Y COMPAÑIA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 69.504, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, el 23 de septiembre de 1997, a las 13,00 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor marca Fiat, modelo Spazio TR, año 1994, patente S 708102, motor Nº 159 A2 0388177674, chasis 147 BBO 07298265. Base: $ 3.580. Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 200,25 hasta 5/95 (fs. 53). Exhibición: días 17, 18 y 19 de septiembre de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 4/9 Nº 125.053 v. 8/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por dos días en los autos "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/ Quiebra" (Expte. 54.418), que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 18 de setiembre de 1997 a las 11,30 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes automotores con las bases que se mencionan a continuación: 1) auto Ford Falcon mod. 68 $ 170. 2) camión tanque Chevrolet mod. 70 $ 2990.-, 3) Camión tanque Ford F-700 mod. 70 $ 2990.- 4) Camión Mercedez Benz L 911, mod. 68 $ 2560. 5) Camión tanque Chevrolet mod. 73. $ 2990.-,

6) Pick-Up Toyota mod. 80 $ 2130.- 7) Acoplado tanque Montenegro mod. 63 $ 420.- 8) Camión Mercedes Benz semiremolque L 1114/42 mod., con semiremolque Astibia mod. 84 $ 15.390.-, 9) auto Renault 18 GTL mod. 88 $ 2130.- IVA incluido. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. Los bienes se exhibirán en la calle 38 entre 167 y 168 Olmos, Pcia. de Bs. As. de martes a viernes de 15 a 17 hs. La entrega será previo pago total del precio, en horario a convenir en ese momento con la martillera. El saldo de precio deberá abonarse el día hábil siguiente a la subasta en Talcahuano 479, Cap. Fed. de 10 a 12 hs. Habiéndose exhibido los automotores. No se aceptarán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a las condiciones dispuestas por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de subasta en el Tribunal o en la oficina de la calle San Nicolás 1047, Cap. Fed. en este último en el horario de 11 a 13 hs. La apertura de sobre será al día siguiente del vencimiento a las 11 hs. en audiencia pública. La mejor oferta servirá de base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Más informes en autos o martillera T.E.: 672-2533.

Buenos Aires 26 de agosto de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.710 v. 8/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, 1er. piso Capital Federal comunica por tres días en los autos "G.M.A.C. c/ ESCUDERO, GABRIEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 52.035/96) que el martillero Alberto D. Quinteros rematará el día 19 de setiembre de 1997 a las 9,00 hs. en Humberto 1º 2042 Cap. Fed. el automóvil marca Vectra GL 1.7 D/95 Tipo Sedan 4 ptas. motor Nº 17 DR 14555973, Chasis WOL00008755073941 Marca Opel. dominio AEM 093 a nombre de Escudero, Gabriel Oscar. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efvo. Base $ 7.558.- (50 % de la deuda reclamada). Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de inexistencia de postores se subastará el bien media hora después con retasa del 25 % menos y treinta minutos después sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 de Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Apertura de sobres el día 18 de setiembre de 1997 a las 11.00 hs. Exhibición: días 15 al 18 de setiembre de 10.00 a 12.00 hs. en Av. Piedrabuena 3750 Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 125.178 v. 9/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "SIERRAS SIN FIN s/ Quiebra s/ Incidente de Venta", Expte. Nº 49.820, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día viernes 19 de setiembre de 1997 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida s/ constatación de fs. 288/9: a) En block, inmueble industrial sobre la Av. Hipólito Yrigoyen (ex Pavón) 3501/05/11) (faltan chapas) esquina Chaco, del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H.; Fracc. IV; Parc. 3a. (unificación de las parcelas 3, 4a. 4b , 5 y 6 s/ plano 25.614/72). Este inmueble (Sector A) está edificado sobre las parcelas 5 y 6 c/fte. a la Av. H. Yrigoyen, las parcelas 3, 4a. y 4b sobre calle Chaco, y parcela 46 sobre calle Dr. A. Melo 1510 (ex Morón), que se comunica con las anteriores dándole salida por tres calles a la planta industrial. En los inmuebles que dan sobre H. Yrigoyen se encuentran al frente las oficinas de administración en regulares y malas condiciones de uso y conservación, y hacia el fondo depósitos y parte de la planta que ya se comunica con los inmuebles sobre calle Chaco donde se encuentra la mayor parte de la planta. Estos inmuebles sobre la calle Chaco, salvo el de la parc. 3, se encuentran también en regulares condiciones con puertas y ventanas tapiadas, un gran portón metálico, altos techos con cabriadas y pisos de alta resistencia. En la parc. 3 se encuentra el más moderno edificio de la planta, con esqueleto de Hº Aº, teniendo al frente en P.B. un local industrial, y en los 2 pisos superiores oficinas, escritorios, comedor y laboratorio de control; en P.B. al fondo continua la planta. Sobre la calle Dr. A. Melo, parc. 46, una vieja casa destinada a depósito con un portón metálico de entrada para vehículos. Base: (fs. 717) $ 150.350.- Venta "ad-corpus". b) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa) parc. 43c, baldío, superf. aproxim. 182,29 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 12.152.- c) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa) parc. 43b, casa muy antigua, aspecto exterior muy malo, puerta tapiada, superf. aproxim. lote 453,49 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 36.278.- d) Inmueble calle Dr. A. Melo (falta chapa), parc. 43a, también casa muy antigua, aspecto exterior muy malo, superfic. aproxim. lote 309,45 m2. (fs. 343/352) Base: (fs. 700) $ 24.756.- Todos venta "ad corpus". Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio (fs. 701) deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se hace constar que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble (fs. 700 pto. e.-). Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 461 Pº 1º) y en la cubierta de cada sobre deberá individualizase correctamente el lote por el que se efectúa la oferta. La apertura de sobres se realizará dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas; se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Como obra a fs. 703 no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 17 y 18/9/97 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 197.809 v. 11/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "REGETEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Latinoamericano S. A.", Expte. Nº 63.397, que los Martilleros Enrique Re y Alejandro Juan José Ibáñez, con domicilios en Avda. las Heras 2243, PB., y Montevideo 373, piso 11º Of. 118, Cap. Fed. respectivamente, rematarán el día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1997, a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles en block, totalmente desocupados, que a continuación se detallan, ubicados en el centro comercial de la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a) Avda. Intendente Crovara sin chapa municipal entre los números 731 y 745. Lote de terreno, parcela Nº 12 b, matrícula 98.577, mide 8,64 mts. de frente por 38,34 mts. de fondo y demás medidas que surgen del título de propiedad, con Sup. de 463,25 M2., tiene construido un local al frente, con estructura metálica sin vidrios y baño parcialmente instalado, tiene portón de entrada para vehículos, un sector de oficinas compartimentados, baño instalado, baños y duchas para el personal, vestuario y en altos un cuarto. b) Sobre calle Charcas sin número, entre los Nos. 4946 y 4984. Lotes de terreno parcelas Nº 18, matrícula 98.578, y Nº 19, matrícula 98.579, miden respectivamente 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, Sup. 224,62 M2; y 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, Sup. 299,50 M2.; sobre estos dos lotes se encuentra edificado un importante galpón con altura de 6,50 mts. aproximadamente, piso de cemento alisado, cabriadas metálicas y chapas de zinc, tiene portón de entrada de hierro de dos hojas y ventanales, en los fondos otro techo con distinta cabriada. c) Lindero al galpón mencionado, sobre calle Charcas, se ubica otro galpón con entrada para vehículos, edificado en el lote de terreno parcela Nº 17, matrícula 98.373, mide 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sup. 149,75 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 90. Todos los inmuebles se encuentran unificados y comunicados entre sí. Base en block $ 165.000. En caso de no existir postores por la base fijada en block, en el mismo acto se subastará los inmuebles en forma individual y en el siguiente orden: 1) Lote de terreno Nº 12 b, sobre Avda. Intendente Crovara, Base $ 95.000. 2) Lotes Nros. 18 y 19 sobre calle Charcas, base en conjunto $ 50.000. 3) Lote Nº 17 sobre calle Charcas, base $ 20.000. En caso de concretase la venta en forma individual, estarán a cargo de los adquirentes los gastos para la división física de los inmuebles y la realización de las diligencias que fueran menester para posibilitar la inscripción dominial de los mismos. Se exhiben los días 15 y 16 de setiembre de 1997, de 14,30 a 16,30 horas. Los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran, dejando constancia que habiéndose exhibido los mismos adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del adquirente únicamente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, seña 30 % y comisión 3 %, más el 1 % del sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 584 del C.P.C.C.N. La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que los martilleros adjudicarán y firmarán el respectivo boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de la acordada del fuero, Art. 104.6, y con la modalidad dispuesta en el decreto de subasta, hasta tres días antes de la fecha de remate, las que deberán ser presentadas en el Juzgado o en las oficinas de los martilleros. Para el caso el adquirente del inmueble de la Avda. Intendente Crovara no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior del mismo, en la hipótesis que estos bienes no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 197.387 v. 9/9/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio: BEVILACQUA HNOS. s/ Quiebra s/ Incidente de venta del inmueble de la calle Tres Arroyos 845, 5º piso Unidades A, B, C y D" Expte. 62.189, que la Martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 16 de setiembre de 1997 a las 14:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, las cuatro unidades funcionales del 5º piso del inmueble de la calle Tres Arroyos 845 Capital Federal: Departamento "A" Unidad Funcional Nº 15 Desocupado Superficie 62,93 m2, porcentual 1,22 %. Base: $ 33.000.- en mal estado de conservación, Departamento "C" Unidad Funcional Nº 17 Ocupado por personas sin acreditar derecho alguno, Superficie 63,89 m2. Porcentual 1,22 %. Base: $ 37.000.- en regular estado de conservación. Departamento "D" Unidad Funcional Nº 18 Ocupado por personas sin acreditar derecho alguno Superficie 63,89 m2. Porcentual 1,23 %. Base: $ 37.000.- en buen estado de conservación. Matrículas 15-79207/15, 16, 17 y 18. Se trata de cuatro departamentos de similares características, que cuentan con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y espacio para lavadero. Acto seguido Servando García Casabal y Horacio Taranco —designados en autos: "BEVILACQUA HNOS. Y CIA. s/ Quiebra s/ Inc. de venta" Expte. Nº 57.743—, rematarán desocupados un lote de terreno con todo lo plantado y edificado donde se destacan una losa y una escalera ubicado en Terrero 2426 (entre Punta Arenas y Miguel Angel) Nomenclatura Catastral: S. 59; M. 14; P. 21. Base: $ 45.000 y un galpón sobre excelente lote con cabreadas y techo metálico ubicado en Linneo 1981/83 (entre Av. San Martín y Terrero). Nomenclatura Catastral: S. 69; M . 104; P. 28. Base $ 60.000.- Ventas al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - ad corpus. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 570 del C. Proc. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388, 2º "A") y se fija el día anterior a la subasta para su apertura. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor de cada adquiriente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por los adquirentes por los escribanos que cada comprador proponga. Visitar los días 10, 11 y 12 de setiembre de 1997, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Los compradores tendrán a su cargo los importes que se devenguen de las tasas impuestos o contribuciones correspondientes a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/9 Nº 197.827 v. 11/9/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, comunica por 5 días en autos: "GARCIA HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Baibiene María Luisa y Otro", Exp. 57.214, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en Uruguay 666 Capital: el 100 % del inmueble sito en la calle Deheza 4567 e/Machain y Mariano Acha de Capital Federal matr. 16-34425. Circ. 16, Secc. 55, Manz. 174, Parc. 20, de propiedad del fallido. Mide s/título 8,66 mts. de fte. por 41,18 mts. de fondo. Ocupado por Héctor García y su esposa en carácter de propietarios, habitándolo el Sr. Mario Coletta, su esposa y 4 hijos menores, en tránsito. El inmueble tiene entrada principal por el Nº 4565 y garage por el Nº 4567. Se trata de una casa de material de 1 planta con terraza al frente con entrada para autos y puerta de acceso al inmueble, consta de habitación adelante con baño y otras 2 habitaciones, liv-comedor, baño y cocina, amplio patio, al fondo, pequeño galpón o 2 habitaciones, en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 41,28 al 3-4-95; Aguas Arg. $ 95,21 al 29-3-95 y A.B.L. Munic. Bs. As. $ 686,96 al 23-5-95. A fs. 99 y vta. se encuentra acta notarial donde se intima a la desocupación del inmueble a los ocupantes del mismo. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.063. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, las que deberán ser presentadas en el Tribunal, la apertura de los sobres se efectuará el 12-9-97 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Visitas 10 y 11 de setiembre de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/9 Nº 124.695 v. 8/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, hace saber que en los autos caratulados: "TRANS BANK S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación (Venezuela 847/849/851, Capital Federal)", que con relación a la subasta que se efectuará del inmueble Venezuela 847/849/851 el día 9 de setiembre de 1997, la entrega del mismo se diferirá hasta el momento que se realice la entrega de los automotores que se encuentran en su interior. El Síndico deberá entregar al adquirente del inmueble un detalle de cada una de las unidades que quedarán en el local —en forma individual— y que no abonarán ningún tipo de alquiler o guarda.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 198.206 v. 9/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en la Av. Callao Nº 635 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S.A. s/Quiebra s/Incidente por Separado de Realización de Bienes" Expte. Nº 70.027 que el día 19 de setiembre de 1997 a las 14 hs. en el salón sito en

la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará distribuidas en 16 lotes maquinarias para la industria textil como ser: Enconadora automática; retorcedora acopladora; continuas, peinadoras; cardas; bobinadoras; cinta transportadora Micheloti; compresor de aire bicilíndrico; 10 HP; etc. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 de setiembre de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. en calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio de la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta por Secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 Nº 125.042 v. 10/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días en autos "EXPRINTER BCO. S. A. c/KORES S. A. s/Concurso Especial (art. 203 L. C.)", exped. 24.054, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 12 de setiembre de 1997 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie total de ambos terrenos 1618,36 m2 (Parcela 28, 753,36 m2 y Parcela 29, 865 m2); sup. cub. aprox. 3100 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manzana 68; Parcelas 29 y 28. Matrículas 3-6142 y 3-6141. Base u$s 382.500, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del I.V.A. y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Se podrá pagar la seña con cheque certificado sobre Banco de esta plaza. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas dos días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Adeuda por ABL la parcela 28 $ 22.322,06 y la parcela 29 $ 73.552,63 (fs. 254/55 y 256/57) ambas al 30/8/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 5 y 8 de setiembre de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 371-8859.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/9 Nº 124.670 v. 8/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ ZANGERL RODOLFO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 25.712, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 15 de setiembre de 1997 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % del Inmueble sito en la calle Soldado de Malvinas (ex Las Acacias) Nº 2039, entre Guayaquil y Piedrabuena, de Villa Adelina, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Lote 8a, Manz. 328. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. F, Manz. 328, Parc. 8a, Matrícula: 41.792. Superficie: 826,27 m2. El inmueble del tipo chalet, en general en buenas condiciones, consta de: sala de estar, living, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, comedor, lavadero, garaje descubierto para cuatro vehículos. A continuación, un cuarto para visitas, compuesto de dormitorio, baño, otro cuarto, un quincho de material compuesto de comedor, cocina y parrilla. a continuación, un cuarto pequeño con baño de servicio, pileta de natación con equipo de bombeo y limpieza, con motor eléctrico. En parte posterior, un patio y terraza. Posee agua corriente, gas natural, dos líneas telefónicas y cámara aséptica, sin cloaca. Ocupado por el demandado y sus cuatro hijos menores. Deudas: Imp. Inmob. $ 2.900,75 al 30/4/97; Aguas Argentinas: $ 29,50, al 11/4/97 y Municipal $ 1.198,82 al 3/4/97. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: días 10, 11 y 12 de setiembre de 1997 de 15 a 18 hs. Base: $ 40.221. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104,6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Proc. serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 14 de setiembre a las 12:00 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/9 Nº 125.189 v. 8/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CITREX S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 30.614, que el día jueves 18 de setiembre de 1997 a partir de las 10,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Julio Norberto Melnitzky y Ricardo M. Oliveri de la Riega, subastarán los siguientes bienes propiedad de la fallida; en block y por separado de cada planta industrial, "ad-corpus" y en el estado de conservación que se encuentran, con inclusión de todas las maquinarias, instalaciones, equipos, etc., según inventario obrante en autos, y que se encuentran respectivamente en la Pcia. de Misiones y Formosa. I) Planta ubicada en pasaje Bariloche Nº 300, Puerto Rico, Pcia. de Misiones. Se desarrolla en una superficie de tierra de 17 hectáreas. Las plantas están compuestas de varios edificios y galpones donde se desarrolla el proceso de frutas. Así como también el sector de evaporización y pasteurización. Se extraen diversas calidades de jugos, aceites esenciales, cáscara deshidratada, cremogenado y pulpa. Podemos sitar sector oficinas, cocinas, gerencia, secretaría y administración. Cámara frigorífica para 7.000 tambores de 200 litros, sala de compresores, 14 tanques de 30.000 litros para clarificados de jugos, usina eléctrica, instalaciones con su tablero de comandos y compresores, sistema de captación de agua, distribución y bombas de alimentación a los condensadores. La planta con una producción de 30.000 tn. de frutas anuales (capacidad instalada 45.000) llegó a procesar 2.000 tn. de jugo concentrado. Mirando al río Paraná hay que agregar un chalet de materiales para huéspedes con techo de tejas compuesto por tres dormitorios, tres baños, living-comedor, quincho y garaje, en muy buen estado. Base: $ 1.500.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. IVA sobre el 20 % del precio. Comisión: 4 %. Sellado de ley. II) Planta ubicada a 13 km. del aeropuerto y a 3,5 km. del centro de la ciudad en el lote 7, sección Barranca del Río, del plano de subdivisión del lote 14 bis del plano oficial de Colonia Formosa, lindante con la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa. Matrícula 2919. Quinta VIII: (fs. 213). Dominio: Tomo 7, Folio 2, Finca 1237. Quinta VI y VII: Dominio: tomo 11-Folio 73 - Finca 791 y tomo II, Folio 74, Finca 792. El establecimiento ocupa un lote de forma irregular que mide 342,40 mts. en su lado Norte, 367,80 mts. en su costado SE y 103,20 mts. en su costado NE con una superficie total de 35,510 mt2. Linda al NE calle en medio con el Río Paraguay, existiendo al fondo del mismo construcciones de mampostería que se encuentran semederruidas. En el interior se observa dependencias correspondientes a oficinas, baños, cámara frigorífica (sin material aislante y sin motores) en total estado de abandono y desuso. Se efectúo frente a la propiedad gran parte de la costanera (con postes altos y luces) Base: $ 177.550.- Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta, otorgándose las respectivas escrituras, por el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo a su cargo los honorarios del mismo. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios, como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. III) marcas Agrocitro: clase 29, 30 y 31. Sin Base. IV) Bienes muebles de oficina; calculadoras, computadora y escritorios, archivos, sillas, sillones, biblioteca y demás bienes inventariados. Exhibición los días 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas en Hipólito Yrigoyen 4700 Lanús, Pcia. de Bs. As. V) Un compresor, tres carros helvéticos, tres desmalezadoras, soldadora eléctrica y demás bienes, que se exhiben en la planta fábril, ex-Ruta 305, km. 12,5, La Granja, Depto. Tafí, Pcia. de Tucumán. Exhibición los días 11 y 12 de setiembre de 9 a 12 horas. Puntos (III, IV y V). Al

contado y al mejor postor. Seña: 20 %. IVA - Comisión 10 %. Los pagos en el acto del remate deberán realizarse en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires, casa central, sobre Bancos de esta Plaza. Los saldos de precio de los bienes muebles, deberán ser abonados indefectiblemente el día 8 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas abonadas en el acto del remate en caso de incomparecencia. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Debiendo cumplir los oferentes con lo determinado en el punto 3b del auto de fs. 281/285. Nota: No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición de las plantas: a partir de la primera publicación, todos los días menos los domingos de 9 a 17 hs. y en cualquier momento previa concertación con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/9 Nº 125.186 v. 11/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica en los autos caratulados "SAFETY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.267, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará el día 19 de setiembre de 1997, en el horario de las 13 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: las unidades Nºs. 16 y 17 que se encuentran unidas y desocupadas en el piso 5to. del edificio sito en José Andrés Pacheco de Melo Nºs. 1825/27/33, Capital Federal, y el mobiliario que las integran, aclarando que los dos unidades citadas se rematarán como si fuera una sola dadas las características precitadas. Los datos del inmueble son los siguientes: Matrículas 19-316/16 y 17, Nomenclatura Catastral: C-19, S-11, M-80, P-27. Superficie 113,50 mts. cada una de las unidades. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 169/170) $ 215,34 por cada unidad; Rentas (fs. 180/181) $ 416,66 por la unidad Nº 17 y $ 734,12 por la unidad Nº 16. No registra deuda por O.S.N. (fs. 189/190). Por expensas comunes adeuda conforme crédito verificado a julio de 1996 la suma de $ 2.637,18. Desde la posesión el comprador absorberá el pago de los impuestos, tasas, etc., que graven las propiedades transmitidas debiendo constituir el mismo domicilio en el radio de Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, siendo abiertos los mismos por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Base: $ 150.750 por inmuebles y muebles, de cuyo producido se destinará el 0,5 % a los muebles y el resto a las fincas. Comisión: 3 % sobre los inmuebles y 10 % sobre los bienes muebles. Seña: 30 %. Todo en dinero en efectivo. Las fincas serán exhibidas los días 17 y 18 de setiembre de 1997 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. El comprador deberá hacerse cargo del Iva en caso de corresponder y hacerlo efectivo conjuntamente con el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Publíquese sin costo en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/9 Nº 197.213 v. 8/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan C. Dieuzeide, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en los autos: "LUPPINO, SAVERIO c/ OLARI, OSCAR RAUL y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 27.543 (Reservado), que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día lunes 15 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, P.B. de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Alvear Nº 70, entre las de 25 de Mayo y Mitre, Ptdo. de San Pedro, Prov. de Buenos Aires. Según constatación del inmueble y ampliatoria se trata de una finca plantada sobre lote de terreno de 10,05 m. de frente por 19,40 m. de fondo. El edificio se distribuye en dos habitaciones, amplia cocina-comedor, baño completo, patio y garaje. Todo construido a partir del límite municipal y con terreno libre al contrafrente. La propiedad en su conjunto es de mampostería, el frente de la finca está terminada con revoque grueso y cerramiento de madera maciza; ventanas postigones, puertas con vidrios repartidos y biselados. La infraestructura de la zona es completa: pavimento, luz, gas natural, agua corriente y teléfono. El estado de conservación edilicio es bueno. El inmueble lo habita el codemandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 344, Parcela 1 "d", Ptda. 3.861. matrícula Nº 4201, Registro de la Prop. Inmueble del Partido de San Pedro, Prov. Bs. As. Títulos en autos a fs. 66/70. Deudas: Obras Sanitarias: $ 29,14 al 5/3/97 (fs. 71/75); Municipalidad de San Pedro (BLCV); $ 29,80 Al 5/3/97 (fs. 71/75). Condiciones de la Subasta. Base $ 23.000. Seña 10 %; Comisión 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,5 % sobre el precio total de venta en concepto de sellado de Ley. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. Se admite la compra en comisión debiéndose denunciar el nombre del eventual comitente dando cumplimiento a los recaudos previstos en el art. 571 del mismo código. Para el caso que no haya postores por la base fijada, transcurrido 30 minutos de la hora inicial saldrá nuevamente a remate, sin base y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, los que deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado hasta las 9,30 hs. del día hábil inmediatamente anterior al del remate, cuya apertura procederá el día previo a la subasta, a las 12 hs., en audiencia pública. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el art. 133. Exhibición del Inmueble: Días miércoles 10 y jueves 11 de setiembre de 1997, en el horario de 15 a 16 hs. Informes al Tel. 832-8803. Dr. Rafael Trebiño Figueroa, Secretario. Para ser presentado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 5/9 Nº 66.192 v . 8/9/97

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Cap., comunica por tres días en autos "FERMOTORS SCPA c/TOSSUTTI LUCIA ELENA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 83.986, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 10 de setiembre de 1997, a las 11.00 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio F-019426, Modelo SL 751/12, Motor Deutz Nº 800.700 F, Chasis De Caroli Nº SL 751/2/0138, Base $ 8.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No adeuda Rentas al 13-6-97 (Fs. 85). El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 8 y 9 de setiembre de 1997, en la calle Montesquieu 551, de esta Capital, en el horario 9.00 a 12.00 hs. Acta de Constatación y material fotográfico extraído por el martillero obrante en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del quinto día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/9 Nº 124.905 v. 8/9/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Boletín Oficial de la Nación. 2 días. Orden Sr. Juez Juz. Federal Nº 3, de Cba., en autos: "B.N.A. c/ BANCHIO, GABRIEL SANTIAGO, Ejec. Hipotecaria", Expte. 119-B-95. El Martillero Vega, Mat. 01-142, rematará el 12/9/97, hora 11:00 en los estrados del Tribunal, el siguiente inmueble: Una fracc. de terreno, ubicado en Solar Nro. 14, sobre calle España de Jesús María Pnia. Cañas, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., sup. 132 ms. 48 dms. cdos. Inscripto a nombre de Banchio, Gabriel Santiago, en la Matrícula 369.378. Colón (13-02). Base $ 73.892. Edicto La Voz del Interior. Fdo.: Dr. Carlos D. Bunge. Secretario. Of. 25/8/97.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 5/9 Nº 125.124 v. 8/9/97.

AL PUBLICO

Se comunica, que a partir del 8 de septiembre de 1997, en la Sede Central (Suipacha 767), el nuevo horario de atención será de **11,30 a 16 horas.**

La Delegación Tribunales continuará la atención en el horario habitual **de 8,30 a 14,30 horas.**